

# INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Vigencia 2022

## IL-06-23

---

**Dirigido a:**

**Alta Dirección, Líderes de área, Directores  
Técnicos, Coordinadores de grupo, y Jefes  
de Oficina.**

**MARZO 2023**

---

**Oficina de Control Interno**



## FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4801 de 2011 “Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.”
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- Guía para la Formulación y Seguimiento a La Planeación Institucional (PE-GU-05\_3)
- Guía Para a Consecución del Cumplimiento de Objetivos Misionales del Plan de Acción Anual (PE-GU-06\_1).

# RESULTADO DEL ANÁLISIS

Tomando como base lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 909 de 2004, la Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y demás normas, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la Evaluación a la Gestión por Dependencias de la URT, correspondiente a la vigencia 2022.

La evaluación se adelantó teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Entidad, establecida en el decreto 4801 de 2011 y la resolución 0557 de junio de 2019 que modifica la distribución de la planta de personal, así:

**Tabla nro. 1: Áreas y Dependencias URT**

<b>Dirección General</b>	• Oficina Asesora de Planeación
	• Oficina Asesora de Comunicaciones
	• Oficina de Tecnologías de la Información
	• Oficina Interno Disciplinario
	• Oficina de Control Interno
<b>Subdirección General</b>	• Dirección Social
	• Dirección de Asuntos Étnicos
	• Dirección Jurídica de Restitución
	• Dirección Catastral y de Análisis Territorial
	• Direcciones Territoriales: Antioquia, Apartadó, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca.
	• Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad
	• Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional
<b>Secretaría General</b>	• Grupo de Gestión Económica y Financiera
	• Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
	• Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
	• Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano
	• Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fuente: Resolución URT 0557 de junio de 2019.



Para llevar a cabo la Evaluación por Dependencias, se tuvo en cuenta los criterios que se muestran en la tabla nro. 2 con el peso ponderado asignado a cada uno. Para ello, se tuvieron en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ **Criterio:** Los criterios definen “lo que se espera” de algo que se evalúa, es decir, que por medio de estos se puede realizar la “lectura” del objeto evaluado y compararlo con un referente o estándar de desempeño.
- ✓ **Promedio ponderado:** Es un método de cálculo que se aplica cuando, dentro de una serie de datos, uno de ellos tiene una importancia mayor. Hay, por lo tanto, un dato con mayor peso que el resto. El promedio ponderado consiste en establecer dicho peso, también conocido como ponderación, y utilizar dicho valor para realizar el cálculo del promedio.

**Tabla nro. 2:** Criterios y peso ponderados

Aplicación Criterio	Criterio	Promedio Ponderado	
		Nivel Central	Dirección Territorial
NIVEL CENTRAL y TERRITORIAL	<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> (% Cumplimiento a corte 31 de diciembre de 2022)	60%	40%
NIVEL CENTRAL y TERRITORIAL	<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDf</b> (N° de PQRSDf con respuesta en término en la vigencia 2022 / N° Total de PQRSDf recibidas en la vigencia 2022) * 100	40%	30%
TERRITORIAL	<b>% Acumulado de la implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % acumulado del cumplimiento de la Resolución 355 de 2017	N.A.	15%
TERRITORIAL	<b>% Aplicación Criterios de Calidad de la Información SRTDAF</b> (N° Inconsistencias subsanadas vigencia 2022 / N° Total de inconsistencias detectadas vigencia 2022) * 100	N.A.	15%
<b>Promedio Ponderado de la Evaluación a la Gestión</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

Es de mencionar que inicialmente se había contemplado un quinto criterio relacionado con la ejecución presupuestal por dependencias. No obstante, no fue posible su evaluación desagregada por dependencias, dado que la Entidad actualmente no genera este reporte. En tal virtud, la evaluación a la ejecución presupuestal se realizó de acuerdo con la apropiación asignada para los rubros funcionamiento e inversión de la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre del mismo año, respecto al nivel de compromiso, el nivel de obligación, la ejecución de proyectos de inversión, los saldos por comprometer y los saldos por obligar.

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La información y soportes documentales necesarios para llevar a cabo la evaluación de los criterios antes mencionados, fueron solicitados el 23 de enero de 2023, a través de memorando interno OC100002 de 2023 a la Secretaría General con copia a los líderes responsables de tramitar lo solicitado.

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023

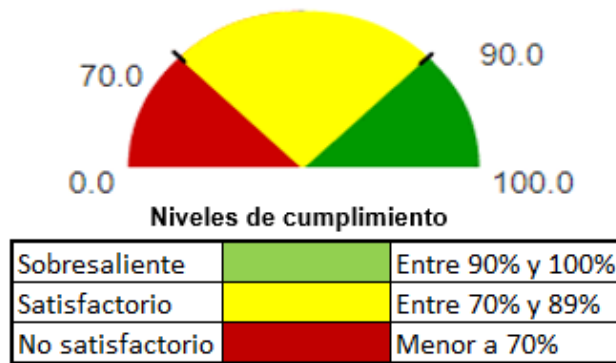
Es importante tener en cuenta que para evaluar el cumplimiento de la gestión institucional, se tomó el “Reporte plan de acción diciembre 2022” suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, y se comparó con el reporte de indicadores asociados a este instrumento en el sistema de información Strategos. Este reporte fue descargado de la intranet, del módulo Direccionamiento Estratégico el 23 de enero de 2023 y, los indicadores asociados al plan de acción fueron consultados en el sistema, específicamente en el módulo de reporte indicadores.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada a la gestión por dependencias del nivel central y del nivel territorial de la URT, vigencia 2022, teniendo en cuenta los criterios definidos:

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento a la ejecución del plan de acción, la Oficina de Control Interno, estableció los siguientes rangos de calificación, los cuales guardan relación con los niveles establecidos para el cumplimiento de los indicadores asociados a este instrumento:

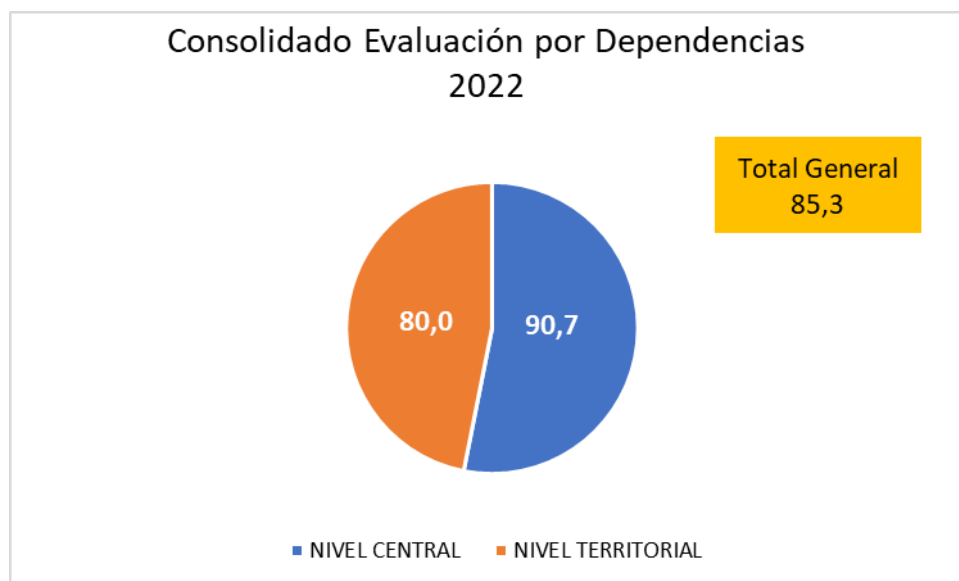
**Gráfica nro. 1. Escala Niveles de cumplimiento**



Fuente: Oficina de Control Interno.

El resultado que arrojó la evaluación por dependencias es del 85,3% de acuerdo al promedio general, donde el nivel central obtuvo una calificación promedio del 90,7% y las direcciones territoriales del 80%.

**Gráfica nro. 2. Consolidado Evaluación Nivel Central y Territorial**



Fuente: Oficina de Control Interno.



Para el nivel dental, estos porcentajes se obtuvieron al promediar para el nivel central, los resultados del plan de acción y el porcentaje de PQRSDF respondidas en los términos de ley. Para las direcciones territoriales, además de las anteriores, se tuvieron en cuenta los criterios de resultados de calidad de la Información en el Sistema de Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente – en adelante, SRTDAF - y el porcentaje de avance en la implementación de la Resolución 355 de 2017.

El promedio general de la entidad - 85,3% - se encuentra en el rango de calificación “Satisfactorio”. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora que requieren ser atendidas para eliminar las brechas que se presentaron durante la vigencia 2022.

## RESULTADOS GENERALES POR DEPENDENCIAS

### Resultados Generales Nivel Central:

De acuerdo con el peso ponderado asignado a cada criterio, se muestra en la siguiente tabla los resultados obtenidos por las dependencias del nivel central. Vale la pena indicar que, el plan de acción reportado por la Oficina de Planeación presentaba un cumplimiento del 91,3% para la vigencia 2022, pero se redujo a 87,5%. Esto debido a que en muchos casos los porcentajes de cumplimiento se encontraban muy por encima del 100%, alterando el resultado final, y no permitiendo ver el resultado real de cada compromiso, dado que también se evidenciaron reportes en cero y reportes inferiores al 70%. Para subsanar esta situación, la Oficina de Control Interno, normalizó al 100% todas reportes que que estaban por encima de 100. Es de anotar también que, con el fin de no afectar la ponderación total de los criterios, a las dependencias que solo registran un valor, se les asignó al criterio que no tiene dato 100 puntos.

Los resultados se muestran a continuación:

**Tabla nro. 3:** Evaluación por Dependencias - Nivel Central

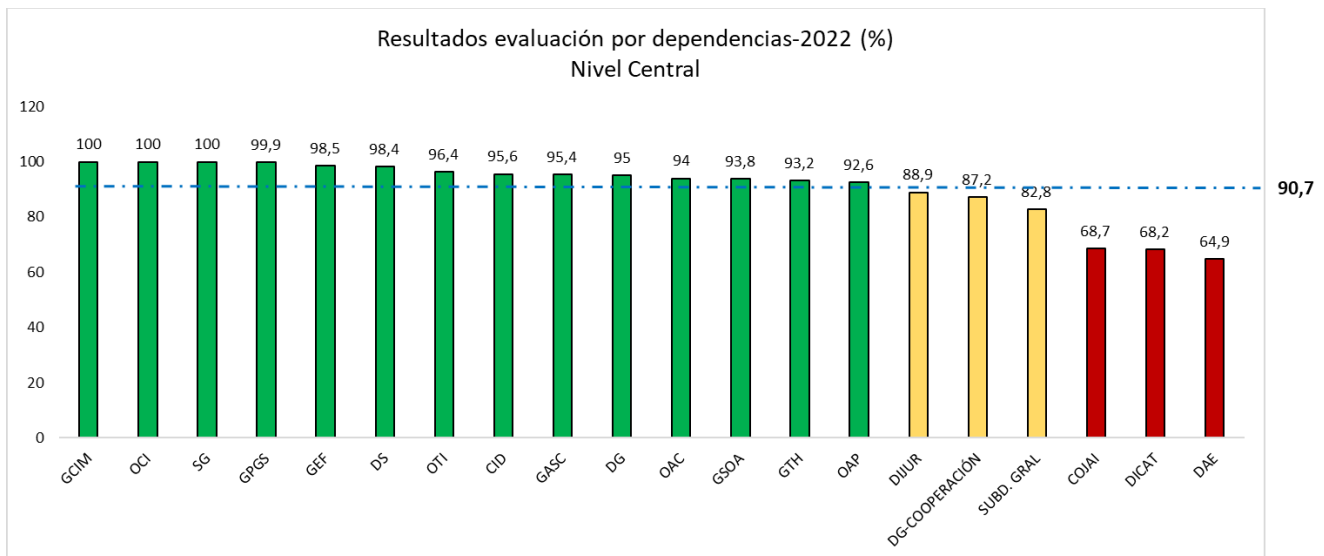
SIGLAS	DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL	EJECUCIÓN PLAN ACCIÓN	PQRSDF	TOTAL PONDERACIÓN
GCIM	GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO	100,0	100,0	100,0
OCI	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,0	100,0	100,0
SG	SECRETARÍA GENERAL	100,0	100,0	100,0
GPGS	GRUPO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN EN SEGURIDAD	99,9	100,0	99,9
GEF	GRUPO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	99,8	96,6	98,5
DS	DIRECCIÓN SOCIAL	98,2	98,6	98,4
OTI	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	94,0	100,0	96,4
CID	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100,0	88,9	95,6
GASC	GRUPO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	92,4	100,0	95,4
DG	DIRECCIÓN GENERAL	100,0	87,5	95,0
OAC	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	90,0	100,0	94,0
GSOA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	89,7	100,0	93,8



SIGLAS	DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL	EJECUCIÓN PLAN ACCIÓN	PQRSDF	TOTAL PONDERACIÓN
GTH	GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO HUMANO	88,7	100,0	93,2
OAP	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	87,6	100,0	92,6
DIJUR	DIRECCIÓN JURÍCA DE RESTITUCIÓN	81,5	100,0	88,9
DG-COOPERACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL - GESTIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	78,7	100,0	87,2
SUBD. GRAL	SUBDIRECCIÓN GENERAL	71,6	99,6	82,8
COJAI	GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	80,2	51,4	68,7
DICAT	DIRECCIÓN CATASTRAL Y DE ANALISIS TERRITORIAL	47,0	100,0	68,2
DAE	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	50,8	85,9	64,9
<b>Total general</b>		<b>87,5</b>	<b>95,4</b>	<b>90,7</b>

Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022 y Base general PQRSDF 2022  
Corte: 31 de diciembre de 2022

**Gráfica nro. 3: Evaluación General obtenida para cada Dependencia**



Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022 y Base general PQRSDF 2022  
Corte: 31 de diciembre de 2022

Según los datos de la tabla y la gráfica, se pudo observar que de las veinte (20) dependencias evaluadas del nivel central, catorce (14) de las dependencias, lograron obtener una calificación por encima del 90% ubicándose en un nivel sobresaliente. Tres (3) dependencias se encuentran en el rango de calificación (70% - 89%), resultado satisfactorio de acuerdo con los niveles establecidos. Finalmente, tres (3), obtuvieron un resultado no satisfactorio, dado que su avance está por debajo del 70%.

Las situaciones evidenciadas para las dependencias que presentan un resultado por debajo del 70%, son:



- Varios de los indicadores que agrupan o promedian la gestión de estas dependencias, no tienen reportado los avances de los últimos periodos, disminuyendo considerablemente el promedio alcanzado durante la vigencia 2022. Esa situación es particularmente relevante en lo tocante a la Dirección de Asuntos Étnicos. Frente a ello, es importante revisar la observación 1 y 2 del presente informe.
- Con relación a las PQRSDf, el Grupo COJAI en la vigencia 2022 recibió 945 requerimientos, de las cuales 459 fueron respondidas dentro de los términos de ley; 459 respondidas por fuera de los términos de ley, y 27 se encontraban en términos de ley para ser respondidas.

### Resultados Generales Nivel Territorial:

De acuerdo con el peso ponderado asignado a cada criterio, se muestra en la siguiente tabla los resultados obtenidos por las dependencias del nivel territorial:

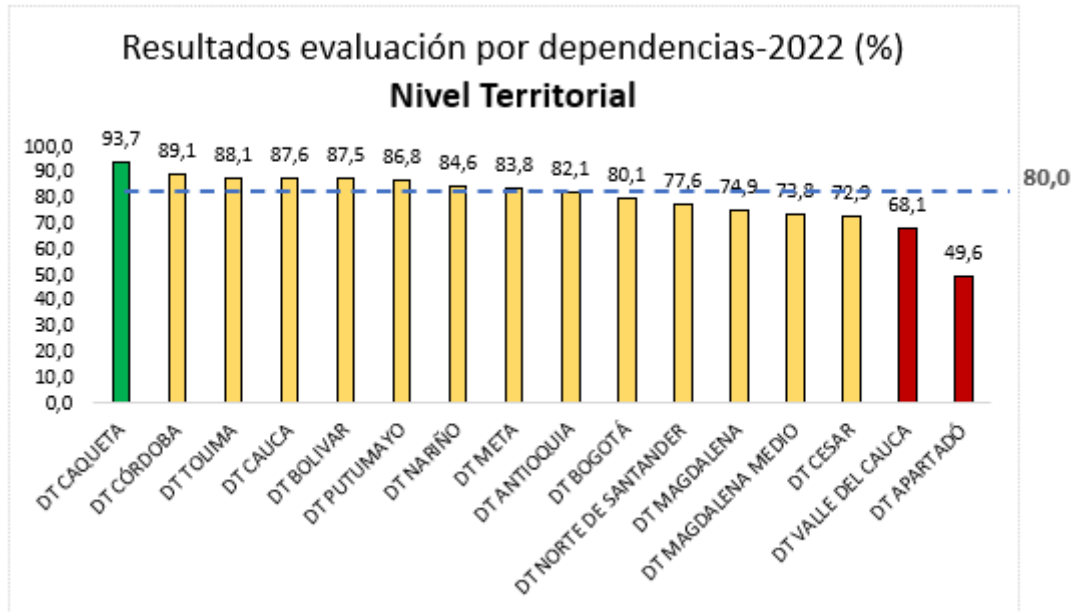
**Tabla nro 4:** Evaluación por dependencias - Direcciones Territoriales

DIRECCIONES TERRITORIALES	EJECUCIÓN PLAN ACCIÓN	PQRSDf	CUMPLIM. RESOL 355-2017	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL PONDERACIÓN
DT CAQUETA	87,7	100,0	100,0	90,6	93,7
DT CÓRDOBA	86,0	97,6	100,0	69,7	89,1
DT TOLIMA	77,0	98,7	100,0	84,4	88,1
DT CAUCA	82,8	98,0	67,0	100,0	87,6
DT BOLIVAR	77,5	96,1	100,0	84,7	87,5
DT PUTUMAYO	77,1	99,2	100,0	75,0	86,8
DT NARIÑO	77,3	100,0	97,0	60,7	84,6
DT META	67,0	99,7	100,0	80,6	83,8
DT ANTIOQUIA	88,3	99,1	58,0	55,6	82,1
DT BOGOTÁ	70,9	98,8	100,0	47,2	80,1
DT NORTE DE SANTANDER	85,1	55,0	100,0	80,8	77,6
DT MAGDALENA	72,5	59,6	90,0	97,0	74,9
DT MAGDALENA MEDIO	85,5	73,9	62,0	54,1	73,8
DT CESAR	72,7	86,2	100,0	20,0	72,9
DT VALLE DEL CAUCA	73,9	96,6	100,0	-\$ 36,40	68,1
DT APARTADÓ	53,8	96,3	35,0	-\$ 40,60	49,6
<b>Total general</b>	<b>77,0</b>	<b>90,9</b>	<b>88,1</b>	<b>72,6</b>	<b>80,0</b>

Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022; reporte PQRSDf 2022; reporte Resolución 355 de 2017; reporte criterios de calidad de la información. Corte: 31 de diciembre de 2022



#### Gráfica nro. 4: Resultados Evaluación por Dependencias Direcciones Territoriales



Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022; reporte PQRSDf 2022; reporte Resolución 355 de 2017; reporte criterios de calidad de la información. Corte: 31 de diciembre de 2022

Con relación a los resultados alcanzados por las direcciones territoriales, se observó que de las dieciseis (16) territoriales, una (1) se ubica por encima del 90%, nivel sobresaliente; trece (13) se ubican en el rango (70% - 89%) que equivale al nivel satisfactorio; y dos (2) se ubican por debajo del 70% nivel no satisfactorio.

Las razones por las cuales las Direcciones Territoriales de Valle del Cauca y Apartadó están por debajo del 70%, se deben a que no cumplieron la totalidad de las metas trazadas en el plan de acción. Concretamente, a DT Valle del Cauca tiene 24 de 55 productos con un avance por debajo del 70%, y LA DT Apartadó tiene 40 de los 55 productos con un avance por debajo del 70%. De otra parte, se observó que en estas direcciones se incrementó el número de inconsistencias en la calidad de la información del SRTDAF, lo que genera un reporte negativo como se observa en la Tabla nro. 4.

A continuación, se presentan algunas de las dificultades que reportaron estas Direcciones Territoriales:

##### DT Valle del Cauca

- Contratación de personal.
- Cambio de Director Territorial.
- Problemas de orden público.
- Dificultades con el Sistema de referencia Nacional.

##### DT Apartadó:

- Problemas de orden público.
- Dificultad por temas de calidad en insumos catastrales y limitación de profesionales en la etapa judicial.
- Retrasos en pronunciamientos técnicos.
- Debilidades en el plan de trabajo para dar cumplimiento a la notificaciones de decisiones de fondo por parte del equipo jurídico.

El seguimiento realizado a cada una de las dependencias (Nivel Central y Nivel Territorial) se puede consultar en los anexos del presente informe.

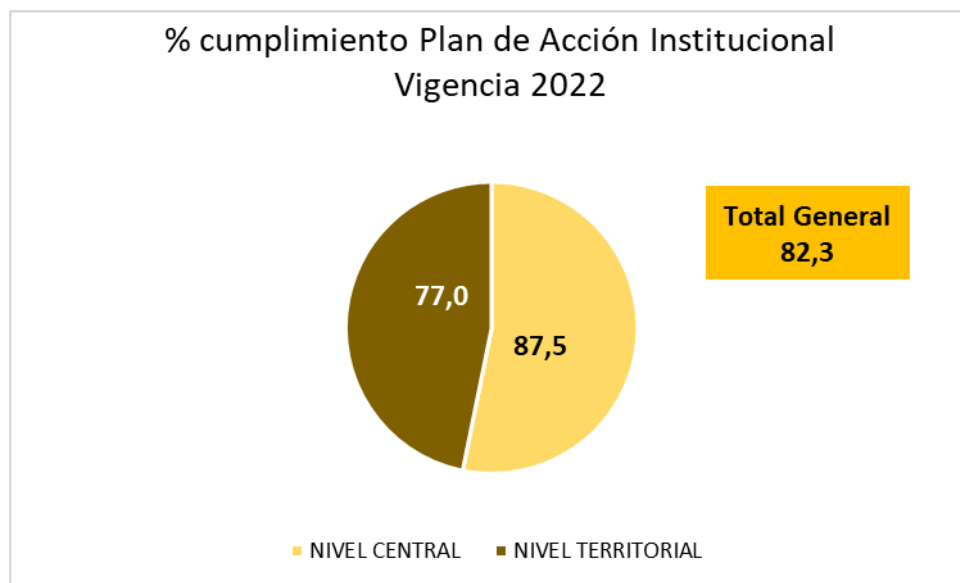
## RESULTADOS GENERALES POR CRITERIO

### CRITERIO UNO: EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022

En este apartado se presentan los avances cuantitativos del Plan de Acción Institucional, de acuerdo con las metas programadas para la vigencia 2022.

Para realizar el análisis de los resultados del plan de acción, correspondientes a la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno normalizó los porcentajes reportados por encima del 100% (Ver Observación 1 y 2 del presente informe) con el fin de tener una valoración adecuada en el cumplimiento de las metas programadas por cada dependencia. En este sentido, es importante considerar que reportar cifras por encima del 100%, no sólo incrementa injustificadamente el resultado total, sino que también pueden ocultar los indicadores con bajo desempeño que se hayan obtenido durante la vigencia <sup>1</sup>.

**Gráfica nro. 5. Porcentaje cumplimiento Plan de Acción  
Nivel Central y Nivel Territorial**



Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022.

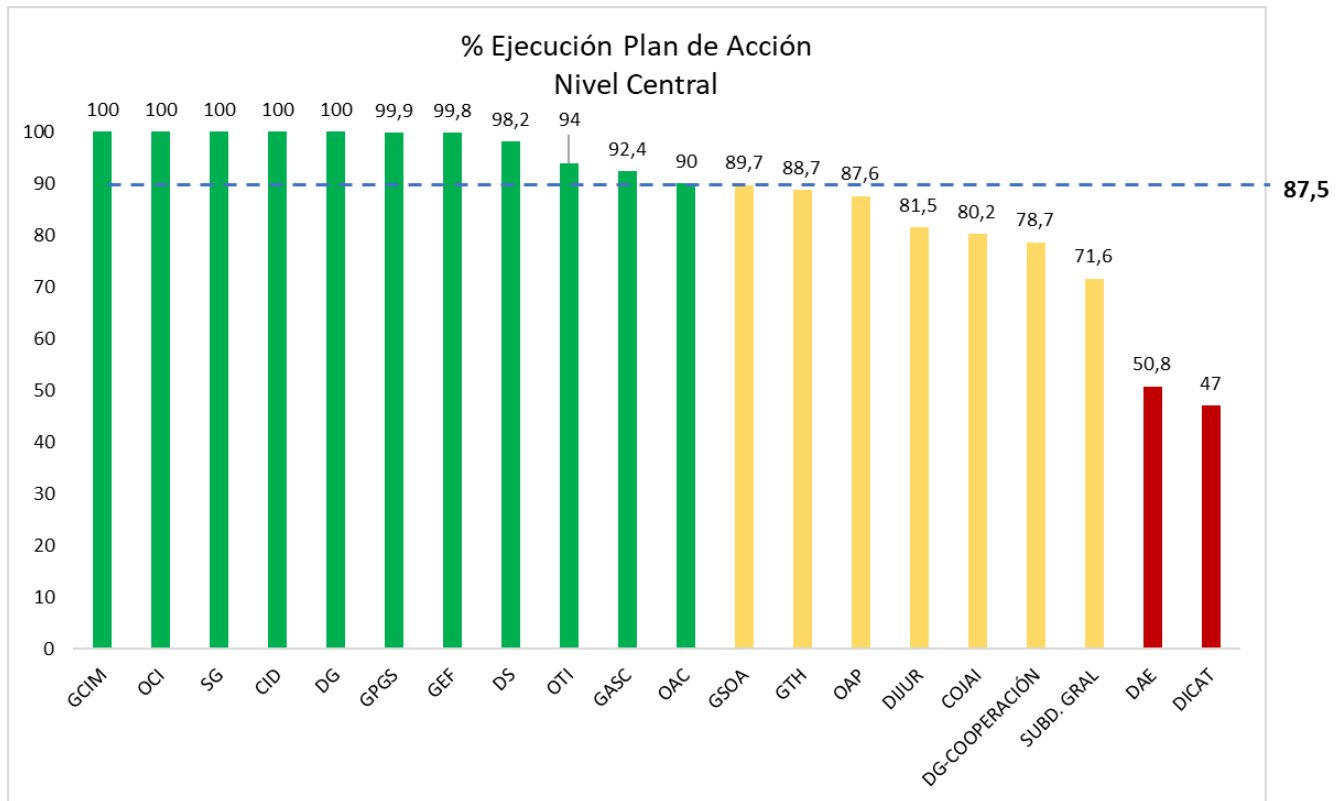
La gráfica nro. 5 muestra que el Plan de Acción Institucional cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 82,3%, enmarcándolo en un nivel satisfactorio, de acuerdo con los niveles de cumplimiento establecidos para esta evaluación.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por cada dependencia tanto del nivel central como de las territoriales:

<sup>1</sup> (Se observaron metas que estuvieron por debajo del 70% de cumplimiento y también porcentajes de avance reportados que alcanzan el 2.200%).

**Nivel Central:**

**Gráfica nro. 6:** Porcentaje de ejecución del Plan de Acción en el Nivel Central



Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022.

La gráfica nro. 6 muestra un cumplimiento promedio del Plan de acción del 87,5% para la vigencia 2022.

Las dependencias del nivel central que presentan un cumplimiento mayor o igual al 90% son:

- Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
- Oficina de Control Interno.
- Secretaría General.
- Control Interno Disciplinario.
- Dirección General.
- Grupo de Prevención y Gestión en Seguridad.
- Grupo de Gestión Económica y Financiera.
- Dirección Social.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano<sup>2</sup>.
- Oficina Asesora de Comunicaciones.

Las dependencias que se ubican en el rango del 70% al 89% son:

<sup>2</sup> El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano presentó contingencia para reportar el cumplimiento de plan de acción anual a 31 de diciembre 2022. Resultado del trabajo coordinado con la Oficina Asesora de Planeación, el 9 de marzo 2023 se realizó el cargue de la información relacionada con 8 indicadores de productos intermedio y finales en el Sistema de información STRATEGOS. Por esta razón la medición del criterio contempla los resultados reportados a la fecha de la emisión del presente informe.

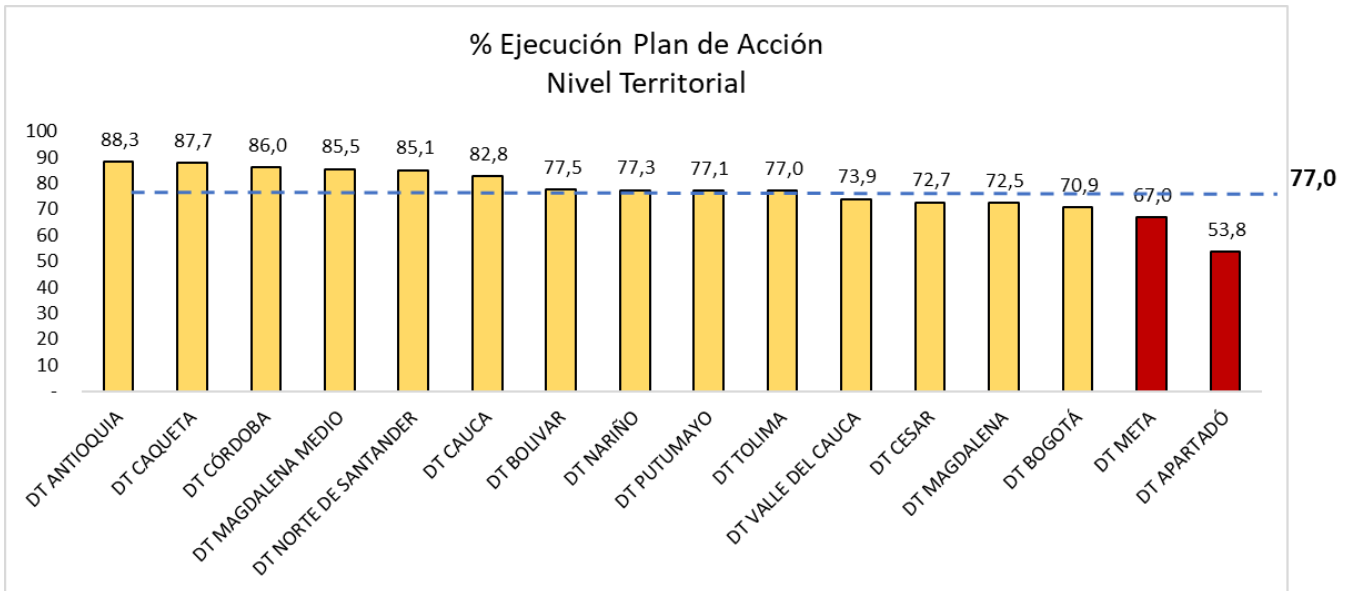
- Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.
- Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.
- Oficina Asesora e Planeación.
- Dirección Jurídica de Restitución.
- Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.
- Dirección General - Gestión Cooperación Internacional.
- Subdirección General.

Las dos (2) dependencias que presentan un avance por debajo del 70% son:

- Dirección de Asuntos Étnicos.
- Dirección Catastral y de Análisis Territorial.

**Nivel Territorial:**

**Gráfica nro. 7: Porcentaje de ejecución del Plan de Acción en el Nivel Territorial**



Fuente: Reporte Plan de Acción Institucional 2022

Conforme a la gráfica nro. 7, se observa que el nivel de cumplimiento promedio del plan de acción de las territoriales fue del 77%, siendo catorce (14) Direcciones Territoriales las que obtuvieron un nivel satisfactorio, ubicándose en un rango de ejecución entre el 70% al 89%:

- Antioquia
- Caqueta
- Córdoba
- Magdalena Medio
- Norte de Santander
- Cauca
- Bolivar
- Nariño
- Putumayo
- Tolima
- Valle Del Cauca
- Cesar
- Magdalena
- Bogotá

Las dos (2) Direcciones Territoriales con menos porcentaje de avance fueron Meta y Apartadó.

**CRITERIO DOS:**

## OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A PQRSD

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano, se presentan las cifras de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Denuncias y Felicitaciones (PQRSD) recibidas y atendidas por las dependencias del nivel central y nivel territorial de la Unidad, con el propósito de determinar la oportunidad de las respuestas. Durante la vigencia 2022, la URT recibió 30.675 requerimientos por los diferentes canales de atención (Chat; Correo electrónico; redes sociales; presencial; telefónico, ventanilla única, página web), de los cuales 27.288 fueron respondidas dentro de los términos de ley, lo que equivale al 89,0%. Se respondieron por fuera de términos 2.565 requerimientos, que corresponden al 8,4%. Frente a los requerimientos sin respuesta se reportaron 822, es decir el 2,6%, de los cuales, 452 se encontraban en plazo de respuesta y, 370 ya tenían vencido el plazo.

**Tabla nro. 5:** Solicitudes recibidas y atendidas

Solicitudes PQRSD	Cantidad	%
Atendidas en los términos de ley	27.292	89,0%
Por atender en términos de ley	452	1,5%
Atendidas por fuera de los términos de Ley	2.561	8,4%
Sin respuesta en términos de ley	370	1,2%
<b>Total recibidas</b>	<b>30.675</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Reporte PQRSD, vigencia 2022. Corte 31 de diciembre de 2022.

Las PQRSD que a corte 31 de diciembre de 2022 se encontraban pendientes por respuesta, dentro de los términos de ley, no serán tenidas en cuenta para el cálculo del Promedio de la gestión de las dependencias, dado que su término de respuesta fue enero de 2023.

A continuación, se presenta la cantidad de peticiones respondidas dentro de términos; fuera de términos y en las que no se evidenció respuesta, ordenadas por el mayor número de solicitudes atendidas oportunamente.

### Nivel Central:

**Tabla nro. 6:** Oportunidad de respuesta - Nivel Central

Dependencias - Nivel Central	Dentro de los términos	Fuera de los términos	Sin responder	Total
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	5390	0	0	5390
Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional	459	359	100	918
Subdirección General	268	1	0	269
Dirección Jurídica de Restitución	230	0	0	230
Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	146	0	0	146
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	117	0	0	117
Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad	105	0	0	105
Dirección Social	71	1	0	72
Dirección General	68	9	1	78
Dirección de Asuntos Étnicos	60	10	0	70
Grupo de Gestión Económica y Financiera	57	2	0	59
Oficina Tecnologías de la Información	37	0	0	37

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



Dependencias - Nivel Central	Dentro de los términos	Fuera de los términos	Sin responder	Total
Dirección Catastral y de Análisis Territorial	22	0	0	22
Secretaría General	20	0	0	20
Control Interno Disciplinario	16	2	0	18
Oficina Asesora de Planeación	13	0	0	13
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	8	0	0	8
Oficina Asesora de Comunicaciones	6	0	0	6
Oficina de Control Interno	2	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>7095</b>	<b>384</b>	<b>101</b>	<b>7580</b>

Fuente: Reporte de PQRSDf, vigencia 2022. Corte 31 de diciembre de 2022.

Conforme a la tabla nro. 6, se observó que en la vigencia 2022 se respondieron 7.095 solicitudes oportunamente que equivalen al 89%. Así mismo, se evidenció que 384 solicitudes se respondieron por fuera de los tiempos establecidos por ley, es decir, el 7% del total referido, y 101 solicitudes estaban sin atender dentro de los términos de ley (sin respuesta), esto corresponde al 1%.

Es de anotar que el Grupo de Atención al Ciudadano fue quien respondió de manera oportuna (5390) solicitudes de PQRSDf, representado en un 71% del total de las solicitudes realizadas al nivel central. El Grupo COJAI por su parte, recibió un total de 918 solicitudes, es decir, el 12% del total. De éstas (918), atendió oportunamente (459); las restantes fueron respondidas (359) por fuera de los plazos de ley y (100) quedaron sin respuesta. Otras dependencias que dieron respuesta por fuera de los términos de ley, son: la Dirección General con (9) solicitudes y la Dirección de Asuntos Étnicos con (10) solicitudes. Las demás, se pueden evidenciar en la tabla nro. 6.

### Direcciones Territoriales:

**Tabla nro. 7:** Oportunidad de respuesta – Direcciones Territoriales

Dependencias - Direcciones Territoriales	Atendidas	Atendidas fuera de los términos	Sin responder en términos	Total recibidas
D.T. META	2.168	5	2	2.175
D.T. ANTIOQUIA	1.917	12	5	1.934
D.T. BOGOTÁ	1.906	20	4	1.930
D.T. APARTADÓ	1.312	51	0	1.363
D.T. TOLIMA	1.203	12	4	1.219
D.T. CESAR	1.052	161	9	1.222
D.T. MAGDALENA MEDIO	1.048	259	129	1.436
D.T. VALLE DEL CAUCA	1.007	35	1	1.043
D.T. NORTE DE SANTANDER	918	724	59	1.701
D.T. CÓRDOBA	897	21	1	919
D.T. BOLÍVAR	845	33	2	880
OFICINA PEREIRA	758	16	0	774
D.T. MAGDALENA	710	495	6	1.211
D.T. PUTUMAYO	587	5	0	592
OFICINA BUCARAMANGA	570	267	47	884
D.T. CAQUETÁ	570	0	0	570
D.T. CAUCA	537	11	0	548

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023

OFICINA NEIVA	479	27	0	506
OFICINA YOPAL	434	3	0	437
D.T. NARIÑO	410	0	0	410
OFICINA SINCELEJO	408	6	0	414
OFICINA CAUCASIA	315	7	0	322
OFICINA CHOCÓ	146	7	0	153
<b>Total general</b>	<b>20.197</b>	<b>2.177</b>	<b>269</b>	<b>22.643</b>

Fuente: Reporte de PQRSDf, vigencia 2022. Corte 31 de diciembre de 2022.

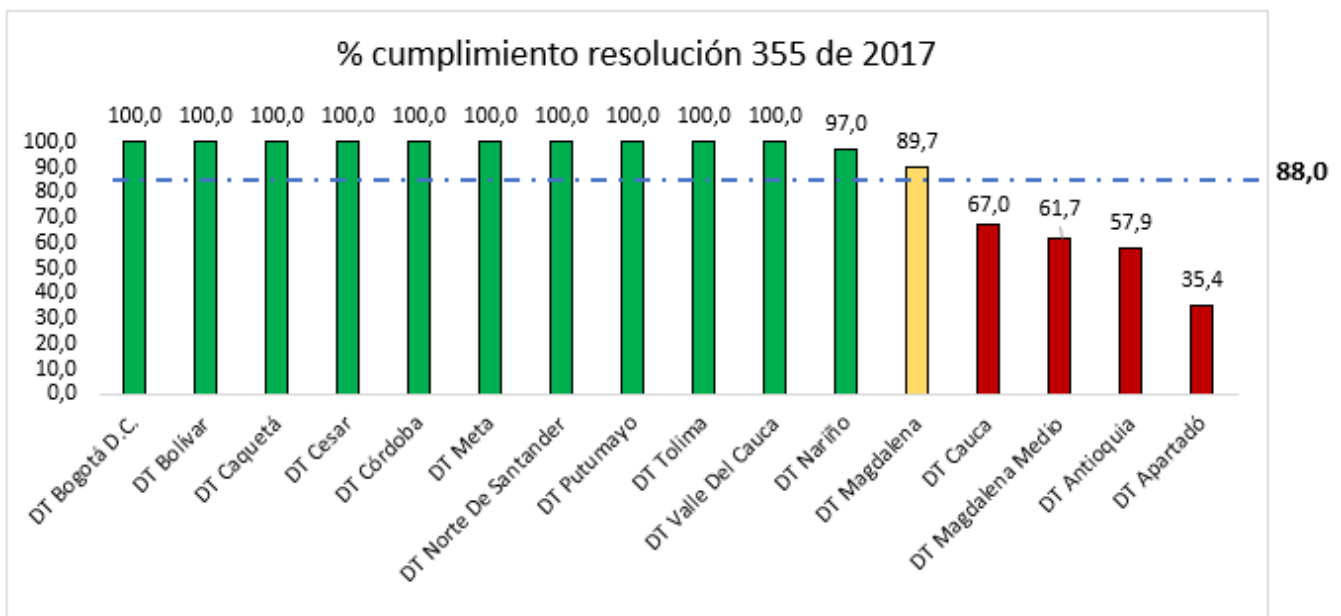
Para las direcciones territoriales se registraron 22.643 solicitudes en la vigencia 2022. Se respondieron oportunamente 20.197 solicitudes que equivalen al 90%. Así mismo, se evidenció que 2.177 solicitudes se respondieron por fuera de los tiempos establecidos por ley, es decir, el 8% del total referido, y 269 solicitudes estaban sin atender dentro de los términos de ley (sin respuesta), que corresponde al 1%.

Es pertinente que las Direcciones Territoriales evalúen las causas que están generando la inoportunidad en las respuestas a las PQRSD asignadas tales como: recurso humano, recursos tecnológicos, apoyo técnico y de más externalidades que podrían estar limitando su capacidad para atender oportunamente las solicitudes de los solicitantes.

### CRITERIO 3:

## PORCENTAJE ACUMULADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 355 DE 2017

Gráfica nro. 8: Cumplimiento de la Resolución 355 de 2017.



Fuente: Reporte del Proceso de Gestión Documental.

El criterio evaluado sobre el porcentaje de avance en la implementación de la Resolución 355 de 2017, a corte 31 de diciembre de 2022, muestra que el promedio de cumplimiento en el Nivel Territorial es del 88%, donde once (11) direcciones territoriales lograron alcanzar el nivel sobresaliente, es decir, que se ubican en un rango mayor o igual a 90% de cumplimiento. Por su parte, la Dirección Territorial Magdalena se ubica en el nivel satisfactorio quedando en el rango entre el 89% - 70%; y las Direcciones



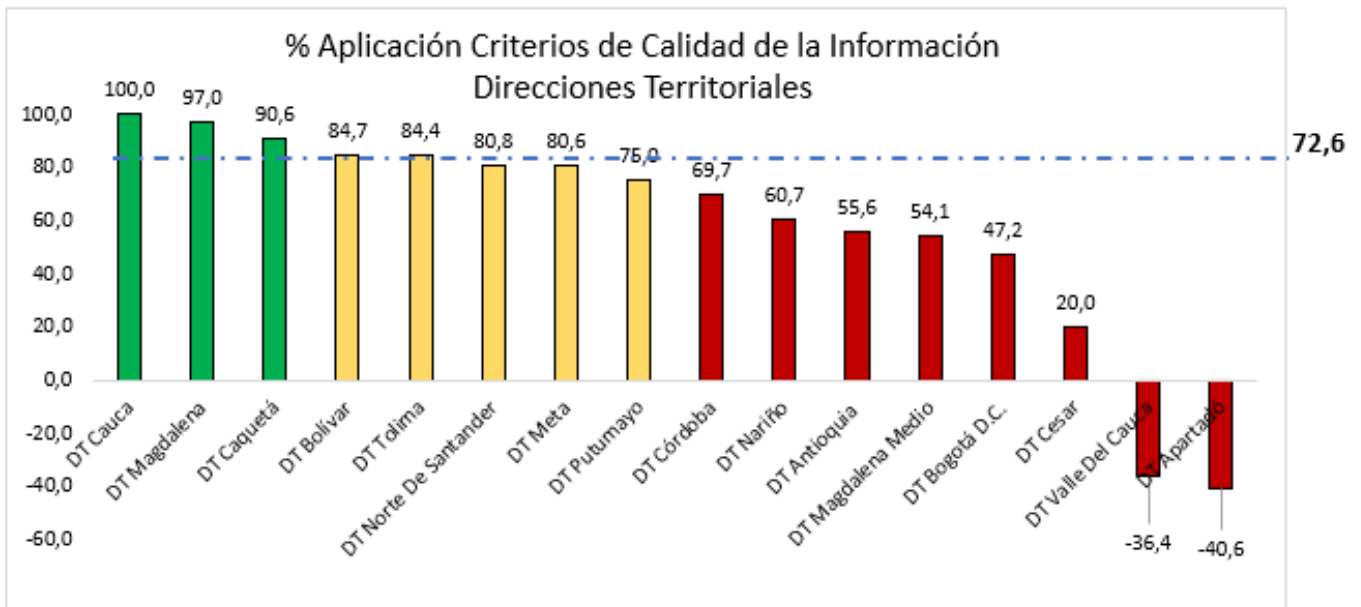
Territoriales de Cauca, Magdalena Medio, Antioquia y Apartadó se ubican por debajo del 70%, no logrando un nivel satisfactorio, debido a que no actualizaron y sistematizaron la totalidad de sus expedientes. Este comportamiento, se puede observar en la siguiente gráfica:

Aunque el porcentaje alcanzado por las direcciones territoriales es satisfactorio, es importante, que se fortalezcan los controles de las Direcciones Territoriales Cauca, Magdalena Medio, Antioquia y Apartadó para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes.

También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.

## CRITERIO CUATRO: PORCENTAJE APLICACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SRTDAF

**Gráfica nro. 9:** Calidad de la Información en el SRTDAF por Dirección Territorial



Fuente: Reporte % Calidad de la información, vigencia 2022. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Para los Criterios de Calidad de la Información en el Sistema SRTDAF, a corte 31 de diciembre de 2022, se muestra un cumplimiento promedio en el Nivel Territorial de 72,6%, tomando como base para el cálculo, el total de inconsistencias reportadas a enero de 2022 y las nuevas inconsistencias detectadas durante la vigencia 2022. En este contexto, es importante indicar que en la auditoría realizada por la CGR en el 2017 se generó un hallazgo relacionado con inconsistencias en la calidad de la información en el SRTDAF, generándose el plan de mejoramiento nro. 976 el cual fue ejecutado y cerrado de manera efectiva, con la cual se mejoraron las 734 inconsistencias relacionadas con 635 solicitudes subsanadas a corte 31 de diciembre de 2022. No obstante, después de dar inicio al plan de mejoramiento 976, se detectaron nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes. Por consiguiente a corte 31 de diciembre de 2022, existen 201 inconsistencias nuevas que hacen relación a 179 solicitudes.

De acuerdo con la información registrada en el tablero de inconsistencias, se observó que, de las dieciséis (16) Direcciones Territoriales, la DT Cauca no reportó inconsistencias después del inicio del plan de mejoramiento. Por su parte, las Direcciones Territoriales Magdalena y Caquetá registran un



cumplimiento por encima del 90%, nivel sobresaliente que indica el adecuado manejo de las buenas prácticas de calidad de datos en el proceso de registro. De otra parte, cinco (5) Direcciones Territoriales (Bolívar, Tolima; Norte de Santander; Meta y Putumayo), se ubican en el nivel satisfactorio quedando en el rango entre el 89% - 70% de cumplimiento y las ocho (8) restantes, obtuvieron resultados por debajo del 70%, siendo Valle del Cauca y Apartadó las que presentaron mayor número de inconsistencias, mostrando un reporte negativo.

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UAERTD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” el Gobierno Nacional asignó recursos a la sección presupuestal 1716 correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por un valor total de \$277.790.929.340 de los cuales \$ 61.657.552.000 se destinaron para funcionamiento, \$1.151.593.000 para servicio de la deuda pública y \$ 214.981.784.340 para inversión.

Por otro lado, en el transcurso de la vigencia y mediante la Resolución 3013 de 17 de noviembre de 2022, se presentó una adición por valor de \$2.610.000.000 que generaron una apropiación final de \$280.400.929.340, como se detalla a continuación:

**Tabla nro. 8:** Apropiación del presupuesto 2022

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN ADICIONADA	APROPIACIÓN VIGENTE
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 61.657.552.000</b>	<b>\$ 2.610.000.000</b>	<b>\$ 64.267.552.000</b>
Gastos de personal	\$ 41.635.830.000	\$ 2.560.000.000	\$ 44.195.830.000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.980.748.000	\$ 0	\$ 18.980.748.000
Transferencias corrientes	\$ 320.725.000	\$ 50.000.000	\$ 370.725.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 720.249.000	\$ 0	\$ 720.249.000
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.151.593.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.151.593.000</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 214.981.784.340</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 214.981.784.340</b>
Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel Nacional.	\$ 1.532.806.411	\$ 0	\$ 1.532.806.411
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	\$ 81.984.468.458	\$ 0	\$ 81.984.468.458
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	\$ 97.919.782.680	\$ 0	\$ 97.919.782.680
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	\$ 33.544.726.791	\$ 0	\$ 33.544.726.791
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 277.790.929.340</b>	<b>\$ 2.610.000.000</b>	<b>\$ 280.400.929.340</b>

\*Fuente: Decreto 1793 de 2021 y Resolución 3013 de 17 de noviembre de 2022



## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Conforme a la tabla nro. 8, se puede apreciar que la apropiación final de presupuesto para la URT, vigencia 2022, fue de \$ 280.400.929.340, de los cuales el 97,01% fueron comprometidos y el 96,79% obligados. El detalle se muestra a continuación:

**Tabla nro. 9:** Ejecución presupuestal 2022

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		\$	%	\$	%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 64.267.552.000</b>	<b>\$ 61.893.401.580</b>	<b>96,31%</b>	<b>\$ 61.893.401.580</b>	<b>96,31%</b>
Gastos de personal	\$ 44.195.830.000	\$ 42.948.445.708	97,18%	\$ 42.948.445.708	97,18%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.980.748.000	\$ 18.153.770.228	95,64%	\$ 18.153.770.228	95,64%
Transferencias corrientes	\$ 370.725.000	\$ 206.427.726	55,68%	\$ 206.427.726	55,68%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 720.249.000	\$ 584.757.918	81,19%	\$ 584.757.918	81,19%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.151.593.000</b>	<b>\$ 1.151.592.933</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.151.592.933</b>	<b>100,00%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 214.981.784.340</b>	<b>\$ 208.973.463.007</b>	<b>97,21%</b>	<b>\$ 208.354.160.232</b>	<b>96,92%</b>
Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel Nacional	\$ 1.532.806.411	\$ 1.524.058.624	99,43%	\$ 1.524.058.624	99,43%
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	\$ 81.984.468.458	\$ 81.318.138.191	99,19%	\$ 81.318.138.191	99,19%
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	\$ 97.919.782.680	\$ 93.509.696.008	95,50%	\$ 93.164.338.646	95,14%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	\$ 33.544.726.791	\$ 32.621.570.185	97,25%	\$ 32.347.624.771	96,43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.400.929.340</b>	<b>\$ 272.018.457.520</b>	<b>97,01%</b>	<b>\$ 271.399.154.745</b>	<b>96,79%</b>

Fuente: SIIF Nación II

## SALDO POR COMPROMETER

De la apropiación total vigente, quedaron sin comprometer \$ 8.382.471.820,00 que corresponden al 2,99%, siendo los rubros más representativos, los de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. El detalle se muestra continuación:

**Tabla nro. 10:** Saldos por comprometer

RUBRO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	
		\$	%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 64.267.552.000</b>	<b>\$ 2.374.150.420</b>	<b>3,69%</b>
Gastos de personal	\$ 44.195.830.000	\$ 1.247.384.292	2,82%

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.980.748.000	\$ 826.977.772	4,36%
Transferencias corrientes	\$ 370.725.000	\$ 164.297.274	44,32%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 720.249.000	\$ 135.491.082	18,81%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.151.593.000</b>	<b>\$ 67,36</b>	<b>0,00%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 214.981.784.340</b>	<b>\$ 6.008.321.333</b>	<b>2,79%</b>
Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel Nacional	\$ 1.532.806.411	\$ 8.747.787	0,57%
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	\$ 81.984.468.458	\$ 666.330.267	0,81%
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	\$ 97.919.782.680	\$ 4.410.086.673	4,50%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	\$ 33.544.726.791	\$ 923.156.606	2,75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.400.929.340</b>	<b>\$ 8.382.471.820</b>	<b>2,99%</b>

Fuente: SIIF Nación II

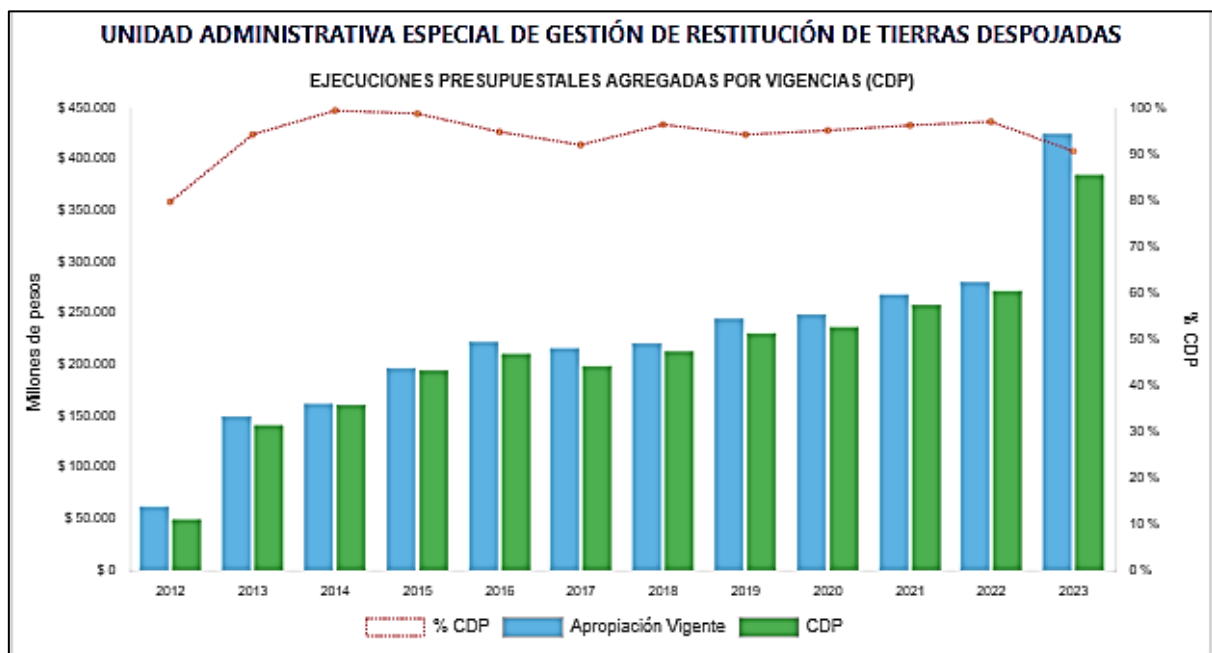
## SALDO POR OBLIGAR

Del total comprometido, se observó un saldo por obligar de \$ 619.302.775,02 que corresponde a los proyectos de inversión:

- Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional.

La siguiente gráfica muestra este comportamiento.

**Gráfica nro. 10: Ejecución presupuestal por vigencias**





VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	% CDP
2012	\$ 62.100,00	\$ 49.489,24	79,69%
2013	\$ 149.870,28	\$ 141.219,63	94,23%
2014	\$ 162.021,85	\$ 161.085,12	99,42%
2015	\$ 196.857,07	\$ 194.407,87	98,76%
2016	\$ 222.208,11	\$ 210.672,77	94,81%
2017	\$ 216.160,02	\$ 198.847,63	91,99%
2018	\$ 220.938,71	\$ 212.934,48	96,38%
2019	\$ 244.862,36	\$ 230.739,67	94,23%
2020	\$ 248.880,94	\$ 236.733,04	95,12%
2021	\$ 268.495,96	\$ 258.362,11	96,23%
2022	\$ 280.400,93	\$ 272.018,46	97,01%
2023	\$ 424.718,34	\$ 384.972,26	90,64%

Fuente: SINTEP, con corte a diciembre 2022

## Observaciones

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, a continuación, se presentan observaciones encontradas en el desarrollo de la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2022.

IL-06-23-01

### **INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN 2022**



¿Qué es?

En el desarrollo de la evaluación, se encontraron actividades con porcentajes de cumplimiento por encima del 100% que impactan en el cumplimiento total del plan de acción, disimulando los porcentajes de las actividades que presentan un cumplimiento muy bajo. Como es el caso de:

Dirección Territorial Norte de Santander.

Proceso: Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro.

Indicador: RG-4-DIJUR-2022-DT Norte de Santander-Casos de anexo 11 atendidos.

Promedio de cumplimiento: 1.229,6%

Dirección Catastral y de Análisis Territorial

Proceso: Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro

Indicador: RG-23-DICAT-2022-Nivel central-Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados.

Promedio de cumplimiento: 986,7%.

Dirección Social:

Proceso: Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial

Indicador: JU-8-DIRSOCIAL-2022-Nivel Central-Productos sociales para cumplimiento de órdenes.

Promedio de cumplimiento: 1.173%

No obstante, se precisa que los datos que reportaban un cumplimiento superior al 100% fueron normalizados a este valor (100%), con el fin de evitar alteraciones en el promedio alcanzado durante la vigencia.

Para subsanar esta situación, se deben crear planes de acción con actividades y tiempos que se ajusten a la realidad de la dependencia y de la Entidad, para evitar sobredimensionamiento en los porcentajes de cumplimiento o incumplimiento sobre los objetivos.



¿Cómo debería ser?

Revisar datos históricos o lecciones aprendidas, con el fin de tener un panorama claro sobre las actividades que se incluirán en el plan de acción, lo que permitirá establecer una meta ajustada a la situación de cada dependencia.

Dentro de la planeación, es importante evaluar qué recursos (humanos, tecnológicos, físicos, financieros) son necesarios para el logro de las acciones y objetivos.

Es conveniente señalar que, para cada uno de los planes se deben definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la Entidad.



¿Qué podría pasar?

De continuar esta situación, se seguirán presentando inconsistencias en los indicadores de cumplimiento, que no reflejan la realidad de la ejecución de los planes, evitando generar alertas tempranas para la oportuna toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y, que se generen los planes de mejora para corregir las incidencias encontradas que impactan de manera negativa a la Entidad.



Responsables de la mejora

Control Interno Disciplinario.  
Dirección Social.  
Oficina Asesora de Planeación.  
Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.  
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.  
Dirección Jurídica de Restitución.  
Dirección General (Cooperación Internacional).  
Subdirección General.  
Oficina de Tecnologías de la Información.  
Oficina Asesora de Comunicaciones.  
Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.  
Dirección Catastral y de Análisis Territorial.  
Dirección Asuntos Étnicos.  
Direcciones territoriales.

Recomendación

Al momento de registrar los datos en el Sistema de Información Strategos, ajustar para la próxima vigencia los objetivos y los tiempos del plan de acción teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la vigencia 2022 para evitar que los indicadores muestren un cumplimiento desbordado.

IL-06-23-02

### **INCOMPLETITUD EN LOS REPORTES DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL PLAN DE ACCIÓN 2022**



¿Qué es?

Al realizar el recorrido por el sistema de información Strategos, en el módulo Indicadores, para verificar el cumplimiento de las metas programadas, se encontraron actividades que no fueron ejecutadas, o que el soporte documental no reflejaba la ejecución de la actividad, o simplemente, la actividad no contaba con la evidencia documental que permitiera validar su cumplimiento. Lo que genera que la calificación no sea la misma a la reportada por la dependencia. Por ejemplo:

La Dirección Catastral y de Análisis Territorial, no reportó los avances correspondientes en cada periodo en varios de los indicadores que agrupan o promedian la gestión de las Direcciones Territoriales, lo que disminuyó notablemente el valor del avance para esta dependencia.



Frente a las actividades planteadas en el Plan de Acción por la Dirección de Asuntos Étnicos, tanto para los procesos de caracterización y registro, medidas de prevención, etapa judicial y RUPTA, se evidenció en Strategos y en el reporte suministrado por el proceso un cumplimiento del 69,2% de las metas determinadas por el proceso. Cabe señalar que dicho porcentaje se obtiene de lo reportado para los 4 trimestres de la vigencia y para varios no se observó el correspondiente reporte lo que afecta directamente en el porcentaje de avance informado en el sistema Strategos.

Para la Dirección Territorial Bolívar, se evidenció en Strategos y en el reporte suministrado por el proceso que para la vigencia 2022, se dio cumplimiento del 77,5% de las metas determinadas por la territorial. Cabe señalar que dicho porcentaje se obtiene de lo reportado para los 4 trimestres de la vigencia y en algunas ocasiones del reporte mensual realizado para los doce meses del año, según se haya establecido en el indicador. Así mismo se observó que para algunos no se observa el correspondiente reporte o se reportó un avance del 0%, lo que afecta directamente en el porcentaje de avance informado en el sistema Strategos

Por otro lado, se identificó que los datos reportados no son consistentes con la unidad de medida y periodicidad del indicador, además, no son coherentes con la orientación y el tipo de acumulación del indicador.

Se observó también, que algunos datos reportados, no tienen aprobación.

Adicional, cuando se presentan dificultades, estas no son bien justificadas o no se reportan en el análisis cualitativo.

Periódicamente y según la planeación, se debe reportar en el sistema de información Strategos, el avance cuantitativo y cualitativo del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.

El valor del indicador, debe ser consistente con la unidad de medida y periodicidad del indicador, además debe ser coherente con la orientación y el tipo de acumulación del indicador.

Por otra parte, es importante precisar que, el reporte cualitativo es la información adicional que explica el valor reportado y relaciona las acciones desarrolladas para alcanzar la meta.

Los reportes deben tener las siguientes condiciones:

- ✓ Calidad: Información presentada de forma clara y concisa.
- ✓ Relevancia: debe agregar información al reporte cuantitativo
- ✓ Coherencia: el reporte cualitativo y cuantitativo deben coincidir uno y otro y deben estar relacionados.
- ✓ Consistencia: reflejar tendencias o comportamientos históricos. Los datos atípicos son alertas que pueden reflejar error en el reporte.



¿Cómo debería ser?



¿Qué podría pasar?

El no cumplimiento de la normatividad interna y externa se traduce en la materialización de riesgos que pueden desencadenar sanciones legales, pérdida financiera o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades.

Para los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.



Responsables de la mejora

Oficina Asesora de Planeación.  
Subdirección General.  
Oficina Asesora de Comunicaciones.  
Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.  
Dirección Catastral y de Análisis Territorial.  
Dirección Asuntos Étnicos.  
Cooperación Internacional.  
Grupo de Gestión Económica y Financiera.  
Direcciones territoriales.

Recomendación

Fortalecer el uso y apropiación del sistema de información Strategos a los responsables de reportar el avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores, acorde a la frecuencia definida, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidenciar a nivel de calidad, relevancia, coherencia y consistencia la información reportada. De esta manera, se tendrá mayor control de las actividades que impactan sobre el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y de la Entidad.

Adicional para la Subdirección General, se recomienda evaluar constantemente la definición de las metas en cada Dirección Territorial, considerando las situaciones particulares de cada una de ellas. Así mismo, se haga seguimiento a los planes de trabajo que se definan en los seguimientos a efectos de aportar positivamente al cumplimiento de la meta que se definan.

IL-06-23-03

**INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 355 DE 2017 POR PARTE DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAUCA, MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA Y APARTADÓ**



¿Qué es?

Se evidenció incumplimiento en la actualización y sistematización de los expedientes de restitución de tierras de las territoriales Cauca, Magdalena Medio, Antioquia y Apartadó.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la meta de ID's por actualizar y sistematizar a corte 31 de diciembre de 2022, correspondían para las territoriales:

- Cauca de un total de 97, actualizaron 65;
- Magdalena Medio de 47, actualizaron 29;

- Antioquia de 140, actualizaron 81
- Apartadó de 48, actualizaron 17.

El porcentaje obtenido por estas cuatro DT es inferior al 70%, nivel de cumplimiento bajo.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 355 de 2017, los profesionales, técnicos y/o auxiliares de Gestión Documental territorial deberán:

(...)

d) Actualizar hoja de control: El equipo de gestión documental describirá uno a uno los documentos contenidos en el expediente en la GD-FO-02 hoja de control, evidenciando fecha del documento, descripción del documento y folios, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando su actualización.

e) Digitalización y cargue de documentos al SRTDAF: El equipo de gestión documental solo adjuntará el documento al ID de documento que registre el sticker o nube de puntos de identificación del documento, garantizando que este se encuentre asociado al registro generado por el profesional misional. Para certificar la correcta asociación dicha labor se podrá realizar mediante la herramienta lectora de código de barras o nube de puntos. La digitalización y cargue de los documentos al SRTDAF se realizará bajo las condiciones señaladas, hasta tanto se materialice la interoperabilidad entre el SRTDAF y el gestor documental (herramienta DOCMA).



¿Cómo debería ser?

Resolución 355 de 2017. Artículo 2 (...) Los profesionales, técnicos y/o auxiliares de Gestión Documental territorial deberán:

f) Una vez sea entregada la documentación al equipo de gestión documental, éstos contarán con el término de 5 días hábiles para la actualización y digitalización de la documentación. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad disciplinaria.



¿Qué podría pasar?

D.T. Antioquia.  
D.T. Apartadó.  
D.T. Magdalena Medio.  
D.T. Cauca.



Responsables de la mejora

A las direcciones territoriales antes mencionadas, se les recomienda que tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles establecidos para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.

Recomendación

## Recomendaciones y conclusiones

Para llevar a cabo la Evaluación a la Gestión por Dependencias de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno tomó como criterios la ejecución del Plan de Acción, la oportunidad de respuesta a las PQRSDf, el porcentaje acumulado de la implementación de la Resolución 355 de 2017, y el porcentaje aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF. Para la evaluación del Nivel Central, se tomaron los dos (2) primeros criterios mencionados y para las Direcciones Territoriales, se tomó los cuatro (4) criterios.

Con relación a la ejecución del plan de acción institucional se concluye que a pesar de las diferentes dificultades que presentaron las dependencias para la ejecución de los compromisos, se alcanzó un resultado del 82,3%; observándose que el Nivel Central obtuvo un 87,5% de avance y el Nivel Territorial alcanzó el 77% de avance. En tal sentido, se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento y monitoreo permanente a las metas del plan de acción, dado que la planeación es dinámica y el cumplimiento de sus metas se puede ver afectado por situaciones tanto internas como externas que impiden dar cumplimiento a lo planeado. También, se recomienda fortalecer el reporte en el Sistema STRATEGOS, con el fin de mejorar la consistencia en la información registrada, de tal manera que permita documentar de manera ordenada y con evidencia suficiente, la trazabilidad de los avances generados durante la ejecución de las metas programadas.

De igual forma, se recomienda a las áreas y dependencias que no tienen metas programadas en el plan de acción – como es el caso de la Secretaría General - , formularlas para que se pueda realizar el seguimiento y monitoreo respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el plan de acción institucional es un instrumento mediante el cual se programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado, y es el referente para llevar a cabo la Evaluación a la Gestión por Dependencias.

Respecto a las PQRSDf fueron recibidas 30.675 solicitudes por los diferentes canales de atención, de los cuales el 89,0% fueron atendidas oportunamente, el 1,5% que equivalen a 452 solicitudes, se encontraban aún en término de respuesta; el 8,4% que corresponde a 2.561 fueron respondidas fuera de tiempo y el 1,2% es decir, 370 solicitudes, se encontraban sin respuesta y por fuera de los términos de ley. Se recomienda continuar fortaleciendo el proceso de respuesta de PQRSDf, con el fin de brindar un servicio a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas de manera oportuna conforme lo establece la normatividad colombiana. Igualmente, se recomienda revisar los controles establecidos en el riesgo identificado como "Posible incumplimiento en la oportunidad de respuesta de PQRSDf" para evitar la materialización del riesgo debido a las respuestas dadas por fuera de los términos.

En relación con el criterio "Porcentaje Acumulado de la implementación de la Resolución 355 de 2017" se puede decir que la meta de ID's por actualizar y sistematizar era de 1.414 expedientes, logrando ejecutar el 88% de lo planeado. Las Direcciones Territoriales Cauca, Magdalena Medio, Antioquia y Apartadó fueron las que actualizaron y sistematizaron una menor cantidad de expedientes. Frente a este criterio, es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.

En cuanto a la Aplicación de Criterios de Calidad de la Información en el Sistema SRTDAF, se indica que las Direcciones Territoriales alcanzaron a subsanar el 72,6% de Inconsistencias detectadas. Las Direcciones Territoriales que presentaron más de 10 inconsistencias fueron: Córdoba, Nariño, Valle del Cauca, Magdalena Medio, Putumayo, Bolívar, Bogotá y Apartadó, siendo ésta última la que presentó el incremento más alto de inconsistencias, con un registro total de 45 solicitudes. Frente a esta situación, se recomienda seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud



de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro. Así mismo, seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF). Igualmente, continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.

Con relación a la ejecución presupuestal, la Entidad alcanzó una ejecución para compromisos del 97,01% del presupuesto y del 96,79% para obligaciones. A corte 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por comprometer de \$ 8.382.471.820,00 que equivalen al 2,99% del total apropiado y por obligar de \$ 619.302.775,02 que corresponden a los proyectos de inversión. Se reconoce por parte de la Oficina de Control Interno, la tarea de seguimiento que realiza el Grupo de Gestión Económica y Financiera a la ejecución presupuestal, la cual presenta para la vigencia 2022 un porcentaje de ejecución superior comparado con el porcentaje obtenido en los últimos siete años en la Entidad y presentando la segunda calificación más alta a nivel sector.

Finalmente, se indica que el resultado total de la Evaluación a la Gestión por Dependencias, de acuerdo con los criterios evaluados, presenta una calificación de 85,3% para la vigencia 2022. Por lo cual, es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones mencionadas en este informe para incrementar el resultado en la próxima vigencia. En tal sentido, se requiere una especial atención al estado que refleja la Dirección Territorial Apartadó, en la cual se observó incumplimientos en tres (3) de los cuatro (4) criterios evaluados (Ejecución plan de acción con un cumplimiento del 53,8%; Resolución 355 de 2017 con el 35%, y calidad de la información con reporte negativo del - 40,60%).

**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yamile Andrea Betancourt Sanchez, Contratista.  
Equipo OCI.  
Revisó: : Martha Janneth Delgado Prieto - Contratista.

# Anexos

## DETALLE DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

### NIVEL CENTRAL

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación a la gestión por dependencias del Nivel Central, se realiza un seguimiento a las recomendaciones generadas para la vigencia 2019 y se establecen recomendaciones para la vigencia 2020.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Control Interno Disciplinario</b>				Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>	
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> %Cumplimiento	60	100	100,0	La Oficina de Control Interno Disciplinario tiene definido el indicador "CD-1-2022-Actuaciones surtidas al interior del proceso disciplinario verbal y ordinario para la vigencia 2022" el cual cumplió al 100%. Según lo indicado por la dependencia, no se presentaron dificultades para su cumplimiento.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDf</b> %Cumplimiento	40	100	88,9	Para la vigencia 2022 la oficina de Control Interno Disciplinario recibió un total de (18) PQRSDf, (7) de ellas relacionadas con organismos de control, (11) peticiones de información, documentación y generales y una queja contra funcionario. De la información entregada por atención al ciudadano se evidencia que (2) PQRSDf fueron respondidas fuera de los términos de ley, dichas quejas requerían insumos o respuesta de otras áreas como la segunda instancia.	De acuerdo a lo evidenciado y lo conversado con el área la gestión para atender los PQRSDf es adecuada para cumplir con los términos; con ocasión de las dos respuestas extemporáneas se recomienda fortalecer los controles de seguimiento.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>95,6</b>		





**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Gestión Cooperación Internacional</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b></p> <p>%Cumplimiento</p>	60	100	100,0	<p>Para la vigencia 2022, el proceso Gestión de Cooperación Internacional está a cargo de la Dirección General. Los resultados del análisis realizado, se presentan a continuación:</p> <p>El proceso Gestión de Cooperación Internacional, cuenta con 11 indicadores en el plan de acción que están compuestos por 3 productos principales y 8 productos intermedios.</p> <p>Cabe mencionar que, algunos de los resultados de los indicadores superaron el 100% debido a que el proceso realizó acciones adicionales a la meta establecida, y por esto reportó un sobrecumplimiento, pero, para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a 100%. De acuerdo con lo anterior, se obtiene lo siguiente:</p> <p>De los 3 productos principales reportados por el proceso Gestión de Cooperación Internacional, 2 no cuentan con seguimiento ni evidencia que permitan observar su gestión y cumplimiento. ES importante mencionar que estos 2 indicadores son "CP-1-2022- Gestión de espacios de Divulgación ante actores relevantes de la cooperación, sector internacional y cliente interno de la URT de las buenas prácticas y resultados de proyectos de cooperación a través del catálogo de cooperación Sur - Sur." y "CP-2-2022- Construcción de un (1) banco de proyectos que acopie las propuestas elaboradas alrededor de las necesidades estratégicas y priorizadas de la dependencias de la URT (Nivel nacional y territorial), los cuales tienen definida una periodicidad anual. y el tercero "CP-3-2022- Proyectos o instrumentos de cooperación aprobados" tiene definido una periodicidad trimestral y presenta un avance del 66% correspondiente a las gestiones adelantadas durante los 3 primeros</p>	<p>Fortalecer el uso y apropiación del sistema de información Strategos a los responsables de reportar el avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores, acorde a la frecuencia definida, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidenciar a nivel de calidad, relevancia, coherencia y consistencia. De esta manera, se tendrá mayor control de las actividades que impactan sobre el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y de la Entidad.</p> <p>Esto se hace mención, teniendo en cuenta que al realizar el seguimiento, no se evidenció el reporte y cargue de los documentos con son los soportes de la gestión y cumplimiento de los productos establecidos para estos dos procesos dentro de la periodicidad definida, lo cual llevan a afectar la calidad del indicador y la evaluación y decisiones estratégicas sobre los procesos mencionados.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>trimestres, el 4to trimestre no presenta reporte ni evidencias para validar su ejecución.</p> <p>Con relación a los productos intermedios, se puede mencionar que, 2 se cumplieron al 100% y 6 presentan un avance promedio de 64%, siendo los productos intermedios que menos lograron avanzar , los siguientes: CP - 3.2-2022-Mesas técnicas de cooperación Sur - Sur y/o triangular; CP -1.1-2022 -Mesa de divulgación del catálogo de cooperación Sur – Sur; CP -1.2-2022-Actualización del catálogo de cooperación Sur – Sur; CP-2.1-2022-Actualización Matriz de líneas estratégicas (Cruce entre demanda UAEGRTD y oferta de cooperantes). El motivo, porque no reportaron el último mes o trimestre definido como periodo de ejecución para cada uno de estos productos intermedios.</p> <p>El resultado final para el proceso Gestión de Cooperación Internacional fue del 78,3%, porcentaje con nivel de avance aceptable.</p>	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF Cumplimiento</b>	40	100	100,0	NA	NA
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>100,0</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Catastral y de Análisis Territorial</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	47,0	<p>La Dirección Catastral y de Análisis Territorial, no reportó los avances correspondientes en cada periodo en varios de los indicadores que agrupan o promedian la gestión de las Direcciones Territoriales, lo que disminuyó sensiblemente el valor del avance para esta dependencia, y va en contravía del reporte de avance de las territoriales que alcanzaron o estuvieron cerca de las metas establecidas.</p> <p>Además, se evidenciaron resultados de indicadores que superaron el 100%, pero para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a este valor</p>	Revisar la pertinencia de los indicadores a cargo de la DICAT que resumen o promedian las gestiones de las Direcciones Territoriales o garantizar la introducción de estos valores en cada periodo correspondiente para no afectar el valor global de esos indicadores.



				(100%), quedando como cumplimiento promedio, el 47,0%.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	La Dirección Catastral y de Análisis Territorial recibió 23 peticiones, 19 por correo electrónico y 4 de manera presencial. Se dio respuesta oportuna a la totalidad de PQRSDF en los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y la Resolución 818 de 2022.	NA
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>68,2</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección de Asuntos Étnicos</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	50,8	<p>Frente a las actividades planteadas en el Plan de Acción por la Dirección de Asuntos Étnicos, tanto para los procesos de caracterización y registro, medidas de prevención, etapa judicial y RUPTA, se evidencia en Strategos y en el reporte suministrado por el proceso que para la vigencia 2022, que se dio cumplimiento del 69, 2% de las metas determinadas por el proceso. Cabe señalar que dicho porcentaje se obtiene de lo reportado para los 4 trimestres de la vigencia y para varios s no se observa el correspondiente reporte lo que afecta directamente en el porcentaje de avance informado en el sistema Strategos. Además, se evidenciaron resultados de indicadores que superaron el 100%, pero para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a 100%. Además, se evidenciaron resultados de indicadores que superaron el 100%, pero para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a este valor (100%), quedando como cumplimiento promedio, el 50,8%.</p> <p>Las actividades planteadas fueron las siguientes: Para el proceso de caracterización y registro: CR-1.1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Central-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades indígenas: Se observa reporte de cumplimiento de la meta al 100% en el primero y tercer trimestre, sin embargo, no se observa reporte para el segundo y cuarto trimestre. Respecto del segundo trimestre de 2022 se informó que no se presentaron Resoluciones de inicio de caracterización para comunidades indígenas, pero en el cuarto trimestre no se informa la razón por la cual no se realiza el reporte. CR-1.1-DAE-2022-Nivel Central-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades indígenas: Sobre este indicador se reporta un avance del 247%, en la vigencia, y no se observa reporte del cuarto trimestre. CR-1.1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Choco-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades indígenas: Se observa reporte de cumplimiento de la meta al 100% en el primero y segundo trimestre, pero no se realiza reporte para el tercero ni cuarto trimestre. Respecto del tercer trimestre se informa que no se generaron Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades indígenas, pero del cuarto trimestre no se informa nada sobre el particular.</p>	<p>No se observó reporte del cuarto trimestre en la mayoría de los indicadores de la dirección de asuntos étnicos, por lo que se sugiere cargar lo correspondiente. Se recomienda subir en Strategos en el reporte de todos los indicadores, el análisis, dificultades; soportes y las acciones reportadas, pues no se observa dicha información en los todos reportes de los indicadores DAE.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>CR-1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Central- Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas: Para este indicador se reportó el cumplimiento del 100% en el tercer trimestre. No se observa reporte en el primero, segundo ni cuarto trimestre. Respecto del primer y segundo trimestre se indican como dificultades que no se logró realizar la adopción del caso Chigorodó Memba, para el primer trimestre del año como se tenía programado y que para el segundo trimestre de la vigencia no se adoptó el Informe de caracterización para comunidades Indígenas programado.</p> <p>Indicador: CR-1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Choco-Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas: En este indicador se reporta para el primer trimestre cumplimiento del 200% y para el tercer trimestre cumplimiento del 300%. Cabe señalar que no se observa reporte ni justificación de porque no se realiza el mismo ni en el segundo ni en el cuarto trimestre.</p> <p>Indicador: CR-1-DAE-2022-Nivel Central-Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas: Sobre este indicador se observa reporte para el primer trimestre del 100%, en el segundo del 30%, y en el tercero del 68,75%, pero no hay reporte para el cuarto trimestre. Cabe señalar que en el sistema Strategos no se informó nada en los campos análisis, dificultades, soportes, ni acciones tomadas.</p> <p>Indicador: CR-2.1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Central-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades Negras: En este indicador se observa reporte del 100% para el primer trimestre de la vigencia, sin embargo no se observa reporte respecto de los demás trimestre, sobre el particular se indicó respecto del segundo y tercer trimestre que no se realizaron resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades Negras.</p> <p>Indicador: CR-2.1-DAE-2022-Nivel Central-DAE Choco-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades Negras: Para el primero, segundo y tercer trimestre se reporta ejecución del 100%, pero no existe reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>Indicador: CR-2.1-DAE-2022-Nivel Central-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades Negras: Para este indicador existe un reporte para el primer trimestre del 0,5%, para el segundo del 0,71%, y para el tercero del 0%. No se realiza reporte para el cuarto trimestre. Al respecto, no se observa reporte de análisis, dificultades ni soportes.</p> <p>CR-2-DAE-2022-Nivel Central-DAE Central-Informes de caracterización adoptados para comunidades Negras: En el segundo trimestre se reportó un avance del 0% y en el tercer trimestre del 100%, no se soporta el no reporte de los otros periodos.</p> <p>CR-2-DAE-2022-Nivel Central-DAE Choco-Informes de caracterización adoptados para comunidades Negras: En el tercer trimestre se reportó un avance del 133,33%. No se reporta ni justifican los demás s.</p> <p>CR-2-DAE-2022-Nivel Central-Informes de caracterización adoptados para comunidades Negras: En el primer y segundo trimestre se reportó un avance del 0% y en el tercero del 72,73 %. En ninguno de los reportes se justifica el porcentaje reportado.</p> <p>EJ-1.1-2022-DAE Central-Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas: Se reporta 0% en el primer trimestre y ejecución del 100% para el segundo y tercer trimestre. En el primer trimestre se indica que no se tenía programado Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas.</p> <p>EJ-1.1-2022-DAE Chocó-Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas: Se reporta ejecución del 100% en los 3 primeros trimestres. No se reporta el cuarto trimestre</p> <p>EJ-1.1-2022-Nivel central-Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas. Se reporta en el primer trimestre avance del 89,37%, en el</p>	
--	--	--	--	--



			<p>segundo trimestre avance del 73,32% y en el último trimestre del 66,64 %. No se observa ni análisis ni dificultades, ni soportes al respecto.</p> <p>EJ-1.2-2022-DAE Central-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas. Se observa reporte del 0% en el primer trimestre y 100% en el segundo y tercer trimestre y en el cuarto no aparece ningún reporte. En el primer trimestre se justifica con que no se tenían programadas constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas.</p> <p>EJ-1.2-2022-DAE Chocó-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas: Se reporta ejecución del 100% en los tres primeros trimestres. No hay reporte del cuarto trimestre.</p> <p>EJ-1.2-2022-Nivel central-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas: Se reporta en el primer trimestre avance del 56%, en el segundo trimestre del 303,79% y en el último trimestre del 43,75%, no hay reporte del cuarto trimestre, ni análisis ni dificultades ni soportes de lo reportado.</p> <p>EJ-1-2022-DAE Central-Demandas de restitución radicadas de comunidades indígenas: Se reporta en el segundo y tercer trimestre avance del 150%. No se soporta la falta de reporte en el primero ni en el cuarto trimestre</p> <p>EJ-1-2022-DAE Chocó-Demandas de restitución radicadas de comunidades indígenas: Se reporta 0 % en el primer trimestre y 200% en el tercer trimestre, no hay reporte en el segundo ni cuarto .</p> <p>EJ-2.1-2022-DAE central-Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras: Se reporta 100% para el primer y tercer trimestre, en el segundo trimestre se indica que no se realizaron Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras. No hay reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>EJ-2.1-2022-DAE Chocó-Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras: Se reporta 100% para el primer y tercer trimestre, en el segundo trimestre se indica que no se realizaron Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras. No hay reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>EJ-2.1-2022-Nivel central-Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras: Para el primer trimestre 90,83%, para el segundo trimestre 36,36%, para el tercer trimestre se reporta 34,45%. No existe reporte en el cuarto trimestre. No se diligencia casillas de análisis, dificultades ni soportes de lo reportado.</p> <p>EJ-2.2-2022-DAE central-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades Negras: Se reporta 100% en el tercer trimestre, en el primero y segundo trimestre se justifica el no reporte de avance.</p> <p>EJ-2.2-2022-Nivel central-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades Negras: Se reporta 0%, 36,36%, 45,47%, en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente, no se reporta el cuarto trimestre. No se justifica el reporte en las casillas análisis ni dificultades.</p> <p>EJ-2.2-2022-DAE Chocó-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades Negras: Se reporta 100% en el tercer trimestre, en el primero y segundo trimestre se justifica el no reporte de avance. No se reporta nada en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-1-2022-DAE central-Socializaciones realizadas de los Decretos Ley: Se reporta 100% en el primer y segundo trimestre, este último incluye análisis, dificultades y soportes. En el primer trimestre se diligencia lo correspondiente a análisis y dificultades, pero no se subieron soportes al sistema. No existe reporte del tercer ni cuarto trimestre.</p> <p>MP-1-2022-DAE Chocó-Socializaciones realizadas de los Decretos Ley: Se reporta 100% en el segundo trimestre. No existe reporte ni justificación ni soportes en los demás trimestres.</p>	
--	--	--	---	--



			<p>MP-1-Nivel central-Socializaciones realizadas de los Decretos Ley: Se reporta 107,69%, 127,59%, 81,25%, en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente, no se diligencia lo correspondiente a análisis, dificultades ni soportes. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-2.1-2022-DAE central-Resoluciones de inicio por solicitud realizadas para comunidades indígenas: No se reporta avances en ningún trimestre, existen justificaciones para los tres primeros trimestres, en el sentido que no se generaron resoluciones de inicio. No existe análisis en el último trimestre.</p> <p>MP-2.1-2022-DAE Chocó-Resoluciones de inicio por solicitud realizadas para comunidades indígenas: No se reporta avances en ningún trimestre, existen justificaciones para los tres primeros trimestres, en el sentido que no se generaron resoluciones de inicio. No existe análisis en el último trimestre.</p> <p>MP-2.1-2022-Nivel central-Resoluciones de inicio por solicitud realizadas para comunidades indígenas: Se reporta 0%, 40%, 6,67%, para el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente, no existe justificación ni soporte para lo reportado.</p> <p>MP-2.2-2022-DAE Central-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas realizadas: Se reporta avance del 100% en el segundo trimestre, en el cual se diligencian las casillas de análisis, dificultades y soportes, y para el primer y tercer trimestre se diligencia la casilla de análisis justificando el no reporte con la no generación de resoluciones. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-2.2-2022-DAE Chocó-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas realizadas: Se reporta avance del 100% en el segundo trimestre, en el cual se diligencian las casillas de análisis, dificultades y soportes, y para el primer y tercer trimestre se diligencia la casilla de análisis justificando el no reporte con la no generación de resoluciones. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-2.2-2022-Nivel Central-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas realizadas: Se reporta avance del 59,62%, 73,34%, y del 13,2% en los tres primeros trimestres. No se incluye análisis, dificultades ni soportes al respecto. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-2-2022-DAE central-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas: Se reporta avance del 200% en el primer trimestre. No existe reporte de los demás s.</p> <p>MP-2-2022-DAE Chocó-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas: Se reporta avance del 200%, 100%, y 100%, en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente.</p> <p>MP-2-2022-Nivel central-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas: Se reporta avance del 133,33%, 72,22% y 57,14% en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. No existe soporte de análisis ni dificultades ni soportes. Tampoco existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-2-2022-DAE central-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas: Se reporta avance del 200% en el primer trimestre, no existe reporte en los otros trimestres.</p> <p>MP-2-2022-DAE Chocó-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas: Se reporta avance del 200% en el primer trimestre y avance del 100% en el segundo y tercer trimestre.</p> <p>MP-3.1-2022-DAE central-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras realizadas: Se reporta avance del 100% en el segundo trimestre. No existe reporte de los demás s.</p> <p>MP-3.1-2022-DAE Chocó-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras realizadas: Se reporta avance del 150% en el tercer trimestre. No existe reporte de los demás s.</p> <p>MP-3.1-2022-Nivel central-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras realizadas: Se</p>	
--	--	--	---	--



			<p>reporta avance del 0%, 77,78%, 150% en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. No existe soporte de análisis ni dificultades ni soportes. Tampoco existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-3.2-2022-DAE Central-Resoluciones de focalización o inicio del EP de comunidades Negras por solicitud: En los tres primeros trimestres se indica que no se expidieron resoluciones de focalización. No se reporta avance, por tanto. No existe reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-3.2-2022-DAE Chocó-Resoluciones de focalización o inicio del EP de comunidades Negras por solicitud: En los tres primeros trimestres se indica que no se expidieron resoluciones de focalización. No se reporta avance, por tanto. No existe reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-3.2-2022-Nivel Central-Resoluciones de focalización o inicio del EP de comunidades Negras por solicitud: Se reporta avance del 50%, 40%, y 0% para el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. No existe soporte de análisis ni dificultades ni soportes. Tampoco existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-3-2022-DAE central-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Negras: Se reporta avance del 50%, 200%, 100% para el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. Se soporta debidamente el segundo y tercer trimestre. No existe soportes del primer trimestre. No existe reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-3-2022-DAE Chocó-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Negras: Se reporta avance del 100% para el segundo trimestre. No existe reporte para los otros trimestres.</p> <p>MP-3-2022-Nivel central-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Negras. Se reporta avance del 50 %, 100 % y 140 % para el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. No se incluye análisis, ni dificultades ni soportes. No existe reporte en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.1-2022-DAE central-Documento de Medida cautelar con Vo.Bo del Director territorial o DAE: Se reporta avance del 100% para los tres primeros trimestres. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.1-2022-DAE Chocó-Documento de Medida cautelar con Vo. Bo del Director territorial o DAE: Se reporta avance del 100% para el segundo y tercer trimestre. No existe reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.1-2022-DT Antioquia-Documento de Medida cautelar con Vo. Bo del Director territorial o DAE: Se reporta avance del 0% en el primero, segundo y cuarto trimestre. Se presenta justificación respecto de los 4 trimestres.</p> <p>MP-4.1-2022-Nivel central-Documento de Medida cautelar con Vo. Bo del Director territorial o DAE: Se reporta avance del 52,8%, 60%, y 26,67%, no se incluye análisis, ni dificultades al respecto. No hay reporte del cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.2-2022-DAE central-Actos administrativos de representación judicial realizados: No se reporta avance en los tres primeros periodos y se justifica con que, durante el primer trimestre de la actual vigencia, no se realizaron Actos administrativos de representación judicial. No existe reporte para el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.2-2022-DAE Chocó-Actos administrativos de representación judicial realizados: Se reporta avance del 100% en el segundo trimestre, se justifica el no reporte en el primer y tercer trimestre. No existe reporte para el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.2-2022-DT Norte de Santander-Actos administrativos de representación judicial realizados: Se reporta avance del 100% en el tercer trimestre y del 0% en el cuarto cuatrimestre. Se justifican los periodos en los que no se reportó avance, con fundamento en que la actividad se realiza por demanda.</p> <p>MP-4.2-2022-Nivel central-Actos administrativos de representación judicial realizados: Se reporta el 25 %, 33,44% y 36,52% para el primer, segundo y tercer trimestre, se justifican los porcentajes de avance del</p>	
--	--	--	--	--





				<p>primer y segundo trimestre. No se reporta avance del cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.3-2022-DAE central-Infomes Trimestrales de avance de las medidas cautelares realizados: Se reporta avance del 100% para los tres primeros trimestres. No existe reporte para el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.3-2022-DAE Chocó-Infomes Trimestrales de avance de las medidas cautelares realizados: Se reporta avance del 100% para los tres primeros trimestres. No existe reporte para el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.3-2022-Nivel central-Infomes Trimestrales de avance de las medidas cautelares realizados: Se reporta avance del 79,98%, 58,86%, 66,68% respectivamente. No existe reporte para el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4-2022-DAE central-Medidas cautelares presentadas ante los jueces de restitución: Se reporta avance del 100% para el segundo y tercer trimestre y se justifica el no reporte de avance del primer trimestre. No se reporta avance en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4-2022-DAE central-Medidas cautelares presentadas ante los jueces de restitución: Se reporta avance del 100% para el segundo y tercer trimestre y se justifica el no reporte de avance del primer trimestre. No se reporta avance en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4-2022-Nivel central-Medidas cautelares presentadas ante los jueces de restitución: Se reporta avance del 66,67% y del 20,01% en el segundo y tercer trimestre, no se indica nada en análisis, dificultades ni soportes.</p> <p>RE-1-2022-Nivel central-Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas - EP adoptados o decisión de fondo frente a la continuidad del proceso: Se reporta avance del 0% en el primer y segundo trimestre, no se indica nada en avances, dificultades ni soportes.</p>	
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b></p> <p>%Cumplimiento</p>	40	100	85,9	<p>De las (71) PQRSDF recibidas en la vigencia 2022, (60) fueron respondidas en término y (10) por fuera de término y (1) se encuentra en plazo hasta enero de 2023 para dar respuesta.</p> <p>Dentro de las peticiones resueltas por fuera de término encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 solicitudes radicadas por organismos de control mediante correo electrónico.</li> <li>- 4 peticiones de información allegadas por correo electrónico.</li> <li>- 2 peticiones de información entre autoridades allegadas por correo electrónico.</li> <li>- 1 petición general allegada por correo electrónico.</li> <li>- 1 petición general entre autoridades allegada por correo electrónico.</li> </ul>	<p>Frente a la gestión de PQRS se recomienda establecer controles adicionales para dar cumplimiento estricto a los términos legales señalados en la ley 1755 de 2015, respecto de la totalidad de peticiones, quejas o reclamos allegadas a la territorial tanto por organismos de control como por particulares.</p>
<p><b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b></p>			<p><b>64,9</b></p>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b>Dirección Jurídica de Restitución</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	81,5	<p>La Dirección Jurídica de Restitución tiene 3 procesos que le reportan (Gestión de restitución – Ley 1448 – Etapa Judicial; Gestión de Restitución – Ley 1448 – Registro; Gestión Jurídica). A continuación, se registran los resultados reportados en cada uno.</p> <p>Es de señalar que se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 117,9% a 81,5%.</p> <p>Gestión de restitución – Ley 1448 – Etapa Judicial: cuenta con 5 productos principales, con periodicidad semestral y trimestral. El avance promedio reportado es del 78,3%.</p> <p>Gestión de Restitución ley 1448 – Registro: Tiene 8 productos principales. El avance promedio es del 78,3%.</p> <p>Gestión Jurídica: Tiene 3 productos principales, con periodicidad trimestral. Se evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades.</p> <p>Las gestiones desarrolladas por la Dirección Jurídica de Restitución, permite evidenciar un avance del 81,5% durante la vigencia, resultado que alcanza un nivel satisfactorio.</p> <p>Las principales dificultades reportadas fueron: Priorización de las gestiones del proceso Rupta, por parte del profesional encargado del Anexo 11. (DT Caquetá); a DT se encuentra en periodo de transición con nuevo director(a) F1territorial, situación que ralentiza la revisión y aprobación de productos. (DT Magdalena Medio – Magdalena - Tolima); BOLIVAR En la actualidad el rezago que está pendiente de inscripciones; entre otras.</p>	<p>Gestión de restitución – Ley 1448 – Etapa Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda continuar adelantando las capacitaciones y socializaciones sobre lineamientos que se emiten desde Nivel Central, para lo cual es importante evaluar la apropiación de dichas capacitaciones; así mismo, es importante complementar las socializaciones con campañas informativas a los colaboradores de las DTs</li> <li>• Se recomienda continuar realizando el acompañamiento a las DTs mediante la emisión de conceptos jurídicos que permitan apoyar la gestión de las DTs, así mismo la consolidación de los conceptos en una bitácora que se maneje de virtualmente y que se pueda acceder desde de manera virtual</li> <li>• Se recomienda que durante todos los meses, o con la periodicidad que el proceso considere, se apoye a las DTs con la revisión de casos por parte del Equipo de Casos Emblemáticos, tomando como fuente la necesidad de las DTs u otras fuentes, como el Comité de Conciliación o recomendaciones de otras áreas o líderes</li> </ul> <p>Gestión de Restitución ley 1448 – Registro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda elaborar el plan de notificaciones en las DTs, a partir de las necesidades y capacidades de cada DT, atendiendo rezagos</li> </ul>



					y haciendo seguimientos permanentes, brindando acompañamiento en situaciones que se identifiquen • Se recomienda continuar con el seguimiento a las solicitudes de conciliación que llegan a la URT, a efectos de atenderlos todos y ponerlos en conocimiento del Comité de Conciliación
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	La Dirección Jurídica de Restitución ha tenido una adecuada gestión de las PQRSDF, atendiendo el 100% de las peticiones recibidas.	Verificar con el área que corresponde las acciones que corresponden y evitar la situación que obedeció responder fuera del término la solicitud, y verificar la petición pendiente por atender.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>88,9</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Social</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	-------------------------	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	98,2	De acuerdo con los resultados de las actividades adelantadas por la Dirección Social en los procesos: Ley 1448 - Registro, Etapa Judicial, Posfallo, RUPTA. se evidenció un reporte de cumplimiento del 141.1% registrado en el plan de acción. Es de precisar que, al realizar el seguimiento a los indicadores, se encontraron periodos donde el reporte es cero (0) o menor al 70% de cumplimiento. Además, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 141,1% a 88,1%. Por lo anterior es preciso realizar los respectivos análisis al respecto, por ejemplo: JU-6.2- DIRSOCIAL-2022, RG-25-	* Es de tener en cuenta que los indicadores corresponden a una planeación, por lo cual es preciso que en cada periodo las actividades se cumplan a cada meta definida. *Dado el porcentaje final obtenido para la Dirección Social, se sugiere hacer un replanteamiento de las metas de acuerdo con la dinámica de cada acción contemplada, con el propósito que en la vigencia no se presenten indicadores con porcentajes superiores al 100%. * Al momento de validar las evidencias que soportan las acciones desarrolladas, es importante verificar que la información responda a lo indicado en la casilla de "análisis". Asimismo, verificar que en todos los periodos se encuentren todos los soportes. *Con el fin de facilitar la consulta de los soportes se sugiere

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				Dirección Social, RG-32-DIRSOCIAL, PF-8.6-DS, PF-8.6-DS-2022. NOTA: De acuerdo con los aplicativos y herramientas de la Dirección Social relacionadas con productos sociales – orden judicial y etapa administrativa y documentos de análisis de contexto la ejecución del Plan de Acción de acuerdo con los indicadores establecidos es del 98.18%, sin embargo, se presentaron productos fuera de la programación que se tenía establecida por periodicidad trimestral o mensual.	nombrarlos acorde a la información indicada en el apartado "análisis", asimismo, es pertinente que los soportes cargados se hagan en formato PDF, a fin de evitar posibles modificaciones. *Realizar el correspondiente análisis referente a los documentos construidos, en qué medida deberían formalizarse en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad.
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> %Cumplimiento	40	100	98,6	La Dirección Social recibió (72) solicitudes bajo el subtipo petición, en lo que respecta a la gestión de las PQRSDF se registra una gestión adecuada, sin embargo, esta ocasión se presentó (1 petición que fue tramitada fuera de los términos establecidos, la cual se recibió de manera presencial y se asignó a la Dirección Social por un comunicado que se había recibido por medio de un radicado anteriormente, lo cual equivale al 98,61% al 31 de diciembre del 2022.	Verificar con el área que corresponde las acciones que corresponden y evitar la situación que obedeció a responder fuera del término la solicitud.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>98,4</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: **Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa**

Fecha de corte:  
**31-12-2022**

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
----------	------	------	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------



<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	60	100	89,7	<p>La información del proceso de Gestión Documental esta referida con corte al 30 de noviembre, ya que los gestores documentales de las DT tuvieron contrato hasta el 30 de noviembre y algunos hasta el 15 de diciembre.</p> <p>El proceso cumplió con su principal objetivo como fue el de desarrollar a cabalidad las actividades del Programa de Gestión Documental - PGD - y el Plan Institucional de Archivos - PINAR, conforme a los requisitos de ley y a los lineamientos generales dados por el AGN.</p> <p>El proceso de Gestión Documental en la URT se encuentra actualizado frente a los lineamientos y políticas emanadas por parte del Archivo General de la Nación AGN como ente rector del proceso, e igualmente se da cumplimiento al Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos MGDA.</p> <p>Como parte del componente estratégico dentro del MGDA y como producto del subcomponente de control evaluación y seguimiento, se definió por parte del equipo GGSOA, el programa de Evaluación Seguimiento y Control de Gestión Documental, el cual comprende la definición puntual de los lineamientos e instrumentos que permitan realizar la evaluación, seguimiento y control de las acciones planeadas en la función archivística institucional.</p>	<p>Con referencia a la gestión en cada DT es necesario que desde el nivel central se realice en forma permanente del ejercicio de evaluación, seguimiento y control de los diferentes procedimientos y lineamientos emanados, con las respectivas visitas en sitio que permitan evidenciar los resultados de la gestión.</p>
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	40	100	100,0	<p>El GGSOA gestionó a tiempo el 100% de sus solicitudes. Una (1) solicitud tiene plazo de respuesta hasta enero de 2023.</p>	

**Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022** 93,8

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b>Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
---	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
----------	------	------	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------



<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	<p>60</p>	<p>100</p>	<p>80,2</p>	<p>En el seguimiento realizado por la OCI, se observó que el Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, ejecuta sus actividades a través de 61 productos, de los cuales, 27 se encuentran con un cumplimiento por encima del 100% 13 se encuentran en el rango entre 90% y 100%; 12 están entre el 70% y el 89% y 11 se encuentran por debajo del 70% generando un cumplimiento promedio del 115,4%.</p> <p>Con relación a los indicadores con cumplimiento superior al 100%, se precisa que fueron normalizados al 100% con el fin de que no alteren el cumplimiento total, pasando de un cumplimiento reportado del 115,4% a 80,2%.</p> <p>Es necesario tomar medidas inmediatas para subsanar las situaciones que se están presentando y que impactan negativamente en el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>* Con el fin de fortalecer la trazabilidad de la gestión efectuada en cada una de las actividades establecidas para el indicador, se recomienda, efectuar el cargue de los soportes documentales que son evidencia del cumplimiento de cada actividad. Así mismo, asegurar que éstas queden realmente subidas en Strategos para que en el momento que la OAP y la OCI requieran hacer seguimiento, puedan verificar su ejecución y cumplimiento.</p> <p>* Con relación al producto "Cumplimiento de órdenes judiciales de administración de predios del nivel central, se recomienda fortalecer las líneas de atención con la Fiducia para atender de manera oportuna las necesidades que se tienen en la administración de los predios de la entidad.</p>
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	<p>40</p>	<p>100</p>	<p>51,4</p>	<p>Durante la vigencia 2022, el Grupo COJAI recibió un total de 945 solicitudes de peticiones y quejas, mediante los canales de atención: correo electrónico, chat, presencial, redes sociales, telefónico, ventanilla única y página web dispuestos por la Entidad.</p> <p>El mayor porcentaje de participación correspondió al uso de los canales: correo electrónico y canal presencial con un 79,4% y 13,4%, respectivamente que equivalen al 92,91% del total.</p> <p>Se observó que de las (945) solicitudes, (449) corresponden a peticiones de organismos de control y otros; (496) corresponden a peticiones de tipo (Consulta; Petición de información y documentos; Petición de información entre autoridades; Petición general) y, (1) queja.</p> <p>La petición general (227), la petición de información (232) y las peticiones por parte de la Procuraduría General de la Nación(388), constituyeron el 90% de la totalidad recibida por el Grupo COJAI, siendo la información más solicitada la "Petición de información entre autoridades" con un total de 352 solicitudes.</p> <p>También se pudo observar que, del total de solicitudes recibidas por esta dependencia (945), se respondieron dentro de los términos de ley (459)</p>	<p>Fortalecer el proceso de respuesta de PQRSDF del Grupo COJAI, con el fin de brindar un servicio a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, de manera oportuna conforme lo establece la normatividad colombiana.</p> <p>Analizar las causas por las cuales no se brindó oportunamente la respuesta a los 459 requerimientos y de ser necesario aplicar lo establecido en la resolución 818 de 2022, artículo 33.</p> <p>"SANCIONES. La falta de atención a las -PQRSDF-, a los términos para resolverlas, y el desconocimiento de los derechos de las personas, serán sancionados por la Entidad, atendiendo lo dispuesto en las normas disciplinarias correspondientes."</p>



				<p>peticiones, que equivalen al 48,6%, (27) se encontraban por ser atendidas dentro de los términos de ley, es decir, el 2,8%, (359) que corresponden al 38% fueron atendidas por fuera de los términos de ley y, (100) se encontraban sin respuesta y con los términos vencidos.</p> <p>De acuerdo a lo reportado por el Grupo de Atención al Ciudadano, se evidencia un posible incumplimiento frente a la oportunidad de respuesta de 459 requerimientos.</p>	
--	--	--	--	--	--

<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>	<b>68,7</b>
--	-------------

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	60	100	92,4	<p>El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, para la vigencia 2022 como líder de la Política de Servicio al Ciudadano gestionó la medición de 21 indicadores de productos intermedios y finales del plan de acción que aportaron en la generación de valor público. El Grupo actualizó la Política de Servicio al Ciudadano y sus políticas de operación; generó nuevos procedimientos, protocolos, registros y emitió la Resolución N° 0818 "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y se deroga la Resolución 00538 de 2018" con fecha del 10 de octubre 2022.</p> <p>El porcentaje de ejecución de los productos intermedios y finales oscila entre 35.3% y 140% el Plan de Acción 2022, según reporte descargado el 17 de marzo 2023 del Sistema de información STRATEGOS fue del 95,4%, sin embargo al normalizar los resultados de aquellos indicadores que</p>	<p>La Oficina de Control Interno valoró el cargue de la gestión reportada a 9 de Marzo 2023, pese a ello el reporte y cargue de las evidencias a 31 de diciembre 2023 deberán dar cumplimiento con los lineamientos del Proceso Direccionamiento Estratégico.</p> <p>Como Coordinador de Grupo, se recomienda evaluar con Secretaria General las contingencias que conllevan cambios de colaboradores para el fortalecimiento de capacidades de la dependencia, anticipando el uso y apropiación del sistema</p>

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>superaron el 100% el resultado de ejecución para la vigencia fue de 92,4%.</p> <p>Es de anotar, que las sensibilizaciones en temas de atención a la ciudadanía a Servidores públicos; los informes de avance del documento de la estrategia para el Fortalecimiento de los Canales de Atención a la Ciudadanía; las acciones prevista en materia de accesibilidad como la apropiación en el manejo de las herramientas Convertics y centro de relevo; la traducción de documentos a lenguaje claro, son aquellos que afectan significativamente el cumplimiento de la meta prevista por la dependencia.</p>	<p>de información Strategos. No solo del responsable de reportar el avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores, sino de un colaborador de planta, generando soporte en carpeta de consulta de cada uno de los registros que evidencie el cumplimiento de la meta prevista. Lo anterior, aportará significativamente en la reducción de tiempos y retrocesos que impactan en el cumplimiento de metas de la dependencia y su incidencia en la gestión institucionalidad.</p>
--	--	--	--	--	---

<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	40	100	100,0	<p>El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano para la vigencia 2022, recibió (5.418) PQRSDF. De las Cuales la Unidad, generó respuesta a los ciudadanos en los términos previstos en la Ley a (5.390) PQRSDF que equivale al 100%, dado que las (28) restantes se encuentran en plazo de respuesta hasta enero de 2023.</p> <p>Las PQRSDF fueron tipificadas como Quejas, denuncias, felicitación, Organismos de Control petición y queja. Los canales de atención utilizados en orden de importancia Correo electrónico (4637 PQRSDF), Presencial (672), Web (89), Ventanilla Única (16), Chat (3) y telefónico (1).</p>	
--	----	-----	-------	---	--

<p><b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b></p>	95,4
---	------

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

<p>Dependencia evaluada: <b>Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano</b></p>	<p>Fecha de corte: <b>31-12-2022</b></p>
---	--

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
----------	------	------	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------





<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	88,7	<p>El Grupo de Talento y Desarrollo Humano, para la vigencia 2022 en el documento Plan Estratégico de Talento Humano presentó las orientaciones generales que fueron ejes programáticos durante la permanencia de los funcionarios en la Unidad. En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 integró en el Plan de Acción Institucional, los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Las acciones relacionadas en cada uno de los Planes en materia de capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, en consistencia con la revisión adelantada por la Oficina de Control Interno por muestreo se ejecutaron al 100% contribuyendo al mejoramiento de la productividad y la satisfacción de hacer parte de la Unidad.</p>	<p>Se recomienda al Grupo de Talento y Desarrollo Humano, precisar en el documento soporte de los indicadores de Plan de Acción de la vigencia 2023, si el presupuesto incluido en el documento "Plan Estratégico de Talento Humano 2023" fue apropiado y como se ejecuta durante la vigencia. Los planes enunciados se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>- Plan de Bienestar e Incentivos</li><li>- Plan Institucional de Capacitación</li></ul>
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	<p>El Grupo de Talento y Desarrollo Humano, durante la vigencia 2022, gestionó con oportunidad las 147 PQRSDF asignadas, esto equivale al 100%. Las PQRSDF recibidas se clasificaron en las tipologías Organismos de Control (8), Peticiones (139) y Reclamos (1).</p>	
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>				<b>93,2</b>	



**Evaluación de Gestión por Dependencias**  
**Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Grupo de Gestión Económica y Financiera</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	99,8	<p>El proceso de gestión financiera para el plan de acción en la vigencia de 2022 obtiene en la gestión de sus seis indicadores un promedio de cumplimiento del 99,8% de un 100%. De cada uno de ellos se presenta el resultado del análisis realizado mensualmente y la evidencia presentada y registrada en el aplicativo Strategos:</p> <p>GF-1-2022-Informe de estados financieros Elaborado: Se evidencia que trimestralmente el proceso transmite en el sistema CHIP- aplicativo WEB del ministerio de hacienda y crédito Público los estados financieros de la Unidad dentro de las fechas establecidas y realiza publicación de los mismos en la página web de la Unidad. Las fechas de transmisión en la vigencia 2022 son: 15 de febrero, 29 de abril, 29 de julio, 29 de octubre de 2022. Porcentaje de cumplimiento 100% en la vigencia 2022.</p> <p>GF-2.1-2022-Informes de ejecución de recursos programados en el PAC por las dependencias y territoriales de la URT. Se evidencia que el proceso mensual y periódicamente realiza el seguimiento del PAC para atender el PAC autorizado, estableciendo el PAC No utilizado mensualmente tanto el consolidado mensual como discriminado por los conceptos de gastos de personal, gastos generales, presupuesto de inversión y aportes al fondo de contingencias. El PAC de enero y diciembre de 2022 presentó un promedio mensual de 88,78%, 67,26% y 81,34% y en los demás meses del año se presentaron porcentajes de PAC superiores al 98%, obteniendo un promedio anual de 92,09% lo que significa que la Unidad tiene un adecuado manejo del PAC. Durante los 12 meses de 2022 el GGEF estableció 37 conceptos de PAC de los cuales en 7 oportunidades se superaron los límites establecidos en la Circular Externa 021/2006.</p> <p>GF-2.2 - Informes de Ejecución Presupuestal Se evidencia seguimiento mensual a la ejecución presupuestal durante la vigencia 2022, el cual se realiza a través de SINTEP aplicativo de presupuesto el cual permite realizar seguimiento permanente a la ejecución presupuestal. Al 31 de diciembre de 2022 se obligó presupuesto por</p>	<p>GF-2.1-2022-Informes de ejecución de recursos programados en el PAC por las dependencias y territoriales de la URT si bien están justificadas e indicadas las causas de sobrepasar los límites del PAC no utilizado, se recomienda continuar gestionando las causas de no pago, identificarlas, agruparlas, priorizarlas e implementar acciones que permitan estar dentro de los límites de PAC no ejecutado.</p> <p>GF-2-2022-Control y seguimiento de la información financiera y presupuestal de la Unidad ; Se recomienda revisar este indicador toda vez que este aspecto está cubierto en los indicadores: GF-1-2022, GF 2,0-22 y GF-2,2, adicionalmente en Strategos no hay evidencia que se adjunte como soporte de este indicador.</p>

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				<p>\$271.419.457.672, 98 lo que representa un 96.80% frente a la apropiación total de la vigencia correspondiente a \$ 280.400.929,340. Lo obligado y pagado corresponde al trámite de cuentas de pago asociados a gastos de personal, servicios públicos tramitados por cadena presupuestal por cierre de cajas menores, arriendo de las Direcciones Territoriales correspondientes al mes de Diciembre, viáticos de los colaboradores de la URT, así mismo, el pago de honorarios, correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de contratistas de Dependencias y/o Direcciones territoriales de la URT</p> <p>GF-2.3-2022-Publicación del informe del PAA: se evidencia que tiene cumplimiento al 100% según lineamiento de Colombia Compra Eficiente, se debe publicar antes del 31 de enero el PAA Plan Anual de Adquisiciones. Según evidencia se publicó en SECOP II en enero de 2022 y presenta publicación de ajustes realizados .GF-2-2022-Control y seguimiento de la información financiera y presupuestal de la Unidad</p> <p>GF-2-2022-Control y seguimiento de la información financiera y presupuestal de la Unidad. Se evidencia cumplimiento al 100% durante los 12 meses de la vigencia 2022 en donde indican que realizaron en oportunidad los reportes correspondientes a PAC y Ejecución presupuestal.</p> <p>GF-3-2022-Porcentaje de requerimientos atendidos (CDP, RP, PAGOS) en los tiempos establecidos</p> <p>Se evidencia seguimiento mensual a las operaciones presupuestales CDP, RP, Pagos en los cuales en promedio de los 12 meses tiene un porcentaje de cumplimiento del 99.25%. Mensualmente detallan y justifican el porcentaje de avance indicando la cantidad de CDP, PR, y pagos gestionados en el proceso de Gestión Financiera</p>	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	96,6	<p>El GEF recibió (59) requerimientos de los cuales (57) fueron gestionadas en tiempo y (2) fuera de tiempo. Las (2) peticiones respondidas fuera de tiempo corresponden a: una (1) petición de información entre autoridades y una (1) petición general. La mayoría de petición son solicitados por medio de correo electrónico; es decir (48) solicitudes que equivale al 96%. Las solicitudes que más llegan al GGEF son de petición de información y solicitud de documentos.</p>	
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>98,5</b>		



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado</b>					Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	100,0	En la información presentada por el GGCIM se evidencia el reparto de las diligencias, como la desagregación de las tareas o actividades a realizar por los profesionales de la dependencia las cuales fueron cumplidas conforme a las metas establecidas.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	A pesar de NO tener el indicador en un 100% las cuatro quejas pendientes por atender según reporte del área de PQRSDF están en los términos de ley para dar respuesta por lo que el avance es efectivo estable, no sé realiza recomendación ya que se encuentran cumpliendo con los términos de ley.	
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>100,0</b>		



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada:		<b>Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad</b>			Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	99,9	Los indicadores del proceso se estiman en avances iguales distribuidos trimestralmente ya que no se puede calcular exactamente la cantidad de insumos de seguridad a solicitar, número de reuniones, salidas a terreno, etc., por las condiciones cambiantes de la seguridad en las regiones. En términos generales el GPGS cumplió con lo establecido en los procedimientos y no reportó dificultades mayores exceptuando en algunos casos por parte de las Direcciones Territoriales problemas en la remisión de los reportes diarios oportunos debido a fallas en las redes de conectividad o de acceso al sistema; sin embargo, existe comunicación permanente con el Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta C4, para efectos de seguimiento y monitoreo de las salidas a terreno.	Se recomienda realizar al menos 1 COLR trimestralmente, considerando las condiciones cambiantes de la seguridad en los distintos departamentos del país y la dinámica de la criminalidad, actores armados y demás circunstancias que afectan el normal desarrollo de las actividades de restitución de tierras. Se recomienda realizar al menos 1 socialización mensual para reforzar los lineamientos de seguridad a funcionarios y contratistas de la UAEGRTD. Se recomienda continuar con el ejercicio práctico de simulación de eventos de alta complejidad para los funcionarios y contratistas de la UAEGRTD que aún no lo hayan recibido, o en su defecto, la distribución de los videos grabados en las sesiones anteriores para generar mayor conciencia de la responsabilidad que asumen antes, durante y después de las comisiones. Se debe recordar a las Direcciones Territoriales la importancia del envío de los reportes de manera diaria ya que permiten al C4 controlar las comisiones en terreno en tiempo real, teniendo en cuenta que hay áreas que no tienen cobertura de señal de celular, facilitando a través de los equipos SPOT, conocer el estado de los comisionados y en caso de emergencia reaccionar de la manera más rápida y precisa posible.
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSD</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	El Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad recibió 105 solicitudes principalmente por correo electrónico, 71 como peticiones y 34 requerimientos de organismos de control y otros. Se dio respuesta oportuna a la totalidad de PQRSD en los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y la Resolución 818 de 2022. El Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad ha tenido una adecuada gestión de las PQRSD, atendiendo el 100% de las peticiones recibidas, y ha dado respuesta al 100% de las peticiones dentro de términos	Se recomienda continuar gestionando las PQRSD, en la manera como se ha realizado
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>99,9</b>		



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b>				Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>	
criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	90,0	<p>La gestión desarrollada por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones permitió cumplir de manera adecuada cada uno de los indicadores propuestos para la vigencia 2022; cabe precisar que en el indicador de publicaciones en redes sociales de la entidad, al verificar el cumplimiento de todos los periodos existe una diferencia entre la meta y el porcentaje de avance o valor absoluto.</p> <p>Es de señalar que se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 110,2% a 90%.</p>	<p>*Se sugiere que los soportes cargados en STRATEGOS para los boletines en página web se continúe relacionados en listado de acuerdo con los archivos en Excel , o sí de mantenerse los enlaces, se verifique la disponibilidad de la información, dado que en algunos casos arrojaba error.</p> <p>* Al momento de validar las evidencias que soportan las acciones desarrolladas, es importante verificar que la información responda a lo indicado en la casilla de "análisis".</p> <p>*Validar que los soportes de los boletines internos sean cargados de conformidad con el periodo a reportar, teniendo en cuenta que en algunos casos se reportó el mismo documentos para periodos distintos.</p>
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	<p>Los subtipos corresponden a (6) peticiones, de las cuales todas fueron respondidas en términos, cumpliéndose al 100%. De manera general las PQRSDF tramitadas, refieren a aspectos que competen de acuerdo con las funciones de la Oficina; y en algunos casos requieren el apoyo de otras áreas.</p>	
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>94,0</b>		



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada:			<b>Oficina Asesora de Planeación</b>		Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	87,6	<p>La Oficina Asesora de planeación tiene bajo su responsabilidad dos procesos al interior del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, definidos de manera clara en el mapa de procesos de la Unidad, por lo anterior, es necesario hacer un análisis desagregado del desempeño de las metas definidas en plan de acción 2022 teniendo en cuenta esta circunstancia así:</p> <p>1. Proceso Direccionamiento Estratégico: en la actualidad la OAP a través del proceso identificado cuenta con 19 indicadores que permiten medir el desempeño y cumplimiento de los objetivos de la dependencia,</p> <p>Es de señalar que se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 110,2% a 87,6%.</p> <p>A continuación, se detallan algunas novedades identificadas:</p> <p>a. Se cuenta con el indicador PE-5-2022 Modelo de planeación de la Unidad mejorado que tiene como propósito el fortalecimiento del modelo de planeación a través del mejoramiento continuo el cual según el reporte presenta un cumplimiento del 100%, ahora bien, este indicador cuenta con una desagregación de tres indicadores adicionales dependientes de la siguiente manera; i) PE-5.1-2022 Construir una APP donde se pueda visualizar la información de la planeación de la Unidad, ii) PE-5.2-2022 Análisis y centralización de los reportes de la OAP y iii) PE-5.3-2022 optimizar las etapas e instrumentos de planeación de la unidad que están priorizados. De los cuales, específicamente el indicador PE-5.3-2022 no cumplió con la meta, pero además no se cuenta</p>	<p>Se sugiere a la OAP efectuar la medición de los indicadores principales teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores dependientes ya que sin este análisis se puede incurrir en el error al interpretar que son mediciones aisladas y no como se indica en el reporte complementarias, de la misma manera se reitera la necesidad de contar con la totalidad de la información que permita facilitar el análisis y evaluación, toda vez que cuatro (4) indicadores de un total de los treinta y tres (33) definidos en ambos procesos no cuentan con la información final lo que conlleva a tener un resultado final segregado que pueda inferir de manera negativa con la realidad del proceso. Por otro lado, se recomienda al proceso de mejoramiento continuo profundizar en la observaciones de los reportes y que sea revisada la información ya que le misma puede genera confusiones en su interpretación; por ejemplo; para el informe del 4 trimestre del indicador "MC-3-2022-Sensibilizaciones del SIPG con eficacia" en las observaciones de este, se detalla que "Se realizaron actividades de sensibilización" lo que infiere en que se cumplió con la meta programada, no obstante, en la columna que determina las justificaciones de las dificultades presentadas se describe lo siguiente "pocos recursos", lo que puede genera ambigüedades en la determinación del cumplimiento o no del indicador.</p>

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>con información detallada de los motivos o dificultades para no lograr con el cumplimiento del indicador, en ese sentido el indicador principal tampoco tendría un cumplimiento al 100% toda vez que las actividades planeadas no se cumplieron a cabalidad faltando la publicación del instrumento definido.</p> <p>b. Los indicadores “PE-3-2022 Planes de Trabajo de las Políticas del MIPG a cargo de la OAP implementados” y “PE-1.2-2022 Reporte seguimiento proyectos de inversión” no cuenta con información de su cumplimiento lo que no permite establecer un análisis de estos.</p> <p>2. Mejoramiento Continuo: Este proceso cuenta con 14 indicadores que permiten medir el desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia, que al corte del 31 de diciembre de 2022 cuentan con un cumplimiento promedio del 86%, al igual que el análisis del anterior proceso es perentorio indicar lo siguiente:</p> <p>Los siguientes indicadores en el último reporte del año no cuentan con información o la evidencia no da cuenta de su resultado:</p> <p>i. MC-1.2-2022- Avance en la implementación del SIPG (Medición de diciembre 2022 la evidencia no demuestra el cumplimiento del periodo evaluado)</p> <p>ii. MC-2.2-2022-Informe de seguimiento indicadores (4to trimestre de 2022)</p> <p>iii. MC-2.3-2022-Informe de seguimiento a las políticas del MIPG (pendiente 2do semestre 2022)</p>	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRDSF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	<p>Se evidencia para la vigencia 2022, la OAP recibió un total de trece (13) PQRDSF, información revisada en la base general de PQRDSF remitida por el proceso de Atención al Ciudadano, que por su tipología corresponden a Peticiones de información realizadas por entes de control y/o vigilancia como la CGR, Ministerio de Agricultura, Presidencia de la República, entre otros y Persona Natural, respondidas en los términos establecidos de acuerdo a la resolución 818 de 2012. Esto mostrando un cumplimiento del 100%.</p>	<p>Frente a la oportunidad en la respuesta y atención de las PQRDSF recibidas por la OAP no se tienen observaciones adicionales, más allá de recomendar continuar el fortalecimiento de la gestión de los procesos de la OAP a fin de continuar garantizando la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas de las diferentes PQRDSF allegadas a dicha dependencia.</p>

**Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022**

**92,6**

Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Oficina de Control Interno</b>					Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	100,0	Se evidencia cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	Sin requerimientos asignados	
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>100,0</b>		

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Oficina de Tecnología de la Información</b>					Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	60	100	94,0	<p>El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información cuenta con 31 indicadores en el plan de acción que están compuestos de 24 productos intermedios agrupados en 7 proyectos.</p> <p>Cabe la pena mencionar que, algunos de los resultados de los indicadores superaron el 100% debido a que el proceso realizó acciones adicionales a la meta establecida, y por esto reportó un sobrecumplimiento, pero, para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a 100%. De acuerdo con lo anterior, se obtiene lo siguiente:</p> <p>De los 7 proyectos, los siguientes 4 presentaron un cumplimiento del 100%: plan de intervención de sistemas de información, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, implementación de modelos analíticos y fortalecimiento de capacidades de TI.</p> <p>Los 3 proyectos restantes, presentaron el siguiente resultado: 97% para autorización de la mesa de servicios, 95% para servicios de intercambio de información y 75% para desafíos</p>	<p>Se considera importante señalar que, si bien la mayoría de los indicadores intermedios cumplieron la meta del 100% (17 de 24), los 7 indicadores que no lograron la meta tienen gran importancia, debido a que varios de estos son estratégicos para el proceso de Gestión de TI (Plan Estratégico de TI, Plan de Tratamiento de Riesgos, Plan de Seguridad, Plan de Continuidad del Negocio, intercambio de información y mesa de servicios), por lo cual, se recomienda revisar las acciones que quedaron pendientes en la vigencia anterior para incluirlos en las metas de la presente, o reformularlos de acuerdo con las necesidades y expectativas del nuevo cuatrienio.</p>

 Código: CI-FO-10  
 Versión: V.3.

 Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				<p>digitales.</p> <p>Así mismo, de los 24 indicadores de productos intermedios 17 reportaron cumplimiento al 100%, y los 7 indicadores restantes presentan un avance promedio de 79% con el siguiente detalle: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 92%, Plan de Arquitectura y Gobierno de TI 67%, Plan de Seguridad de la Información 88%, Plan de Tratamiento de Riesgos 59%, Plan de Continuidad del Negocio 68%, Evolución del modelo de intercambio de información 90%, y automatización de procesos de la mesa de servicios 92%.</p> <p>El resultado general de los indicadores es del 94%, y aunque no alcanzó el 100% se considera que los logros obtenidos reflejan un cumplimiento razonable a lo propuesto en el plan de acción.</p>	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	40	100	100,0	<p>La OTI recibió y atendió 37 de las 30.675 PQRSDF del periodo evaluado, lo cual equivale solamente al 0.12% del total de casos. Es de resaltar que, de acuerdo con el reporte, todos los casos fueron atendidos y solucionados dentro de los términos de Ley de acuerdo con el tipo y subtipo del requerimiento, y no se requirió ninguna prórroga. En promedio, la OTI tardó 20 días en responder los casos asignados, aclarando que para las tipologías que tienen menos tiempo de respuesta, esta fue remitida entre 2 y 14 días a partir del radicado inicial, cumpliendo así los términos de la gestión. También vale la pena resaltar que en promedio se respondieron los casos 3 días antes de su vencimiento. Al analizar la tipología, vemos que, de los 37 casos, solo 2 son requerimientos de organismos de control, mientras que los 35 restantes son peticiones (petición general, petición de información, solicitud de documentos). Al analizar los medios de solicitud, observamos que la mayoría provinieron por canales tecnológicos: 30 por correo electrónico, 3 por el Portal Web y los 2 restantes de forma presencial.</p>	<p>Teniendo en cuenta que de acuerdo con la base de casos de PQRSDF del periodo evaluado, todos los casos de la OTI fueron atendidos dentro de los términos, se invita al proceso a continuar con estos resultados.</p>
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>				<b>96,4</b>	



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: **Subdirección General** Fecha de corte:  
**31-12-2022**

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	60	100	71,6	<p>La Subdirección General tiene 3 procesos que le reportan (Articulación Interinstitucional; Gestión de Restitución ley 1448 – Registro y Rupta). a continuación, se registran los resultados reportados en cada uno:</p> <p>Articulación Interinstitucional: cuenta con 1 indicador principal y 2 intermedios, con periodicidad semestral. el avance promedio reportado es del 50%. Lo anterior, se debe a que el último reporte de cada producto no fue registrado, afectando el resultado final.</p> <p>Gestión de Restitución ley 1448 – Registro: Tiene 2 productos principales y 2 intermedios que se gestionaron de manera trimestral. El avance promedio reportado es del 67,63%. Lo anterior, se debe a que el último reporte de cada producto no fue reportado, afectando el resultado final.</p> <p>Rupta: Tiene 8 productos principales, con periodicidad mensual y trimestral. El avance promedio reportado es del 97,40%. Lo anterior, se debe a que el último reporte de cada producto no fue reportado, afectando el resultado final.</p> <p>Es de señalar que se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 88,3% a 71,6%, resultado que alcanza un nivel satisfactorio, pese a que no fueron reportados los avances de los últimos periodos de cada indicador y a las dificultades reportadas por las DT.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento realizado a cada producto, se dejan las siguientes recomendaciones:</p> <p>RG-1- SDG -2022 -Nivel central - Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo Se recomienda al proceso que evalúe constantemente la definición de las metas en cada DT, considerando las situaciones particulares de cada una de ellas. Así mismo, se haga seguimiento a los planes de trabajo que se definan en los seguimientos a efectos de aportar positivamente al cumplimiento de la meta que se defina.</p> <p>RG-2.1-SDG-2022-Nivel Central- Informe de seguimiento a los avances y resultados de los productos en territorio Si bien es cierto, con el informe se hace seguimiento al avance de las actividades misionales, donde se reflejan dificultades y se analizan los resultados, se recomienda al proceso que defina planes de trabajo para atender las dificultades plasmadas en el informe y que haga seguimiento a dichas actividades; lo anterior, con miras a resolver situaciones negativas que se identifiquen y que le permitan al proceso y las DTs actuar oportunamente</p> <p>RG-2.2-SDG-2022-Nivel Central- Informe de gestión avances compromisos adquiridos por la UAEGRTD en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET Se recomienda continuar realizando los acompañamientos necesarios, para lograr el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2023.</p> <p>RU-6-2022-NIVEL CENTRAL- Socializaciones y divulgaciones del proceso Rupta realizadas en el periodo Se recomienda continuar realizando las socializaciones a los nuevos colaboradores de las</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



					<p>DTs, bien sea mediante capacitaciones o utilizando herramientas como campañas digitales o la elaboración de guías o demás documentos que el proceso considere adecuados.</p> <p>RU-8-2022-NIVEL CENTRAL- Porcentaje de conceptos y respuestas de consultas del proceso Rupta emitidas</p> <p>Se recomienda que el proceso maneje un repositorio de los conceptos que se emiten, para que tanto las DTs como los procesos tengan acceso a los lineamientos; así mismo, se recomienda incluir las temáticas de los conceptos más frecuentes o con mayor incidencia en las capacitaciones que se realizan con las DTs.</p> <p>AI-1.1-2022-Nivel central- Porcentaje de las estratégicas y/o operativas implementadas.</p> <p>Se recomienda revisar los reportes, previo a su aprobación en Strategos.</p> <p>Se recomienda continuar realizando los seguimientos a las gestiones de las diferentes líneas.</p> <p>AI-1.2-2022-Nivel central-Módulos virtuales elaborados con la Escuela URT sobre las Rutas de trabajo de la UAEGRTD construidas por NUESTRA.</p> <p>Se recomienda continuar con los seguimientos, así como con la construcción y difusión de la cartilla que describe el paso a paso de las cuatro rutas, para que se incluya los cambios de las líneas estratégicas</p> <p>AI-1-2022-Nivel central-Proceso de articulación interna y externa de la UAEGRTD fortalecido.</p> <p>Se recomienda continuar adelantando el fortalecimiento de la articulación interna, y continuar involucrando Entidades del SNARIV, en especial las que tiene mayor interacción con la URT</p>
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSD</b> % Cumplimiento	40	100	99,6	Subdirección General ha tenido una adecuada gestión de las PQRSD, atendiendo el 99,6% de las peticiones recibidas en términos de ley que, es decir, (268), por fuera de términos fue respondida (1) petición.	Se recomienda continuar gestionando las PQRSD, en la manera como se ha realizado, así mismo verificar la situación que generó la respuesta por fuera de término y verificar para que se alcance el 100% de las respuestas dentro de los términos
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>	<b>82,8</b>				



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Secretaría General</b>				Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>	
criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento	60	100	100,0	No tiene compromisos definidos en el plan de acción.	
Oportunidad de Respuesta a PQRSDF % Cumplimiento	40	100	100,0	Secretaria General, durante la vigencia 2022 recibió un total de PQRSDF, de las cuales 27 corresponden a la tipología petición y 5 organismos de control. Todas cuentan con respuesta en los términos de Ley, lo cual significa un 100% de oportunidad.	
Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022			<b>100,0</b>		

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada: <b>Dirección General</b>				Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>	
criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento	60	100	100	No tiene compromisos definidos en el plan de acción.	
Oportunidad de Respuesta a PQRSDF % Cumplimiento	40	100	87,5	La Dirección General atendió oportunamente 68 requerimientos de los 80 recibidos. Fueron atendidas fuera de tiempo 9 requerimientos que corresponden 4 solicitudes del congreso de la república, 1 solicitud realizada por la defensoría del pueblo, 1 solicitud de la Procuraduría y 3 peticiones generales.	
Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022			<b>95,0</b>		



**DIRECCIONES TERRITORIALES**

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: **Dirección Territorial Antioquia** Fecha de corte: **31-12-2022**

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento</b></p>	40	100	88,3	<p>La DT Antioquia, cuenta con 47 indicadores en el plan de acción que están compuestos por 31 productos principales y 16 productos intermedios. Cabe mencionar que, algunos de los resultados de los indicadores superaron el 100% debido a que el proceso reportó una ejecución superior a la meta establecida, pero, para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados a 100%. De acuerdo con lo anterior, se obtiene lo siguiente:</p> <p>De los 31 productos principales reportados por la DT Antioquia, 17 cumplieron al 100% y 14 presentaron un avance promedio del 72,87%, siendo los que menos avance reportaron los siguientes productos: (JU-1-DIJUR-2022-Antioquia-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especJU-1-DIJUR-2022-Antioquia-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras; RG-1- 2022 -DT Antioquia- Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo; RG-20-DICAT-2022-DT Antioquia-Porcentaje de procesos de comunicación los predios con resolución de inicio de estudio; RG-21-DICAT-2022-DT Antioquia-Porcentaje de procesos de georreferenciación los predios o cas de terreno con resolución de pruebas; RG-3-DIJUR-2022-DT Antioquia-Decisiones de fondo notificadas en el periodo; RG-5-DIJUR-2022-DT Antioquia-Porcentaje de actos administrativos adoptados en la vigencia 2022 sobre los casos de Anexo 11 notificados; RG-6-DIJUR-2022-DT Antioquia-Solicitudes de sustracción globales radicadas ante el MADS). Porcentajes que afectan el resultado final del plan de acción de la DT Antioquia.</p> <p>Con relación a los productos intermedios, se puede mencionar que, 10 se cumplieron al 100% y 6 presentan un avance promedio de 82%, siendo los productos intermedios que menos lograron avanzar , los siguientes: (RU-2.1-2022-DT Antioquia-Solicitudes de</p>	<p>Fortalecer el uso y apropiación del sistema Strategos a los responsables de realizar el seguimiento, avance y reporte de los indicadores acorde a la frecuencia definida en la Territorial, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidencia a nivel de integridad, exactitud y completitud. Esto se hace mención, teniendo en cuenta que se evidenciaron reportes mensuales con metas programadas no alineadas a la realidad o en los tiempos correctos, lo cual llevan a afectar la calidad del indicador y la evaluación y decisiones estratégicas sobre la DT Antioquia.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>cancelación de medidas de protección decididas; RU-4.1-2022-DT Antioquia- Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas; RU-5.1-2022-DT Antioquia- Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas).</p> <p>Las principales dificultades reportadas por la territorial fueron: Falta de personal para dar respuesta a todos los indicadores, cambios en las fechas de entrega de los productos de las demandas, falta de los FMI de la ORIP de marinilla y la llegada tarde de las actas de reparto para actualizar el estado de presentación de las demandas.</p> <p>El resultado final para la DT Antioquia fue del 88.32%, porcentaje que se encuentra en un nivel satisfactorio, sin embargo, es necesario tomar medidas inmediatas para subsanar las situaciones que se están presentando y que impactan negativamente en el cumplimiento de los objetivos.</p>	
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	30	100	99,1	<p>Recibió 1.948 solicitudes, de las cuales 1.545 son peticiones, 390 corresponden a requerimientos de órganos de control y una (1) felicitación. Del total (1948) se atendieron oportunamente 1917 lo que equivale al 98,41%. Catorce (14) se encuentran en plazo de respuesta; doce (12) se respondieron por fuera de los términos de ley y 5 quedaron sin atender dentro de los términos de ley. El medio de comunicación más utilizado por los usuarios para realizar las solicitudes es el correo electrónico por donde se realizaron (1512) solicitudes, seguido del presencial con (303) solicitudes, los otros medios utilizados son página web (107), telefónico (24) y ventanilla que solo tiene (2) solicitudes.</p>	<p>Fortalecer el proceso de respuesta de PQRSDF de la DT Antioquia, con el fin de brindar un servicio a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, de manera oportuna conforme lo establece la normatividad colombiana.</p> <p>Analizar las causas por las cuales no se brindó oportunamente la respuesta a los 17 requerimientos y de ser necesario aplicar lo establecido en la resolución 818 de 2022, artículo 33. "SANCIONES. La falta de atención a las -PQRSDF-, a los términos para resolverlas, y el desconocimiento de los derechos de las personas, serán sancionados por la Entidad, atendiendo lo dispuesto en las normas disciplinarias correspondientes."</p>
<p><b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento</p>	15	100	58,0	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (140), de los cuales se actualizaron (81), arrojando un porcentaje del (57,9%) frente a la meta (140) ID's.</p>	<p>Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el</p>

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



					<p>registro en el sistema.</p> <p>También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.</p>
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	55,6	<p>De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (9) inconsistencias las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (4) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (5) inconsistencias menos que equivalen al 55,6% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.</p>	<p>Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.</p> <p>Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).</p> <p>Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.</p>
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>82,1</b>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: **Dirección Territorial Apartadó** Fecha de corte:  
**31-12-2022**

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento</b>					
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento</b>	40	100	53,8	<p>De acuerdo con los resultados de las actividades adelantadas por la Dirección Territorial de Apartadó en los procesos de la entidad, reportó un cumplimiento del 73,3% en el plan de acción. No obstante, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* RG-4-DIJUR-2022-DT Apartadó procesos de anexo 11 atendidos, cumplimiento del 405,3%</li> <li>* RU-1.2-2022-DT Apartadó licitudes de inscripción decididas; cumplimiento del 154,9%</li> </ul> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 73,3% a 53,8%.</p> <p>Es importante realizar las respectivas revisiones sobre aquellos indicadores que en la validación hecha acorde a la sumatoria de la vigencia no fue cumplida la meta debidamente. Así mismo, cabe mencionar que este resultado se debe en gran parte a la siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de las salidas a terreno por orden público y limitaciones del acompañamiento de la fuerza pública llevando esto a no dar a cumplimiento a productos, por ejemplo, informes técnicos que requieren inspecciones al predio en la etapa judicial, que conllevan realizar visitas para soportar productos de insumo en el proceso de registro</li> <li>• Debilidades en la definición de las metas programadas y aprobación de los responsables de productos, acorde a la frecuencia establecida dado que se presentan evidencias incompletas o no reportadas lo cual lleva a afectar el comportamiento del indicador del plan de acción.</li> <li>• Dificultad por temas de calidad en insumos catastrales y limitación de profesionales en la etapa judicial para dar cobertura a dichas solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución tierras que retrasa la productividad en la etapa administrativa o también para la comunicación a los predios con resolución.</li> <li>• Retrasos en pronunciamientos técnico respecto a los predios por demora en la respuesta y consulta sobre los folios de</li> </ul>	<p>Fortalecer el uso y apropiación del sistema Strategos a los responsables de realizar el seguimiento, avance y reporte de los indicadores acorde a la frecuencia definida en la Territorial, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidencia a nivel de integridad, exactitud y completitud. Esto se hace mención, teniendo en cuenta que se evidenciaron reportes mensuales con metas programadas no alineadas a la realidad o en los tiempos correctos, lo cual lleva a afectar la calidad el indicador y la evaluación y decisiones estratégicas sobre la DT Apartadó</p> <p>Contemplar dentro de la planeación de las salidas a terreno un plan de trabajo de tal manera donde se puedan definir varias alternativas en caso que dichas salidas a terreno sean canceladas por temas acompañamiento de fuerza pública o seguridad, por ello es importante la articulación con el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y</p>

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				<p>matrícula del círculo registral de turbo (034). Y la consulta catastral para predios de Riosucio, del catastro de IGAC o respuesta de entidades con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades en el plan de trabajo para dar cumplimiento a la notificaciones de decisiones de fondo por parte del equipo jurídico.</li> </ul> <p>No obstante es relevante hacer mención la fortalezas que ha tenido la Dirección territorial de Apartadó donde han tenido un buen desempeño y cumplimiento en la radicación de demandas de comunicades étnicas, los productos sociales para la radicación de demandas , casos de Anexo 11 atendidos, Solicitudes de inscripción decididas RUPTA y los productos que soportan la gestión del Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.</p>	<p>Seguridad de tal manera que se pueda definir planes de trabajo o soluciones a tiempo en caso que una salida programada sea cancelada y se puedan realizar alguna otra visita que si sea viable la condiciones de seguridad.</p> <p>Contemplar mecanismos de articulación interinstitucional para fortalecer la respuesta y consulta sobre los folios de matrícula del círculo registral de turbo (034). Y la consulta catastral para predios de Riosucio, del catastro de IGAC y respuesta de las CAR</p>
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	30	100	96,3	<p>Durante la vigencia 2022, la Dirección Territorial de Apartadó recibió un total de 1372 entre solicitudes de peticiones, reclamos, felicitaciones NO PRQS y organismos de control, mediante los canales de atención: correo electrónico, presencial, redes sociales, telefónico, ventanilla única y página web dispuestos por la Entidad.</p> <p>El mayor porcentaje de participación correspondió al uso de los canales: correo electrónico y canal presencial con un 58,87% y 36,39%, respectivamente que equivalen al 95,26% del total.</p> <p>Se observó que de las 1372 PQRSDF, 205 corresponden a peticiones de organismos de control y otros; 1160 corresponden a peticiones de tipo (Consulta; Petición de información y documentos; Petición de información entre autoridades; Petición general) y, 1 reclamo, 1 No PQR y 5 felicitaciones.</p> <p>Teniendo que las peticiones fue el requerimiento más solicitado en esta DT, tuvo el siguiente comportamiento, La petición general (309), la petición de información (667) y las peticiones de información entre autoridades (84), constituyeron el 91.22% de la totalidad de peticiones recibidas por la Dirección Territorial de Apartadó, siendo la información más solicitada la "Petición de información e" con un total de 309 solicitudes.</p> <p>También se pudo observar que, del total de PQRSDF recibidas por esta dirección Territorial (1372), se respondieron dentro de los términos de ley 1312 peticiones, que equivalen al</p>	<p>Atender las solicitudes teniendo en cuenta los términos previstos por la ley con el de evitar sanciones y generar respuestas oportunas, lo que impacta positivamente en el nivel de satisfacciones de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas.</p> <p>Revisar los controles establecidos en el riesgo identificado como "posible incumplimiento en la oportunidad de respuesta de PQRSDF" para evitar que se siga materializando el riesgo debido a las respuestas dadas por fuera de los términos.</p>



				95.63%, 9 PQRSDF se encontraban por ser atendidas dentro de los términos de ley, es decir, el 0.66%, 51 que corresponden al 3,72 % fueron atendidas por fuera de los términos de ley y al 31 de diciembre de 2022 no se encuentra ninguna PQRSDF sin ser atendida en los términos de ley.	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	35,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (48), de los cuales se actualizaron y sistematizaron (17), arrojando un porcentaje del (35,4%) frente a la meta (48) ID's.	Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el registro en el sistema.  También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	-40,6	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (32) inconsistencias las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se reportaron (45) nuevas inconsistencias, incrementando en (13) el número de inconsistencias con respecto a las reportadas en enero y mostrando un reporte negativo del (-40,6%).	Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.  Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



					<p>en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).</p> <p>Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.</p>
<p><b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b></p>			<p><b>49,6</b></p>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

<p>Dependencia evaluada: <b>Dirección Territorial Bogotá</b></p>	<p>Fecha de corte: <b>31-12-2022</b></p>
--	--

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	40	100	70,9	<p>De acuerdo con los resultados de las actividades adelantadas por la Dirección Territorial de Apartadó en los procesos de la entidad, reportó un cumplimiento del 76,9% en el plan de acción. No obstante, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Bogotá Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 193,5%</li> <li>* MP-1-2022-DT Bogotá socializaciones realizadas de los Decretos Ley, cumplimiento del 150%</li> </ul> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 76,9% a 70,9%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades en la definición de las metas programadas y aprobación de los responsables de productos, acorde a la frecuencia establecida dado que se presentan evidencias incompletas o que permitan soportar aún más la acción del plan de mejora o en su caso reportes no aprobados lo cual lleva a afectar el comportamiento del indicador del plan de acción.</li> <li>• Dificultad en la etapa administrativa, debido a la alta rotación de profesionales misionales, de director territorial, lo cual la curva de aprendizaje de los nuevos profesionales, situaciones contractuales y periodo electoral, limito las salidas a terreno y entrega de productos tales como "Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF".</li> <li>• Limitaciones con el SRTDAF dado que se detectaron falencias en la selección de categorías y tipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el uso y apropiación del sistema Strategos a los responsables de realizar el seguimiento, avance y reporte de evidencias que soportan el resultado de los indicadores acorde a la frecuencia definida en la Territorial, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidencia a nivel de integridad, exactitud y completitud. Esto se hace mención, teniendo en cuenta que se evidenciaron reportes mensuales con metas programadas no alineadas a la realidad o en los tiempos correctos, lo cual llevan a afectar la calidad el indicador, la evaluación y decisiones estratégicas sobre la DT Territorial de Bogotá.</li> <li>• A partir de la planeación y metas definidas con los productos requeridos, se sugiere generar planes de choque para lograr</li> </ul>

Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>documentales por parte de los abogados secretariales y acorde al avance realizado y gestión no se refleja en el sistema de información y ante eso el indicadores como "Decisiones de fondo notificadas en el periodo" se han visto afectados y se ha tenido que escalar a través de GLPI e historias de usuario a la oficina de tecnología de la información para poder dar solución a esta situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación en el avance de solicitudes de cancelación de medidas de protección decidida "RUPTA", al no contar con un profesional que apoye esta actividad, así mismo por licencia y demoras en la firma de la directora y en el trámite del traslado a gestión documental.</li> <li>• Dificultades para la notificación de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia que se enmarca en la contactabilidad con a las personas debido al lugar en el que se encuentran en especial en los departamentos de Casanare y Vichada.</li> </ul> <p>No obstante es relevante hacer mención la fortalezas que ha tenido la Dirección territorial de Bogotá, donde han tenido un buen desempeño y cumplimiento de órdenes judiciales, productos de la dirección Social, casos de Anexo 11 atendidos y los productos que soportan la gestión grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.</p>	<p>dar cumplimiento a las metas definidas con seguimiento constante con los nuevos directivos de la Dirección Territorial y dar prioridad a los procesos de selección para cumplir con el cupo de recurso humano y poder cumplir con los productos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir fortaleciendo el plan de choque en relación con la notificación de actos administrativos adoptados en la vigencia 2022 sobre los casos de Anexo 11 notificados en la DT de Bogotá, en especial en oficinas como la de Choco con el objetivo de dar cumplimiento a este producto</li> <li>• Seguir fortaleciendo la acción de mejora para cumplir con las notificaciones de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022, a partir de realizar un proceso completo de contactabilidad para obtener la notificación con ayuda de los abogados secretariales en territorio.</li> </ul>
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	30	100	98,8	<p>Durante la vigencia 2022, la Dirección Territorial de Bogotá recibió un total de 1945 entre solicitudes de peticiones, denuncias, felicitaciones y organismos de control, mediante los canales de atención: correo electrónico, chat, presencial, redes sociales, telefónico, ventanilla única y página web dispuestos por la Entidad.</p> <p>El mayor porcentaje de participación correspondió al uso de los canales: correo electrónico y canal presencial con un 85.56% y 9,19%, respectivamente que equivalen al 94,76% del total.</p> <p>Se observó que de las 1945 PQRSDF, 234 corresponden a peticiones de organismos de control y otros; 1685 corresponden a peticiones de tipo (Consulta; Petición de información y documentos; Petición de información entre autoridades; Petición general) y, 1 denuncia y 5 felicitación.</p> <p>Teniendo que las peticiones fue el requerimiento más solicitado en esta DT, tuvo el siguiente comportamiento, La petición general (225), la petición de información (1030) y las peticiones de información entre autoridades (326), constituyeron el 93.24% de la totalidad de peticiones recibidas por la Dirección Territorial de Bogotá, siendo la información más solicitada la "Petición de información" con un total de 1030 solicitudes.</p> <p>También se pudo observar que, del total de PQRSDF recibidas por esta dirección territorial (1945), se respondieron dentro de los términos de ley (1906)</p>	<p>Atender las solicitudes teniendo en cuenta los términos previstos por la ley con el de evitar sanciones y generar respuestas oportunas, lo que impacta positivamente en el nivel de satisfacciones de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas.</p> <p>Revisar los controles establecidos en el riesgo identificado como "posible incumplimiento en la oportunidad de respuesta de PQRSDF" para evitar que se siga materializando el riesgo debido a las respuestas dadas por fuera de los términos.</p>





				PQRSDF, que equivalen al 97,99%, 15 PQRSDF se encontraban por ser atendidas dentro de los términos de ley, es decir, el 0.77%, 20 que corresponden al 1,03 % fueron atendidas por fuera de los términos de ley y, y a 4 se encontraban sin responder y vencidas.	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT Bogotá a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (61) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	47,2	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (53) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (28) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (25) inconsistencias menos que equivalen al 47,2% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.  Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>				<b>80,1</b>	



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Territorial Bolívar</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	40	100	77,5	<p>Frente a las actividades planteadas en el Plan de Acción por la Dirección Territorial Bolívar, se evidencia en Strategos y en el reporte suministrado por el proceso que para la vigencia 2022, se dio cumplimiento del 89,5% de las metas determinadas por la territorial. Cabe señalar que dicho porcentaje se obtiene de lo reportado para los 4 trimestres de la vigencia y en algunas ocasiones del reporte mensual realizado para los doce meses del año, según se haya establecido en el indicador. Así mismo se observó que para algunos períodos no se observa el correspondiente reporte o se reportó un avance del 0%, lo que afecta directamente en el porcentaje de avance informado en el sistema Strategos. Adicional, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:                      * JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Bolívar -Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 256,5%                      * RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Bolívar-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisiones de fondo, cumplimiento del 211,3%                      * RG-4-DIJUR-2022-DT Bolívar -Casos de anexo 11 atendidos, cumplimiento del 182,8%                      Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 89,5% a 77,5%.</p> <p>Las actividades planteadas fueron las siguientes:                      JU-10-DICAT-2022-DT Bolívar -Informe técnico de inspección al predio: En este indicador se reportó un avance del 20 %, 65 %, 53,57 %, 58 %, 65 %, 26,67 %, 33,33 %, 30 %, 55 %, 18,33 %, 60 % para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre respectivamente. Como dificultades para el cumplimiento de la meta se planteó falta de personal, que el número de requerimientos judiciales del juzgado 1 sobrepasan la capacidad del equipo catastral. Adicional el acompañamiento de la fuerza pública se limita a uno por municipio, razón por la cual no es posible programar un mayor número de comisiones, al rezago de órdenes de inspección al predio ordenadas por el juzgado 1 del Carmen de Bolívar, a la imposibilidad de salir a terreno por cancelación de acompañamiento de la fuerza pública, y porque por la temporada de lluvias los accesos a los predios quedaron inhabilitados, por esta razón se cancelaron comisiones a los predios. No se reporta avance en el mes de diciembre.                      JU-11-DICAT-2022-DT Bolívar -ITG modificado en etapa judicial: En este indicador no se observan reportes, lo cual se justifica en los meses de enero a noviembre dado que no se tuvieron requerimientos para modificar georreferenciación en la etapa judicial. No se indica nada en el mes de diciembre                      JU-12-DICAT-2022-DT Bolívar -Pronunciamientos técnicos respecto al predio: En este indicador se reporta avance del 100% en los meses de enero a noviembre. No se indica nada en el mes de diciembre.</p>	<p>DT. BOLIVAR                      Se recomienda adoptar acciones que permitan solventar las necesidades de personal de manera que se garantice el cumplimiento de actividades y por ende de las metas de la territorial.                      Se recomienda adoptar medidas tendientes a obtener el apoyo requerido por parte de las fuerzas militares y de policía para el acompañamiento a las diligencias de la URT.                      Se recomienda a planeación capacitar a las personas que diligencian el Strategos para que se realicen correctamente los reportes pues se observó por ejemplo que en ocasiones las territoriales reportan el 0% o el 100% de avance cuando no se requirieron actividades en la correspondiente vigencia, lo que impacta directamente en el resultado del indicador para la territorial.                      Se recomienda adoptar acciones encaminadas lograr la oportuna notificación de los solicitantes.                      Se recomienda completar los reportes de diciembre en los casos en los que no se ha realizado el correspondiente reporte, así como cargar las evidencias correspondientes.                      Se recomienda revisar las dificultades que impidieron cumplir con las metas planteadas y establecer acciones que permitan el cumplimiento de metas en esta vigencia.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>Indicador: JU-13-DICAT-2022-DT Bolívar -ITP modificado en etapa judicial: Se reporta en el mes de enero un porcentaje de avance del 100% dado que no se tuvieron órdenes que requirieran la actualización de ITP en etapa judicial, en los demás meses no se indica un porcentaje de avance, pero se realiza la misma justificación. En el mes de diciembre no se realiza ningún reporte.</p> <p>Indicador: JU-1-DIJUR-2022-Bolívar-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras: En este indicador se reporta avance del 62,5 %, 81,82 %, 200 %, 82,35 %, 245 %, 86,96 %, 42,31 %, 31,03 %, 41,38 %, 20 %, 27,5 %, 88,57 %, para los meses de enero a diciembre respectivamente. Como dificultades para el cumplimiento de las metas, se indica la atención del rezago, el cumplimiento del plan de trabajo, la suspensión de la firma de los actos de administrativos (representación judicial), que la mayoría del rezago que está pendiente de inscripciones, necesitan productos catastrales lo cual dificulta la presentación de las solicitudes, entre otros.</p> <p>Indicador: JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Bolívar - Productos sociales para la presentación de demandas: En este indicador se presenta un avance del 188,68 %, 318,18 %, 143,18 %, y del 377,78 % para cada uno de los cuatrimestres.</p> <p>Indicador: JU-8-DIRSOCIAL-2022-DT Bolívar - Productos sociales para cumplimiento de órdenes: En este indicador se presenta un avance del 97,42 %, 97,96 %, 98,94 % en el primer, segundo y cuarto cuatrimestre, como dificultades se reportó la suspensión de firmas de actos administrativos, programación de salidas a campo, donde se da prioridad a las órdenes judiciales, y entrega materiales por escaso acompañamiento de la fuerza pública. Se observan los correspondientes soportes de lo reportado.</p> <p>Indicador: RG-1- 2022 -DT Bolívar - Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo: En los cuatro trimestres se reportó avance del 104,26 %, 76,85 %, 66,13 %, y 31,18 % respectivamente. Como dificultades se informó para el tercer trimestre el acatamiento de lineamientos de suspensión de salidas a terreno dificultando los productos catastrales para la decisión y de fondo, adicional la suspensión de firmas de actos administrativos y en el cuarto trimestre que en el empalme del nuevo gobierno se suspendieron salidas a terreno, firma de actos administrativos y cancelación de acompañamiento por la fuerza pública.</p> <p>Indicador: RG-19-DICAT-2022-DT Bolívar - Porcentaje de solicitudes de ingreso al RTDAF con localización geográfica preliminar: En este indicador se presenta un avance del 100% en los meses de enero a noviembre. No se reportan dificultades y se cargaron los correspondientes soportes.</p> <p>Indicador: RG-20-DICAT-2022-DT Bolívar - Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio: En este indicador se presenta un avance del 100 %, 58,82 %, 100 %, 100 %, 100%, 100 %, 20 %, 100 %, 4,17 %, 6,67 %, y 100 % para los meses de enero a noviembre. En diciembre no se realiza reporte. Se indica que en el mes de febrero se presentaron dificultades con el acompañamiento de la fuerza pública del departamento de Bolívar, se cancelaron 7 salidas a terreno en los municipios de El Carmen de Bolívar y Zambrano, en julio la falta de autorización de salidas a terreno por parte de la fuerza pública, para septiembre indica que solo se programaron actividades de la etapa judicial atendiendo la instrucción de la dirección, adicional para el departamento de Bolívar solo se cuenta con un grupo</p>	
--	--	--	--	--



			<p>esmor para acompañamiento directo lo que limita las salidas a terreno a una diaria priorizando las salidas con jueces y en el mes de octubre en la oficina del Carmen de Bolívar solo se tiene dos colaboradores (un topógrafo grado 8 que atiende público, responde PQR, y asiste a inspecciones judiciales con los jueces y un tecnólogo en topografía para la etapa administrativa) la programación de actividades se realiza, sin embargo la fuerza pública no aprueba las salidas a terreno, pues solo cuentan con un grupo para hacer los acompañamientos y le dan prioridad a las salidas con juez. Se adjuntaron las evidencias correspondientes.</p> <p>Indicador: RG-21-DICAT-2022-DT Bolívar - Porcentaje de procesos de georreferenciación en los predios o áreas de terreno con resolución de pruebas: En este indicador se reportó avance del 100 %, 66,67 %, 100 %, 44 %, 53,33 %, 37,5 %, 46,67 %, 100 %, 25 %, 20 %, y 33,33 %, para los meses de enero a noviembre. Para el mes de diciembre no se realiza reporte. Como dificultades se reportó falta de acompañamiento de la fuerza pública, cancelación de diligencias, y escasez en el personal.</p> <p>Indicador: RG-22-DICAT-2022-DT Bolívar - Porcentaje de informes Técnicos Prediales (ITP) nuevos: Se reportó avance del 0% en enero, del 100 % en febrero, del 70,59 % en marzo , del 33,33 % en abril, en mayo no se reportó avance, del 33,33 % en junio, del 50 % en julio, del 100 % en agosto, del 0% en septiembre, del 100 % en octubre y del 100 % en noviembre, en diciembre no se reportó avance. Se señaló que se presentaron dificultades en la entrega de insumos para la elaboración de ITP nuevo, (escrituras, apertura de folios), la cancelación de diligencias en terreno por acompañamiento de la fuerza pública lo que impidió cumplir con los compromisos del mes, salidas de la etapa administrativa suspendidas, entre otras. Se adjuntan las evidencias correspondientes.</p> <p>Indicador: RG-23-DICAT-2022-DT Bolívar -Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados: En este indicador se reporta avance del 100% en los meses de enero, febrero, abril, junio, julio, agosto septiembre, octubre, y noviembre, en el mes de mayo se reportó avance del 58,33 % y en los meses de marzo y diciembre no se evidencia reporte. Se indica que no se tuvieron dificultades. Se observa el cargue de evidencias salvo en el mes de enero.</p> <p>Indicador: RG-24-DICAT-2022-DT Bolívar -Control de calidad a productos técnicos generados por el área catastral: En este indicador se reporta avance del 94,87 % en enero y del 100% en los meses de febrero a noviembre. Se observa el cargue de evidencias correspondientes.</p> <p>Indicador: RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Bolívar -ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo: Se observa que en los cuatro trimestres se superó la meta planteada, pues se reportó avance del 296,36 %, del 197,78 %, del 252,22 %, y del 100 %, para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre respectivamente. Como dificultades se indicó en el tercer trimestre la suspensión de firmas de actos administrativos del 23 agosto al 15 septiembre, y salidas a campo, donde se da prioridad a las órdenes judiciales, y entrega materiales por escaso acompañamiento de la fuerza pública y en el cuarto trimestre la programación de salidas a campo, donde se da prioridad a las órdenes judiciales, y entrega materiales por escaso acompañamiento de la fuerza pública. Se observa el cargue de las evidencias correspondientes.</p> <p>Indicador: RG-3-DIJUR-2022-DT Bolívar -Decisiones de fondo notificadas en el periodo: En este indicador se reportó avance del 24,49 %, 45,93 %, 58,99 %, y 77,51 %, para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente, como dificultades para el</p>	
--	--	--	---	--



			<p>no cumplimiento del 100% aplicar herramienta HU, contactabilidad y que los autos de “cúmplase” no requieren ser notificados. Se adjuntaron los correspondientes soportes.</p> <p>Indicador: RG-4-DIJUR-2022-DT Bolívar -Casos de anexo 11 atendidos: En este indicador se reportó avance del 0%, 30 %, 168,42 %, 123,33 %, 320,51 %, 293,88 %, 244,07 %, 210 %, 260,24 %, 211,54 %, 169,23 %, 165,03 %, para los meses de enero a diciembre respectivamente. Se adjuntaron los soportes correspondientes.</p> <p>Indicador: RG-5-DIJUR-2022-DT Bolívar -Porcentaje de actos administrativos adoptados en la vigencia 2022 sobre los casos de Anexo 11 notificados: En los meses de Enero a Diciembre se reportó avance del 0%, 0%, 0%, 0%, 6 %, 56 %, 96,01 %, 93,59 %, 96 %, 96,01 %, 99 %, y del 133,33 % respectivamente, como dificultades se planteó falta de insumos, dificultades en la contactabilidad, cambios de personal, entre otros aspectos. Se aportaron las evidencias correspondientes.</p> <p>Indicador: RU-1.4-2022-DT Bolívar-Solicitudes de inscripción decididas: En los meses de enero a diciembre se reportó avance del 0%. Dentro del análisis se indicó que, a corte del mes de diciembre, se ha intervenido 3 ID's del universo de las solicitudes de Inscripción y que dicho indicador no tiene meta.</p> <p>Indicador: RU-2.4-2022-DT Bolívar-Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas: En este indicador se reportó avance del 0%, 38,46 %, 55 %, 39,39 %, 77,27 %, 86,67 %, 98,57 %, 86,75%, 69,23 %, 89,15 %, 87,5 % y 100 % para los meses de enero a diciembre. Como dificultades se planteó en los primeros meses del año cambio de profesional y su respectiva curva de aprendizaje. Se cuenta con los respectivos soportes en Strategos.</p> <p>Indicador: RU-3.4-2022-DT Bolívar-Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas: En este indicador se reportó un avance del 0%, 200 %, 150 % y 133,33 %, para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre respectivamente. Para el primer trimestre (enero-marzo), se indicó que no se atendieron solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas y como dificultad en el primer trimestre se reportó plan de trabajo en proceso, se revisaron los ID's del procedimiento de la solicitud colectiva de San Jacinto, se están incorporando unas pruebas en el acto administrativo que decide de fondo la solicitud, por lo cual se fijó el compromiso de cargar la decisión en el RTDAF en el primer corte del mes de abril. Se adjuntaron en Strategos los correspondientes soportes de ejecución de las actividades reportadas.</p> <p>Indicador: RU-4.4-2022-DT Bolívar-Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas: Para los meses de enero a diciembre se reportó avance del 0%, 0%, 50 %, 84,03 %, 83,98 %, 80 %, 87,01 %, 93,59 %, 96 %, 77,15 %, 96 % y 117,33 % respectivamente. Dentro de las dificultades se indicó que en la DT se estaban resolviendo de fondo las solicitudes, planes de trabajo, su priorización y dificultades de contactabilidad.</p> <p>Indicador: RU-5.4-2022-DT Bolívar-Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas: Para los meses de enero a diciembre se reportó un avance del 0%, 0%, 66,67 %, 84,03 %, 95,98 %, 92 %, 87,01 %, 95,99 %, 98 %, 92,58 %, 99 %, 132 %, respectivamente. Se evidencia cargue en el sistema Strategos de los correspondientes soportes.</p> <p>Indicador: SE-1-2022-DT Bolívar-Reporte de la verificación de las condiciones de seguridad de los municipios no microfocalizados total o parcialmente,</p>	
--	--	--	--	--



				<p>a través de la solicitud de insumos de seguridad al CI2RT, para la evaluación de su microfocalización: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. No se indican dificultades, se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-2-2022-DT Bolívar-Reporte del monitoreo y seguimiento de las condiciones de seguridad en los municipios intervenidos, a través de la solicitud de insumos de seguridad al CI2RT: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. En el tercer trimestre se indica como dificultades que quedó pendiente de remisión por parte del CI2RT los insumos de seguridad de los municipios de CARTAGENA, ARROYOHONDO, BARRANCO DE LOBA, CLEMENCIA, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TURBACO, TURBANA, cuya solicitud fue reiterada mediante oficio de fecha 05/10/2022., se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-3-2022-DT Bolívar-Participación en instancias interinstitucionales de coordinación (CI2RT) en materia de seguridad: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. No se reportan dificultades, se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-4-2022-DT Bolívar-Verificación de las condiciones de seguridad a través de los Comités Operativos Locales de Restitución Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (COLR): En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. No se reportan dificultades, se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-6-2022-DT Bolívar-Planeación y coordinación de las salidas a terreno con la Fuerza Pública, para la gestión de los acompañamientos de seguridad en terreno: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. No se reportan dificultades, se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-7-2022-DT Bolívar-Socializaciones y/o difusión de los lineamientos de seguridad en el marco del proceso de Prevención y Gestión de seguridad a funcionarios y contratistas de la UAEGRTD: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. No se reportan dificultades, se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: SE-8-2022-DT Bolívar-Reporte de la aplicación los lineamientos de seguridad para las salidas a terreno, en el marco del proceso de Prevención y Gestión de seguridad.: En este indicador se reporta cumplimiento del 100% para los cuatro trimestres. Como dificultad en el primer trimestre se indicó que en algunas ocasiones no se cuenta con acceso a internet para el envío del citado reporte. Se aportan evidencias de cumplimiento.</p> <p>Indicador: PF-8.5-DS-2022-DT Bolívar-Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario: En este indicador se reporta avance superior al 100% así para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre se informa un avance del 100 %, 133,33 %, 125,%, y 400 %. En el tercer trimestre se reportan como dificultades la prioridad de salidas a campo, de requerimientos judiciales, y entrega materiales, por escaso personal de acompañamiento de la fuerza pública. Se aportan evidencias de cumplimiento.</p>	
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF % Cumplimiento</b></p>	30	100	96,1	<p>Frente al trámite de PQR se observa un cumplimiento de términos del 96,1%, por cuanto de las 896 PQRSDF recibidas en la vigencia 2022, (845) fueron respondidas en término, (16) PQRSDF están pendientes de respuesta, pero se encuentran dentro del término legal establecido, (33) PQRSDF fueron resueltas por fuera del término legal y (2) se encuentran sin respuesta y vencidos los términos.</p>	<p>Frente a la gestión de PQRS se recomienda establecer controles adicionales para dar cumplimiento estricto a los términos legales señalados en la ley 1755 de 2015, respecto de la totalidad de peticiones, quejas o reclamos allegadas a la territorial tanto por parte de</p>





				Dentro de las peticiones que fueron resueltas por fuera de término encontramos: -6 Peticiones generales presentadas por correo electrónico. -3 peticiones de solicitud de documentos, 2 de las cuales fueron presentadas por correo electrónico y 1 por canal web. -7 peticiones de información entre autoridades, allegadas por correo electrónico. -12 peticiones de información, 9 de las cuales se allegaron de manera electrónica y 3 de manera presencial. -5 peticiones de organismos de control, las cuales fueron radicadas por correo electrónico.	particulares como por parte de organismos de control.
<b>Implementación de la Resolución n 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT Bogotá a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (277) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	84,7	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (150) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (23) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (127) inconsistencias menos que equivalen al 84,7% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.  Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>87,5</b>		





**Evaluación de Gestión por Dependencias**  
**Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b>Dirección Territorial Caquetá</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	87,7	<p>Frente a las actividades planteadas en el Plan de Acción por la Dirección Territorial Caquetá, se evidencia en Strategos y en el reporte suministrado por el proceso que para la vigencia 2022, se dio cumplimiento del 108,2% de las metas determinadas por la territorial. Cabe señalar que dicho porcentaje se obtiene de lo reportado para los 4 trimestres de la vigencia y en algunas ocasiones del reporte mensual realizado para los doce meses del año, según se haya establecido en el indicador. No obstante, e evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:            JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Caquetá -Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 570,3%.            JU-1-DIJUR-2022-Caquetá -Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras, cumplimiento del 120,9%.            Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 108,2% a 87,7%.</p> <p>Las actividades planteadas fueron las siguientes:            JU-10-DICAT-2022-DT Caquetá -Informe técnico de inspección al predio: En este indicador no se reportó avance en los meses de Enero a Mayo ni en noviembre, s en los cuales en el análisis se indica que no se solicitó por parte de autoridad judicial inspecciones al predio, y se reportó para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre un avance del 100%. Como dificultades se indica en algunos s que se cuenta con muy poco personal o personal insuficiente del área catastral para atender actividades. Se aportan soportes.            JU-11-DICAT-2022-DT Caquetá -ITG modificado en etapa judicial: En este indicador se reportó avance del 100% en los meses de febrero y noviembre y en los demás meses no se reportó avance dado no se realizaron actualizaciones y/o modificaciones de informes técnicos de georreferenciación. En los meses en los que se reportó avance no se indicaron dificultades. Se aportan soportes en Strategos.            JU-12-DICAT-2022-DT Caquetá -Pronunciamientos técnicos respecto al predio: Indicador: Se reporta avance del 100% en los meses de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En los meses de enero, febrero, mayo y julio no se reportó avance, sobre el particular se indicó que no se requirieron pronunciamientos técnicos sobre procesos por autoridad judicial. No se indican dificultades. Se aportan soportes a Strategos.            JU-13-DICAT-2022-DT Caquetá -ITP modificado en etapa judicial: Se reporta avance del 100% en los meses de febrero y noviembre, en los demás meses no se realiza reporte y se indica que no se realizaron modificaciones a informes técnicos prediales en etapa judicial. Se aportan soportes a Strategos.            JU-1-DIJUR-2022-Caquetá-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras: Se reporta avance del 200 %,</p>	<p>DT.CAQUETÁ:            Se recomienda adoptar acciones que permitan solventar las necesidades de personal de manera que se garantice el cumplimiento de actividades y por ende las metas de la territorial.            Se recomienda crear canales de comunicación para superar las dificultades presentadas con la ORIP y obtener una respuesta oportuna de la solicitud de registro de la medida de inscripción.            Se recomienda adoptar medidas tendientes a obtener el apoyo requerido por parte de las fuerzas militares y de policía para el acompañamiento a las diligencias de la URT.            Se recomienda implementar estrategias que permitan obtener respuestas oportunas por parte de las entidades con las cuales interactúa la URT.            Se recomienda a planeación capacitar a las personas que diligencian el Strategos para que se realicen correctamente los reportes pues se observó por ejemplo que en ocasiones las territoriales reportan el 0% o el 100% de avance cuando no se requirieron actividades en la correspondiente vigencia, lo que impacta directamente en el resultado del indicador para la territorial.            Se recomienda que capacite a las personas que diligencian el Strategos para que en los reportes se cargue la correspondiente evidencia pues en varios indicadores se observó la falta de cargue de evidencias correspondiente.            Se recomienda adoptar acciones encaminadas lograr la oportuna notificación de los solicitantes.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>260 %, 171,43 %, 150 %, 100 %, 120 %, 33,33 %, 61,54 %, 161,54 %, 68,75 %, 77,78 % y 50 %, para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre respectivamente. Como dificultades se indicó que durante la vigencia persistió la dificultad con la ORIP para la respuesta oportuna de la solicitud de registro de la medida de inscripción, que se presentó /suspensión en la radicación de demandas a finales del mes de agosto conforme a una directriz del nivel central y éstos se reanudaron a partir del 15 de septiembre de 2022, que la plataforma del Consejo Superior de la judicatura presentó inconsistencias que no permitieron adjuntar los anexos de la demanda, entre otras. Se adjuntan soportes.</p> <p>JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Caquetá -Productos sociales para la presentación de demandas: En este indicador se reportó para el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre se reporta avance del 434,62 %, 600 %, 663,64 %, y 584,62 % respectivamente, no se reportan dificultades, se adjuntan soportes.</p> <p>JU-8-DIRSOCIAL-2022-DT Caquetá -Productos sociales para cumplimiento de órdenes: En este indicador se reportó en el primer trimestre un avance del 87,5 %, en el segundo del 86,67 %, en el tercero del 85,71 % y en el cuarto del 98,08 %. Como dificultades se indicó que durante el primer trimestre se presentó dificultad sobre un ID ya que por orden público las fuerzas militares y de Policía no lograron brindar el acompañamiento requerido, durante el segundo trimestre se presentaron las siguientes dificultades, números telefónicos desactualizados, zonas rurales sin cobertura telefónica y con problemas de orden Público, para el tercer trimestre se informó como dificultad la contactabilidad. Se cargaron soportes en el segundo y cuarto trimestre, pero no se cargaron soportes en el primer ni tercer trimestre.</p> <p>RG-1- 2022 -DT Caquetá - Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo: En este indicador se reportó avance para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del 95,95 %, 100,99 %, 62,38 % y 119,73 % respectivamente. Como dificultades se indicó que durante el primer trimestre se limitó las salidas a campo, la viabilización de los eventos que sólo se dieron a partir del mes de marzo y son necesarios para garantizar el acompañamiento de los solicitantes Dentro de la planeación se presentaron casos que al momento de referenciar recaían sobre zona de reserva forestal de Ley 2da de 1959 que implica un trámite adicional ante el MADS comprometiendo entre 04 y 06 meses Como plan de intervención estratégica fue necesario concentrar esfuerzos en gestionar los casos en análisis previo para las intervenciones en campo en el mes de marzo. Durante el segundo trimestre se indicaron situaciones asociadas a las condiciones del orden público, así como a las fuertes lluvias del departamento que dificultaron avanzar en mejor manera en las actividades de campo asociados a los productos catastrales y sociales. En el tercer trimestre se presentaron como dificultades que se suspendieron las salidas a campo, se suspendieron por correo electrónico la emisión de actos administrativos por directriz del nivel nacional, que no se cuenta con un profesional del área catastral en el mes de agosto y que no se cuenta con un abogado en etapa administrativa desde el mes de agosto. Y en el cuarto trimestre se indicó la falta de personal en el área catastral limitó las salidas a campo y esto afectó la generación de productos y por tanto de decisiones de fondo. Se planeó la meta 2022 con un equipo catastral y a partir del 01 de agosto, no se contó ni con un apoyo ni con un ingeniero catastral. Se</p>	
--	--	--	---	--

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>aportan soportes en Strategos.</p> <p>RG-1- 2022 -DT Caquetá - Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo: En este indicador se reporta avance para el primer trimestre del 95,95%, para el segundo trimestre del 100,99 %, para el tercer trimestre del 62,38 % y para el cuarto trimestre del 119,73 %. Como dificultades se indicó durante el primer trimestre que se limitó las salidas a campo, la viabilización de los eventos que sólo se dieron a partir del mes de marzo y son necesario para garantizar el acompañamiento de los solicitantes Dentro de la planeación se presentaron casos que al momento de referenciar recaían sobre zona de reserva forestal de Ley 2da de 1959 que implica un trámite adicional ante el MADS comprometiendo entre 04 y 06 meses Como plan de intervención estratégica fue necesario concentrar esfuerzos en gestionar los casos en análisis previo para las intervenciones en campo en el mes de marzo. Durante el segundo trimestre se indicaron situaciones asociadas a las condiciones del orden público, así como a las fuertes lluvias del departamento dificultaron avanzar en mejor manera en las actividades de campo asociados a los productos catastrales y sociales. En el tercer trimestre se presentaron las siguientes dificultades: 1. Se suspendieron las salidas a campo 2. Se suspendieron por correo electrónico la emisión de actos administrativos por directriz del nivel nacional 3. No contamos con un profesional del área catastral en el mes de agosto 4. No contamos con un abogado en etapa administrativa desde el mes de agosto. En el cuarto trimestre se indicó la falta de personal en el área catastral que limitó las salidas a campo y esto afectó la generación de productos y por tanto de decisiones de fondo. Se planeó la meta 2022 con un equipo catastral y a partir del 01 de agosto, no se contó ni con un apoyo ni con un ingeniero catastral. Se anexan soportes.</p> <p>RG-19-DICAT-2022-DT Caquetá -Porcentaje de solicitudes de ingreso al RTDAF con localización geográfica preliminar: Se indica cumplimiento del 100% en los meses de enero a diciembre, como dificultades se indica el inicio de contratación tardío, falta de internet, falta de personal, entre otros. Se adjuntaron soportes en Strategos.</p> <p>RG-20-DICAT-2022-DT Caquetá -Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio. En este indicador se reporta el cumplimiento de 100% en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, pero no se realiza reporte en enero y diciembre en enero se indica que no se solicitaron salidas a terreno debido a contratación del personal técnico perteneciente a la territorial y en diciembre se señala que no se definieron actividades de comunicación. Como dificultades se presentan falta de acompañamiento de la policía, fuerte lluvias en el departamento, se bloquean vías principales y secundarias, lo cual dificulta el desplazamiento en el territorio, dificultades con la movilidad por condiciones del clima y jordana electoral, en Agosto, se decidió cancelar todas las comisiones que se encontraban en campo, los solicitantes no acompañan las diligencias, falta de personal entre otras. Se adjuntaron soportes en Strategos.</p> <p>RG-20-DICAT-2022-DT Caquetá -Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio: Se reporta cumplimiento del 100% en los meses de febrero a noviembre. No se reporta avance en enero ni en diciembre, como dificultades se indicaron que en el mes de enero no se solicitaron salidas a terreno debido a contratación del personal técnico</p>	
--	--	--	--	--

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>perteneciente a la territorial, y en diciembre no se definieron actividades de comunicación. Como dificultades se indicó falta de acompañamiento de la policía nacional en salidas a terreno, lluvias, condiciones de clima y jornada electoral, falta la contratación de un ingeniero topográfico, no se cuenta con personal suficiente en el área catastral para atender actividades, inconvenientes con el acompañamiento, entre otros, se aportan soportes.</p> <p>RG-22-DICAT-2022-DT Caquetá -Porcentaje de informes Técnicos Prediales (ITP) nuevos: En los meses de febrero, marzo, abril, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se reportó el 100 % de avance y en mayo y junio 27 % y 31 % respectivamente. En el mes de marzo se presentan dificultades con la obtención de respuesta por parte de entidades y en su mayoría de la agencia nacional del territorio, en abril se presentan inconvenientes con la oportuna respuesta de los entes territoriales, en el mes de julio se tuvo la participación de un apoyo catastral hasta la mitad del mes, el resto del mes se cuenta solo con dos apoyos catastrales, en agosto y septiembre se presentan dificultades por falta de personal. Se adjuntaron los soportes correspondientes.</p> <p>RG-23-DICAT-2022-DT Caquetá -Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados.: Se reporta ejecución del 100% en los meses de enero a noviembre y en el mes de diciembre no se reporta avance dado que no se requirieron actividades de actualizaciones de informes técnicos prediales, como dificultades se informan dificultades con la ORIP y con el personal, se adjuntan soportes en Strategos.</p> <p>RG-24-DICAT-2022-DT Caquetá -Control de calidad a productos técnicos generados por el área catastral: En este indicador se reportó avance del 100%,100 %, 100 %, 93 %, 100 %, 100 %, 100 %, 100 %, 100 %, 100 %, y 100 %, en los meses de enero a noviembre, en el mes de diciembre no se reportó porcentaje de . Se indica que no se presentaron dificultades, y se anexaron soportes,</p> <p>RG-25-DIRSOCIAL-2022-DT Caquetá-Documento de análisis de contexto DAC - Nuevo: En los cuatro trimestres se reportó un indicador del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se aportan soportes.</p> <p>RG-26-DIRSOCIAL-2022-DT Caquetá-Documento de análisis de contexto DAC -Actualizado: Se reporta como avance para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre los siguientes porcentajes de avance respectivamente del 0%, 0%, 100 %, y 100 %. Frente a los dos primeros indicadores reportados en 0% se indica que en dichos trimestres no se tenía programado actualizar DAC, en la Territorial Caquetá. No se reportan dificultades al respecto. Se anexan soportes de lo reportado al 100%.</p> <p>RG-3-DIJUR-2022-DT Caquetá -Decisiones de fondo notificadas en el periodo: En este indicador se reportó avance del 50 % para el primer trimestre, del 79,25 % para el segundo trimestre, del 86,83 % para el tercer trimestre, y del 91,41 % para el cuarto cuatrimestre. Como dificultades se planteó en el 1T que se realizan citaciones a los domicilios de los solicitantes y pese a recibirla, no acuden a realizar la notificación implicando que se dilate el proceso 30 días más para surtir el trámite por página Web Persisten las dificultades de contactabilidad. En T2 que, aunque las notificaciones se están realizando conforme los términos, para que se reflejen en la matriz intermisional es necesario hacerlo a través de la herramienta de historia de usuarios 19 o 20, y en repetidas ocasiones, este trámite es necesario repetirlo más de una vez para que se vea reflejado en la matriz. Se requiere un reporte con corte más frecuente (no quincenal) que facilite seguimiento y</p>	
--	--	--	--	--



				<p>corrección de errores con oportunidad. En el T3. La contactabilidad de los solicitantes y/o su disposición para atender las citaciones para notificación dilata el proceso. T4. La matriz refleja las notificaciones realizadas que se han asociado a través de la herramienta de historia de usuario, sin embargo, existen estados del trámite no contemplados para la HU 19 y para la HU 20 como son Exclusión de estudio, Exclusión y Rechazo por solicitud idéntica. Se adjuntan soportes de avance.</p> <p>RG-4-DIJUR-2022-DT Caquetá -Casos de anexo 11 atendidos. Avance del 118%: En este indicador se reporta avance para los meses de enero a diciembre como avance el 25 %, 206,25 %, 182,76 %, 161,7 %, 175 %, 168,42 %, 146,74 %, 124,55 %, 106,92 %, 93,29 %, 84,8 %, 103,57 %, respectivamente. Como dificultades se indicó en agosto terminación del contrato del profesional a cargo del proceso, y que, a partir del 23 de agosto de 2022, se suspende la firma de los actos administrativos de decisiones de fondo y de trámite de las rutas individual y colectiva, así como de los correspondientes a RUPTA y ANEXO 11. y en los meses de septiembre octubre y noviembre falta de profesional, contratación y nueva curva de aprendizaje del nuevo profesional. Se anexan soportes.</p> <p>RG-5-DIJUR-2022-DT Caquetá -Porcentaje de actos administrativos adoptados en la vigencia 2022 sobre los casos de Anexo 11 notificados: 0%, 0%, 0%, 12 %, 59,99 %, 76 %, 66,01 %, 86,39 %, 86 %, 100 %, 78 %, 69,33 %. Se indicaron dificultades con la confirmación del envío de las citaciones, la comparecencia de los citados y las notificaciones respectivas, así mismo con la permanencia de personal profesional a cargo del asunto.</p> <p>RG-6-DIJUR-2022-DT Caquetá -Solicitudes de sustracción globales radicadas ante el MADS.: En el mes de noviembre se reporta avance del 100% con el trámite de dos solicitudes. No se indican dificultades. En los demás meses no se realiza reporte de avance.</p> <p>RU-1.5-2022-DT Caquetá-Solicitudes de inscripción decididas: En este indicador se reportó avance para los meses de enero a diciembre del 200 %, 100 %, 60 %, 112,5 %, 108,33 %, 135,71 %, 141,18 %, 126,32 %, 104,35 %, 116 %, 127,59 %, 102,63 % respectivamente. Como dificultades se indicó en marzo priorización de medidas de cancelación, en agosto terminación de contrato del profesional encargado, en septiembre que no se contó con profesional, en octubre la curva de aprendizaje del nuevo profesional. Se anexan soportes en Strategos.</p> <p>RU-2.5-2022-DT Caquetá-Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas: En este indicador se reporta un avance del 500 %, 600 %, 325 %, 300 %, 171,43 %, 175 %, 155,56 %, 116,67 %, 90,48 %, 82,61 %, 95,83 % para los meses de enero a diciembre respectivamente. Como dificultades se indicó en agosto terminación de contrato del profesional encargado, aunado a que, a partir del 23 de agosto de 2022, se suspende la firma de los actos administrativos de decisiones de fondo y de trámite de las rutas individual y colectiva, así como de los correspondientes a RUPTA y ANEXO 11; en septiembre se indica que no se contó con profesional; en octubre la curva de aprendizaje del nuevo profesional. Se anexan soportes en Strategos.</p> <p>RU-3.5-2022-DT Caquetá-Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas: En el primer trimestre se reportó avance del 0%, dada la no presentación de requerimientos, en el segundo del 100 %, en el tercer del 100 %, y en el cuarto del 133,33 %. No se indican dificultades al respecto. No se anexan soportes.</p> <p>RU-4.5-2022-DT Caquetá-Porcentaje de decisiones</p>	
--	--	--	--	---	--





				<p>en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas: Para los meses de enero a diciembre se reportó como avance los siguientes porcentajes respectivamente, 0%, 0%, 33,33 %, 36,01 %, 47,99%, 64%; 57,01%, 60%, 6%; 77,15 %; 66%, y 97,33% respectivamente. Como dificultades se indicó temas de ubicación de los solicitantes, contactabilidad y falta de comparecencia. Se anexan soportes de los s en los que se indica avance.</p> <p>RU-5.5-2022-DT Caquetá- Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas: En este indicador se reporta avance para los meses de enero a diciembre de 0%; 0%; 0%; 36,01%; 95,98%; 68 %; 69,01%; 64,79%; 64 %; 68,58%; 69% y 108% respectivamente. Al respecto se indican como dificultades que los actos administrativos no cuentan con los tiempos necesarios para el trámite, dificultades de contactabilidad y notificación de los actos administrativos para continuar con el trámite de notificación a la ORIP, terminación del contrato del profesional encargado del asunto, falta de profesional, curva de aprendizaje del nuevo profesional entre otras. Se anexan soportes de los s en los que se indica avance.</p> <p>SE-1-2022-DT Caquetá-Reporte de la verificación de las condiciones de seguridad de los municipios no microfocalizados total o parcialmente, a través de la solicitud de insumos de seguridad al C12RT, para la evaluación de su microfocalización. En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>SE-2-2022-DT Caquetá-Reporte del monitoreo y seguimiento de las condiciones de seguridad en los municipios intervenidos, a través de la solicitud de insumos de seguridad al C12RT.: En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>SE-3-2022-DT Caquetá- Participación en instancias interinstitucionales de coordinación (C12RT) en materia de seguridad: En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>SE-4-2022-DT Caquetá- Verificación de las condiciones de seguridad a través de los Comités Operativos Locales de Restitución Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (COLR): En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>SE-6-2022-DT Caquetá-Planeación y coordinación de las salidas a terreno con la Fuerza Pública, para la gestión de los acompañamientos de seguridad en terreno.: En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>Indicador: SE-7-2022-DT Caquetá-Socializaciones y/o difusión de los lineamientos de seguridad en el marco del proceso de Prevención y Gestión de seguridad a funcionarios y contratistas de la UAEGRTD: En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>SE-8-2022-DT Caquetá-Reporte de la aplicación los lineamientos de seguridad para las salidas a terreno, en el marco del proceso de Prevención y Gestión de seguridad.: En este indicador se reporta avance del 100% en los cuatro trimestres. No se reportan dificultades. Se anexan soportes de avance.</p> <p>CR-1.1-DAE-2022-DT Caquetá-Resoluciones de inicio de la caracterización para comunidades indígenas: En este indicador se reporta 0% en el primer trimestre dado que para dicho trimestre no se</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>tenía previsto expedir resoluciones de inicio, del 100 % en el segundo trimestre pese a que no se expedieron resoluciones de inicio de caracterización en este trimestre, del 100 % en el tercer trimestre por la expedición de la resolución RZE-317 de 2022 de inicio de caracterización de afectaciones territoriales del resguardo indígena La Cerinda, y del 100 % en el cuarto trimestre pese a que no se expedieron resoluciones de inicio. En el segundo trimestre se indica como dificultad que de acuerdo al PAE 2022 inicialmente no se tenían previsto expedir resoluciones de inicio de caracterización de afectaciones territoriales para comunidades indígenas, no obstante, con la dificultad presentada con el resguardo Indígena el Águila se debió cambiar la meta para la Comunidad Indígena la Cerinda, quien se caracterizó en el tercer trimestre. Se anexa en Strategos soporte de caracterización en el tercer trimestre.</p>	
				<p>CR-1-DAE-2022-DT Caquetá- Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas: En el primer y segundo semestre no se reporta avance y en el tercero y cuarto trimestre se reporta 0% y 200 % de avance respectivamente, en el tercer trimestre se indica que se está tramitando lo correspondiente y en el cuarto trimestre se reporta la expedición de dos informes de caracterización. En el tercer trimestre se reporta que las dificultades presentadas en el cumplimiento de este indicador se configuran en la premura de tiempo con la que se debió adelantar la recolección de información tras haber sido cambiado el caso del Águila por el de La Cerinda, labor que se debió realizar en el casco urbano de Belén de los Andaquíes toda vez que no hubo concepto de seguridad favorable para ingresar al resguardo en ocasión a la presencia de grupos al margen de la ley en el sector que ponían en peligro no solo la integridad del equipo caracterizador, sino también al de la comunidad indígena. Aunado a lo anterior, se presentó un retardo en la cesión del contrato del profesional catastral.</p> <p>EJ-1.1-2022-DT Caquetá-Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas.: En este indicador se reportó como avance 0% en el primer trimestre dado que no se expedieron actos administrativos de representación judicial, en el segundo trimestre se reportó avance del 100 % por la expedición de un acto administrativo, en el tercer trimestre no se reportó avance y en el cuarto trimestre se reportó avance del 100 % por la expedición de dos resoluciones de representación. Solo se anexan soportes en el sistema Strategos en el segundo trimestre.</p> <p>EJ-1.2-2022-DT Caquetá-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas.: En este indicador se reportó avance del 0% en el primer trimestre, dado que de acuerdo al cronograma preestablecido para cumplimiento del PAE, no se expedieron Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas, en el segundo trimestre se reportó avance del 100 %, pese a que no se expedieron constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas, en el tercer trimestre no se reportó avance y se indica que no se expedieron constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas y en el cuarto trimestre se reportó avance del 100 % soportado en la expedición de dos resoluciones de inscripción en el registro. Dentro de las dificultades se indica que inicialmente se contaba con poca información, por lo cual fue necesario acudir a la comunidad, pero debido a la poca conectividad con la que cuenta la comunidad, se tardó bastante en lograr contacto, finalmente se logró elaborar y adoptar el EP. Se anexan soportes de avance solo en el cuarto trimestre.</p>	





			<p>EJ-1-2022-DT Caquetá-Demandas de restitución radicadas de comunidades indígenas.: En este indicador se reporta avance del 0% en el tercer trimestre dado que para el PAE 2022, se tiene establecido radicar dos demandas de restitución de derechos territoriales, las cuales están planeadas para ser radicadas en el cuarto trimestre de la actual vigencia, ambos casos, Yurayaco y La cerinda se encuentran elaborados y en ajustes con los enlaces de la DAE para continuar con la asamblea de cierre la primera semana de noviembre y ser radicados antes del inicio de la vacancia judicial. Y se reportó avance del 200 % en el cuarto trimestre con la radicación de dos demandas. Se anexan soportes de avance solo en el cuarto trimestre.</p> <p>EJ-2.1-2022-DT Caquetá-Actos administrativos de representación judicial para comunidades Negras.: En este indicador se reporta avance del 0% en el primer trimestre, del 100 % en el segundo trimestre, no se reporta avance en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre se reporta avance del 100 %. Esto pese a que en el análisis la territorial reporta en los cuatro trimestres que no se expedieron actos administrativos de representación judicial para comunidades negras. No se reportan dificultades y tampoco se cargan al Strategos soportes de ejecución.</p> <p>EJ-2.2-2022-DT Caquetá-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades Negras.: En este indicador se reporta avance del 0% en el primer trimestre, del 100 % en el segundo trimestre, no se reporta avance en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre se reporta avance del 100 %. Esto pese a que en el análisis la territorial reporta en los cuatro trimestres que no se expedieron Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades negras. No se reportan dificultades y tampoco se cargan al Strategos soportes de ejecución.</p> <p>MP-2.1-2022-DT Caquetá-Resoluciones de inicio por solicitud realizadas para comunidades indígenas.: En este indicador se reporta avance del 0% en el primer trimestre, del 100 % en el segundo trimestre, no se reporta avance en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre se reporta avance del 100 %. Esto pese a que en el análisis la territorial reporta en los cuatro trimestres que no se recibieron solicitudes de comunidades indígenas por lo cual no se expedieron resoluciones de inicio por solicitud realizadas para comunidades indígenas. No se reportan dificultades y tampoco se cargan al Strategos soportes de ejecución</p> <p>MP-2.2-2022-DT Caquetá-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas realizadas: En este indicador se reporta avance del 0% en el primer trimestre por no expedición de resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas pues conforme el PAE 2022 no se tenía ninguna programada, del 100 % en el segundo trimestre por la expedición de dos resoluciones, no se reporta avance en el tercer trimestre indicándose que no se profirieron resoluciones de inicio para comunidades indígenas de oficio y en el cuarto trimestre se reporta avance del 100 % pese a que se indica que no se profirieron resoluciones de inicio para comunidades indígenas de oficio en este trimestre. No se reportan dificultades y solo se cargan soportes de la actividad en el Strategos en el segundo trimestre.</p> <p>MP-2-2022-DT Caquetá-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Indígenas.: En este indicador solo se reporta avance del 50% en el segundo trimestre, en el cual se indica que se profirió la resolución 334 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el estudio preliminar del trámite administrativo del proceso de restitución de derechos territoriales</p>	
--	--	--	--	--



			<p>iniciado de oficio e identificado con ID 1089254 del territorio colectivo resguardo indígena San Antonio del Fragua, perteneciente al pueblo Inga, ubicado en los municipios de San José del Fragua y Piamonte, de los departamentos de Caquetá y Cauca. En cuanto al EP de la cerinda, se prevé culminar la primera quincena del mes de julio de 2022 Se ha avanzado en el EP de la Cerinda el cual está próximo a ser adoptado. Y en dicho se indicó como dificultad que inicialmente se contaba con poca información, por lo cual fue necesario acudir a la comunidad, pero debido a la poca conectividad con la que cuenta la comunidad, se tardó bastante en lograr contacto. Se anexan soportes de avance en el segundo y cuarto periodo, en el que se indica que aunque en el cuarto trimestre no se adoptaron estudios preliminares, se realiza el reporte correspondiente al EP del resguardo indígena La Cerinda mediante resolución RZE 0315 del 22 de julio de 2022, dado que no se refleja dicho reporte a pesar de que se realizó en septiembre</p> <p>MP-3.1-2022-DT Caquetá-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras realizadas.: En este indicador no se reporta avance en ninguno de los cuatro trimestres, en el segundo trimestre se reportó 0% de avance y se indicó que no se expidieron resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras, y en el cuarto trimestre se señala que se profirió la resolución RZE – 0221 de 2022 "Por medio de la cual se focaliza y se inicia el estudio preliminar en el marco del proceso de restitución de derechos territoriales, correspondiente al territorio colectivo de la Asociación Comunitaria Fundación de Afrodescendientes del Municipio de Curillo y Sur de Colombia FACURIC, ubicado en el municipio de Curillo, departamento de Caquetá". No se mencionan dificultades. Se anexan soportes en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-3.2-2022-DT Caquetá-Resoluciones de focalización o inicio del EP de comunidades Negras por solicitud.: En este indicador se reporta avance del 0% en el primer trimestre, del 100 % en el segundo trimestre, no se reporta avance en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre se reporta avance del 100 %. Esto pese a que en el análisis la territorial reporta en los cuatro trimestres que no se recepcionaron solicitudes de comunidades Negras, por lo cual no se expidieron Resoluciones de focalización o inicio del EP para las mismas. No se reportan dificultades y tampoco se cargan al Strategos soportes de ejecución.</p> <p>MP-3-2022-DT Caquetá-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Negras.: En este indicador no se reporta avance, en el tercer trimestre se indica avance del 0% y se explica que de acuerdo al PAE 2022, se tiene previsto adoptar un EP para comunidades negras en el tercer trimestre, sin embargo, se presentaron modificaciones de un caso a demandar, lo que implicó que el equipo se concentrara en recaudar la información y pruebas para lograr esta meta, comprometiendo la realización del EP para comunidades negras. Y en el cuarto trimestre pese a que no se reportó avance se señaló que mediante la resolución RZE – 698 del 15 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta el estudio preliminar en el marco del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1096236, correspondiente al territorio colectivo de la Asociación Comunitaria Fundación de Afrodescendientes del Municipio de Curillo y Sur de Colombia FACURIC, ubicado en el municipio de Curillo, departamento de Caquetá". Como dificultades se señala en el tercer trimestre que el equipo se concentró en atender el cambio del caso a demandar. Se anexan soporte de la actividad solo en el cuarto trimestre.</p> <p>MP-4.1-2022-DT Caquetá-Documento de Medida</p>	
--	--	--	--	--



				cautelar con Vo. Bo del Director territorial o DAE.: En este indicador se reportó avance del 0% en el primer trimestre, del 100 % en el segundo trimestre, no se reportó avance en el tercer trimestre y del 0% en el cuarto trimestre. Esto pese a que en los cuatro trimestres se indica que No se elaboraron documentos de medidas cautelares. No se anexan soportes. MP-4.3-2022-DT Caquetá- Informes Trimestrales de avance de las medidas cautelares realizados: Se reporta avance del 0% en el primer trimestre y del 100% para los otros tres trimestres. No se mencionan dificultades. Se anexan soportes de los trimestres en los que se reportó avance. MP-4-2022-DT Caquetá-Medidas cautelares presentadas ante los jueces de restitución.: En este indicador se reporta avance del 0%,100 %,0% en el 1o 2o y 4 trimestre respectivamente, No se mencionan dificultades.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	100,0	La DT Caquetá recibió 582 solicitudes, de las cuales respondió en términos de ley 570, los 12 restantes se encuentran en plazo de respuesta hasta el mes de enero de 2023. Es decir, que la DT Caquetá respondió al 100% los requerimientos en el tiempo correspondiente.	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT Bogotá a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (277) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	90,6	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (32) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (3) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (29) inconsistencias menos que equivalen al 90,6% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>				<b>93,7</b>	



Oficina de Control Interno					
Dependencia evaluada:				Dirección Territorial Cauca	
				Fecha de corte: 31-12-2022	
Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento	40	100	82,8	<p>En el reporte del plan de acción se registró un cumplimiento del 87,8%, no obstante, en el seguimiento realizado por la OCI, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <p>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Cauca-Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 298,5%</p> <p>* RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Cauca-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo, cumplimiento del 125%</p> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 87,8% a 82,8%.</p> <p>Adicional, se evidenció que la territorial no logro el 100% en las siguientes metas:</p> <p>JU-13-DICAT-2022-DT Cauca-ITP modificado en etapa judicial. En el aplicativo STRATEGOS se evidenció que, en el mes de enero, abril, junio, y octubre no se realizaron modificaciones en etapa judicial; en febrero, y julio se realizaron 3 modificaciones, en el mes de marzo, mayo y diciembre solo se realizó una modificación, en el mes de agosto se presentaron 6 modificaciones, en el mes de septiembre, y noviembre solo se presentaron dos modificaciones.</p> <p>JU-1-DIJUR-2022-Cauca-Solicitudes de restitución presentada ante los jueces especializados en restitución de tierras. Para los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre En el aplicativo STRATEGOS se evidenció, falta de inscripción para el cumplimiento de la meta, las faltas de insumos jurídicos, falta de personal para atender los requerimientos, falta de retroalimentación, etc. que influye en el cumplimiento de las metas.</p> <p>JU-8-DIRSOCIAL-2022-DT Cauca-Productos sociales para cumplimiento de órdenes. En el aplicativo STRATEGOS se evidenció, que la meta de productos sociales para el cumplimiento de ordenes pese a la dificultad de contactabilidad que se presentó esta no obstaculizo el cumplimiento de la meta.</p> <p>RG-1- 2022 -DT Cauca- Solicitudes con acto administrativo de decisiones de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo. En el aplicativo STRATEGOS se evidencia como dificulta la atención a las jornadas electorales que se adelantaron durante el trimestre, las condiciones de seguridad en los departamentos de Cauca y Huila dificultaron el desarrollo de las diligencias en terreno requeridas decidir de fondo las solicitudes de inscripción en el RTDAF; para los periodos T3 y T4 no adjuntan la justificación de la dificultad presentada para no cumplir.</p> <p>RG-1- 2022 -DT Cauca- Solicitudes con acto administrativo de decisiones fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo. En el aplicativo STRATEGOS se evidencia como dificulta la atención a las jornadas electorales que se adelantaron durante el trimestre, las condiciones de seguridad en los departamentos de Cauca y Huila</p>	<p>Se sugiere que desde nivel central, se realice un trabajo interinstitucional para permitir que con la Unidad de Víctimas y demás entidades se trabaje en un directorio para lograr una contactabilidad más eficiente y rápida.</p> <p>-Verificar las metas con la realidad, teniendo en cuenta que si no hay inscripciones no se estaría cumpliendo con lo pactado</p> <p>-Dado el volumen de la carga laboral se solicita apoyar a la Entidad en el estudio de cargas con la cantidad de personal y las funciones para los profesionales que se requiere sus servicios de manera permanente y urgente, para cumplir con los términos judiciales y a las víctimas.</p> <p>-Revisar la información reportada en STRATEGOS sobre todo las metas y los porcentajes, por ejemplo: Respecto al JU-13-DICAT-2022-DT Cauca-ITP modificado en etapa judicial. En enero no se presentó modificaciones, pero el avance en STRATEGOS es 100%, mientras que en junio sucedió lo mismo no se presentarón, pero el avance es del 0%, así mismo, en febrero la meta establecida en STRATEGOS es de 100 pero en el análisis entregado por la territorial señalan que la meta es de 3 en dificultades dijeron que no se presentó ninguna, por lo anterior, se recomienda contar con el acompañamiento de planeación.</p> <p>-Se recomienda a la territorial que cuando realice el reporte en 0% en el aplicativo STRATEGOS realice la correspondiente justificación de la dificultad presentada para conocer los motivos que originaron no cumplir las metas, con el fin de hallar solución para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.</p> <p>-Se recomienda que desde nivel central se revise los términos/tiempos a los cuales se obliga la empresa de correspondencia 472 a cumplir con la entrega y generar el reporte o certificación de la entrega de la notificación, lo anterior, teniendo en cuenta las demoras en dicha constancia que manifiestan las diferentes territoriales no solo Cauca</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



			<p>dificultaron el desarrollo de las diligencias en terreno requeridas para decidir de fondo las solicitudes de inscripción en el RTDAF; para los periodos T3 y T4 no adjuntan la justificación de la dificultad presentada para no cumplir la meta.</p> <p>RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Cauca-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para las decisiones de fondo. En el aplicativo STRATEGOS pese a que se presentaron inconvenientes en la contactabilidad y comisiones canceladas por orden público, esto no afecto para cumplir la meta con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo.</p> <p>RG-3-DIJUR-2022-DT Cauca-Decisiones de fondo notificadas en el periodo. En el aplicativo STRATEGOS se evidencia como dificulta la conectividad y desplazamiento de los solicitantes y sujetos pasivos de los actos administrativos.</p> <p>RG-4-DIJUR-2022-DT Cauca-Casos de anexo 11 atendidos En el aplicativo STRATEGOS se evidencio como dificultad el proceso de contratación de los profesionales, así mismo, la incapacidad de uno de los profesionales.</p> <p>RU-1.6-2022-DT Cauca-Solicitudes de inscripción recibidas. En el aplicativo STRATEGOS se evidencio como dificultad: No contar con la identificación de solicitudes de inscripción, la etapa de aprendizaje de uno de los profesionales, la falta de insumos para las respectivas decisiones de fondo, la solicitud de inscripción de medida de protección, y que no se ha llevado a cabo la contratación de un nuevo profesional.</p> <p>RU-2.6-2022-DT Cauca-Solicitudes de cancelación medidas de protección. En el aplicativo STRATEGOS se evidencio como dificultad: la Falta de insumos motivo por lo cual no ha sido posible proferir una decisión de fondo, demora por parte de nivel central en enviar la certificación de la publicación web lo que impide descargar la nube de puntos de cancelación, retrasando de esta manera el trámite, los actos administrativos deben pasar por unos filtros en la Dirección Jurídica de Restitución del nivel central, lo cual no permitió contar con un avance rápido y favorable para la dirección territorial y la renuncia de la directora.</p> <p>RU-4.6-2022-DT Cauca-Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas. Se evidencio como dificultad el proceso de notificaciones depende de los tiempos de terceros como correos nacionales 4-72, falta de comparecencia de los solicitantes. Adicionalmente, se tiene que algunos de los asuntos se notificaron posterior al corte del presente reporte y no se ven reflejado el avance.</p> <p>EJ-1-2022-DT Cauca-Demandas de restitución Radicadas de comunidades indígenas. Se identifica como dificultad para el cumplimiento de la meta la falta de personal y el alto volumen de casos en etapa administrativa y judicial que sobre pasa la capacidad de los profesionales jurídicos que deben adelantar las dos etapas de manera simultánea, siendo necesario darles prioridad a los casos de etapa administrativa por los tiempos de revisión del equipo AMEI.</p> <p>MP-2-2022-DT Cauca-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades indígenas. Se identifico como dificultad la suspensión de las comisiones y de la suspensión de la expedición de los actos administrativo desde la Subdirección lo que retrasó el inicio de los procesos y la recolección de información, por lo que no se pudo cumplir con el cronograma de actividades.</p> <p>PF-8.5-DS-2022-DT Cauca- Implementación estrategias de Social y trabajo comunitario. En el aplicativo STRATEGOS se evidenció, el cumplimiento de la implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario, sin embargo,</p>	
--	--	--	--	--

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				labor que se ve dificultada por temas de seguridad o por falta de tiempo de los asistentes porque tienen que trabajar o estudiar, pero lograron los objetivos planificados.	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSD</b> % Cumplimiento	30	100	98,0	La territorial Cauca recibe un total de 559 PQRSD durante la vigencia 2022: 69 de ellas relacionadas con organismos de control, 490 peticiones de información, documentación y generales. De la información entregada por atención al ciudadano, se evidencia que 11 PQRSD se dio respuesta fuera de los términos de ley.	De acuerdo a lo evidenciado se recomienda fortalecer los controles de seguimiento, delegar a una persona el seguimiento de las PQRSD que ingresan a la dependencia para hacer seguimiento y este reiterando los términos a los funcionarios y contratistas, adicionalmente apoyarse en las respuestas por judicantes etc. Que permitan cumplir con la meta.
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	67,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (97), de los cuales se actualizaron y sistematizaron (65), arrojando un porcentaje del (67%) frente a la meta (97) ID's por actualizar y sistematizar.	Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el registro en el sistema.  También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (3) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. En el transcurso de la vigencia, la DT Cauca no reportó inconsistencias, lo que significa que se lleva un adecuado manejo de las buenas prácticas de calidad de datos en el proceso de registro.	Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se mantenga la buena práctica de calidad de datos en el proceso de registro.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>				<b>87,6</b>	





**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b style="color: orange;">Dirección Territorial</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
---	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	72,7	<p>En el reporte del plan de acción se registró un cumplimiento del 90%, no obstante, en el seguimiento realizado por la OCI, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Cesar-Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 286,8%</li> <li>* RG-4-DIJUR-2022-DT Cesar-Casos de anexo 11 atendidos, cumplimiento del 281%</li> </ul> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 90% a 72,7%.</p> <p>Adicional, se evidenció que la territorial no logra el 100% en las siguientes metas: Indicador: CR-1-DAE-2022-DT Cesar- Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas, El Avance anual reportado en STRATEGOS es de: 66,67 no se alcanzó el 100% debido a que durante el presente periodo de reporte no se ha adoptado informes de caracterizaciones para comunidades indígenas. Indicadores reportados con el 0%: 1. EJ-1-2022-DT Cesar-Demandas de restitución radicadas de comunidades indígenas.2. EJ-2-2022-DT Cesar-Demandas de restitución radicadas de comunidades Negras. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de: 0% Se evidencia como dificultad que AMEI entrego manera tardía los ITJs. Adicionalmente, se suspendieron las salidas a terreno lo que impide generar informes de asamblea de cierre, durante los periodos no se han radicado demandas de restitución de comunidades negras. Indicador: JU-10-DICAT-2022-DT Cesar- Informe técnico de inspección al predio. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de: 12,85% debido a cancelaciones de las comisiones un día antes o el mismo día por parte de los juzgados, seguridad en la zona, Indicador: JU-11-DICAT-2022-DT Cesar-ITG modificado en etapa judicial El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 0,99% no se alcanzó el 100% debido a que no se requirió modificar informe técnicos de georreferenciación por parte de etapa judicial, no se requirió modificar informe técnicos de georreferenciación por parte de etapa judicial. JU-12-DICAT-2022-DT Cesar- Pronunciamientos técnicos respecto al predio El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 51,4% no se alcanzó el 100% debido a que los tiempos de respuesta de los requerimientos son muy cortos para los casos que requieren campo, accesibilidad y problemas de seguridad a predios con requerimiento cerca de la frontera con Venezuela.</p>	<p>Se sugiere verificar las metas con la realidad, teniendo en cuenta que si no se presenta la actividad no se estaría cumpliendo con la meta pactada pactado, desde nivel central se realice una reunión con planeación para hacer un mecanismo de medición más acorde con la realidad, por ejemplo, hay meses que tienen metas fijas, pero si no se presentan no se podrán cumplir por las dependencias, como cuando no es requerida la modificación, informes o actos administrativos de representación judicial, ejemplo que se evalué de acuerdo con la demanda presentada en el mes, a la realidad, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se recomienda a la territorial que cuando realice el reporte en 0% en el aplicativo STRATEGOS realice la correspondiente justificación de la dificultad presentada para conocer los motivos que originaron no cumplir las metas, con el fin de hallar solución para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.</li> <li>-Que desde nivel central se capacite a los técnicos respecto a cómo deben entregar los insumos a los jurídicos y las plataformas que deben consultar etc., esto con el fin de que al momento de ser requerido su apoyo no lo hagan mal y generen retroceso.</li> <li>- Se sugiere que desde nivel central se trabaje en un mecanismo, forma, plan que permita la coordinación en la revisión de los actos administrativos, con el fin de no generar devoluciones por temas de forma que atrase las metas, puede ser una revisión virtual en conjunto con los responsables, o que el acta salga con los ajustes pertinentes y firmada desde nivel central etc. -Desde nivel central se revise las condiciones técnicas exigidas en los contratos de transporte, teniendo en cuenta la calidad de las trochas o terrenos que hay que visitar en los que se dificulta el acceso con cualquier carro.</li> </ul>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>JU-13-DICAT-2022-DT Cesar-ITP modificado en etapa judicial. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 3,85% no se alcanzó el 100% debido a que, a aplicativo para consulta catastrales a gestor catastral de Valledupar, predios sin folios</p> <p>JU-1-DIJUR-2022-Cesar-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras, El Avance anual reportado en STRATEGOS es de: 68,07% se evidencia como dificultades - La demora en la entrega de las actas de reparto por parte del consejo superior de la judicatura. - Demoras en la parcelación de la nueva victoria en el municipio de La Jagua de Ibirico, esto porque presenta afectaciones AMEI, por lo que se tuvo que solicitar concepto por parte del nivel central para su respectiva presentación. - Designación de poderes a particulares - Falta de un director territorial en propiedad, se refleja en, falta la demora de firma original de documentos o actos administrativos para presentar las demandas. - Falta de contactabilidad con solicitantes frente a los casos de proyecto. -Falta de insumos.</p> <p>Indicador: MP-1-2022-DT Cesar-Socializaciones realizadas de los Decretos Ley. Avance anual %: 80 Para el periodo no se reportan dificultades en STRATEGOS.</p> <p>Indicador: MP-3-2022-DT Cesar-Estudios preliminares Adoptados para Comunidades Negras. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 66,67% Para el periodo no se reportan dificultades en STRATEGOS.</p> <p>RG-1- 2022 -DT Cesar- Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo, El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 58,61% como dificultad se identificó la distancia y dificultades de acceso a predios para llevar a cabo diligencias en terreno. - La desactualización de los datos de contacto de los solicitantes. - La falta de recursos y medios tecnologías de la población que atiende la URT en el marco de la política pública a su cargo. - La tardía gestión de las Oficinas de Instrumentos Públicos en materia de aperturas de folios de matrículas inmobiliarias. - El desconocimiento y/o falta de operatividad de las herramientas dispuestas en los convenios interinstitucionales para el intercambio de la información. La decisión que tomo subdirección general de suspender las firmas de todo acto administrativo que decide de fondo. - Falta de insumos para decidir con inscripción el registro.</p> <p>Indicador: RG-19-DICAT-2022-DT Cesar- Porcentaje de solicitudes de ingreso al RTDAF con localización geográfica preliminar. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 36,58% Los solicitantes no presentan información suficiente para la adecuada especialización de los predios.</p> <p>Indicador: RG-20-DICAT-2022-DT Cesar- Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio, El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 51,3% Causa asociadas a la seguridad de la zona y causas asociadas al clima temporada de lluvia</p> <p>Indicador: RG-21-DICAT-2022-DT Cesar- Porcentaje de procesos de georreferenciación en los predios o áreas de terreno con resolución de pruebas El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 25,65%. Los solicitantes no reconocen los linderos del predio y algunos no asisten a las citas</p>	
--	--	--	--	--	--



			<p>previamente concertadas - problemas de seguridad y Seguridad en zonas de trabajo, mal estado de las vías y predios enmontados por temporada de lluvias</p> <p>Indicador: RG-22-DICAT-2022-DT Cesar- Porcentaje de informes Técnicos Prediales (ITP) nuevos. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 26,87% Sin aplicativo para consulta catastrales a gestor catastral de Valledupar, predios sin folios y Problemas de seguridad en la zona de trabajo y temporada de lluvia, vías en mal estado</p> <p>Indicador: RG-23-DICAT-2022-DT Cesar- Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 22,78% Los solicitantes no presentan información geográfica suficiente para la adecuada localización de los predios. Y Sin aplicativo para consulta catastrales a gestor catastral de Valledupar, predios sin folios</p> <p>Indicador: RG-24-DICAT-2022-DT Cesar- Control de calidad a productos técnicos generados por el área catastral El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 83,54% Los solicitantes no presentan información geográfica suficiente para la adecuada localización de los predios.</p> <p>RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Cesar-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 88,61% Frente al presente componente se evidencio como dificultad las directrices frente a las fechas para el cargue de los productos a la MAGES, algunos de estos quedaron pendientes, dado que fueron elaborados posteriormente.</p> <p>RG-3-DIJUR-2022-DT Cesar-Decisiones de fondo notificadas en el periodo. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 67,05% no se alcanzó el 100% Frente al presente componente se evidencio como dificultad la alta carga laboral frente a las notificaciones y labores propias de la profesional secretarial de la etapa administrativa, numero de resoluciones sin orden de notificación - Resoluciones sobre las cuales se han enviado citaciones para notificar. - Decisiones que posterior al acto que decide de fondo se realizaron revocatorias o correcciones de errores formales, que, a pesar de estar notificadas, no cuentan en la validaciones de HU 19.</p> <p>RG-5-DIJUR-2022-DT Cesar-Porcentaje de actos administrativos adoptados en la vigencia 2022 sobre los casos de Anexo 11 notificados. Para el presente indicativo el avance anual fue de 99,48% no se alcanzó el 100% debido a la alta carga laboral de los profesionales de los abogados secretariales, y la espera de la comparecencia de los solicitantes.</p> <p>Indicador: RU-1.7-DICAT-2022-DT Cesar - Porcentaje de localizaciones preliminares para solicitudes RUPTA. El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 9,26% no se alcanzó el 100% debido a que los solicitantes no presentan información geográfica suficiente para la adecuada especialización de los predios</p> <p>Indicador: RU-2.7-2022-DT Cesar-Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 96,61% no se alcanzó el 100% debido a la alta carga laboral de los profesionales, la falta de presentación solicitudes de esta naturaleza ante la DT y</p>	
--	--	--	--	--



				solicitudes pendientes por ampliación de los hechos	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSD</b> % Cumplimiento	30	100	86,2	La territorial Cesar recibe un total de 1232 PQRSD durante la vigencia 2022: 227 de ellas relacionadas con organismos de control, 1002 peticiones de información, documentación y generales y un (1) reclamo. De la información entregada por atención al ciudadano se evidencia que 161 PQRSD se dio respuesta fuera de los términos de ley y 9 sin respuesta y por fuera de los tiempos.	De acuerdo a lo evidenciado se recomienda fortalecer los controles de seguimiento, delegar a una persona el seguimiento de las PQRSD que ingresan a la dependencia para hacer seguimiento y este reiterando los términos a los funcionarios y contratistas, adicionalmente apoyarse en las respuestas por judicantes etc. Que permitan cumplir con la meta.
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la Dirección Territorial a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (74) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	20,0	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (5) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (4) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (1) inconsistencia menos que equivalen al 20% de las reportadas en enero.	Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.  Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>72,9</b>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b style="color: #A52A2A;">Dirección Territorial</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento</b>	40	100	86,0	<p>Se evidenció que la territorial no logro el 100% en las siguientes metas:            CR-1-DAE-2022-DT Córdoba- Informes de caracterización adoptados para comunidades Indígenas El Avance anual reportado en STRATEGOS es de 66,67 se evidencia como dificultades la reconfiguración de los documentos para proceder a base en la inserción de tal información y los nuevos lineamientos de DAE.            EJ-1.1-2022-DT Córdoba-Actos administrativos de representación judicial para comunidades indígenas. Avance anual %: 99,5 señalan como dificultan la solicitud de ampliación de los resguardos que requieren reuniones internas con las autoridades para proceder. Por lo cual, debe ajustarse la pretensión territorial por parte del sujeto étnico para proceder a las radicaciones            Indicador: EJ-1.2-2022-DT Córdoba-Constancias de Inscripción en el registro de territorios de comunidades indígenas. Avance anual %: 99,51 señalan en Strategos que se debe ajustar la pretensión territorial por parte del sujeto étnico para proceder a la radicación.            Indicador: EJ-1-2022-DT Córdoba-Demandas de restitución radicadas de comunidades indígenas. Avance anual %: 50 se evidencio como debilidad que por solicitud de las autoridades se replanteó la pretensión territorial lo cual representó la reconfiguración de los documentos para proceder a nuevas adopciones y radicaciones. A la fecha se están efectuando los ajustes solicitados a fin de revocar y proferir los nuevos actos administrativos.            Indicador: JU-10-DICAT-2022-DT Córdoba- Informe técnico de inspección al predio. Avance anual %: 91,11 Se evidencia como debilidades temas de orden públicos y acompañamiento de la policía y del ejército.            Indicador: JU-13-DICAT-2022-DT Córdoba-ITP modificado en etapa judicial. Avance anual %: 9,09, en STRATEGOS señalan que no se realizaron ITPS referentes al tema judicial            JU-8-DIRSOCIAL-2022-DT Córdoba-Productos sociales para cumplimiento de órdenes Avance anual %: 82,8 han referido como dificultades temas de contactabilidad y de seguridad para poder acceder a los terceros en sus predios durante inspección judicial.            Indicador: MP-2.2-2022-DT Córdoba-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas realizadas. Avance anual %: 50,5 en STRATEGOS señalan que no se tenía previsto la elaboración resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades indígenas.            Indicador: MP-3.1-2022-DT Córdoba-Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras realizadas. Avance anual %: 50 en STRATEGOS señalan que no se tenía previsto la realización de Resoluciones que asumen el EP por oficio de Comunidades negras            Indicador: MP-4.1-2022-DT Córdoba-Documento</p>	<p>Se sugiere verificar las metas con la realidad, teniendo en cuenta que si no se presenta la actividad no se estaría cumpliendo con la meta pactada desde nivel central se realice una reunión con planeación para hacer un mecanismo de medición más acorde con la realidad, por ejemplo, hay meses que tienen metas fijas, pero si no se presentan no se podrán cumplir por las dependencias, como cuando no es requerida la modificación, informes o actos administrativos de representación judicial, ejemplo que se evalué de acuerdo con la demanda presentada en el mes, a la realidad, etc.            -Se recomienda a la territorial que cuando realice el reporte en 0% en el aplicativo STRATEGOS realice la correspondiente justificación de la dificultad presentada para conocer los motivos que originaron no cumplir las metas, con el fin de hallar solución para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.            -Que desde nivel central se capacite a los técnicos respecto a cómo deben entregar los insumos a los jurídicos y las plataformas que deben consultar etc., esto con el fin de que al momento de ser requerido su apoyo no lo hagan mal y generen retroceso.            - Se sugiere que desde nivel central se trabaje en un mecanismo, forma, plan que permita la coordinación en la revisión de los actos administrativos, con el fin de no generar devoluciones por temas de forma que atrase las metas, puede ser una revisión virtual en conjunto con los responsables, o que el acta salga con los ajustes pertinentes y firmada desde nivel central etc.</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



				<p>de Medida cautelar con Vo.Bo del Director territorial o DAE Avance anual %: 50,5. en STRATEGOS señalan que en el mes de agosto se encuentra en proyección la solicitud de medidas cautelares que será remitida a DAE, para algunos periodos señalan que no se elaboraron documentos de medidas cautelares.</p> <p>Indicador: MP-4.2-2022-DT Córdoba-Actos administrativos de representación judicial realizados. Avance anual %: 4,85 en STRATEGOS señalan que para este periodo de reporte no se realizaron Actos administrativos de representación judicial</p> <p>Indicador: RG-1- 2022 -DT Córdoba- Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo. Avance anual %: 95,21 en STRATEGOS señalan que no han radicado en cancelaciones de jornadas de campo por situaciones de seguridad, disponibilidad de acompañamiento de la fuerza pública y diligencias judiciales que impiden el levantamiento de insumos de campo para la toma de decisiones de fondo</p> <p>Indicador: RG-21-DICAT-2022-DT Córdoba- Porcentaje de procesos de georreferenciación en los predios o áreas de terreno con resolución de pruebas Avance anual %: 84,42 en STRATEGOS señalan que El porcentaje de cumplimiento está dado por el número de ITGS requeridos sobre el número de ITGS realizados.</p> <p>Indicador: RG-23-DICAT-2022-DT Córdoba- Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados. Avance anual %: 18,18 en STRATEGOS señalan que la territorial que no se presentaron dificultades</p> <p>RG-24-DICAT-2022-DT Córdoba-Control de calidad a productos técnicos generados por el área catastral Avance anual %: 67,7 Señala la territorial que no se presentaron dificultades</p> <p>Indicador: RG-3-DIJUR-2022-DT Córdoba- Decisiones de fondo notificadas en el periodo Avance anual %: 69,13 en STRATEGOS señalan las dificultades en la contactabilidad y disponibilidad del solicitante para efectuar la notificación personal, así como la entrega de certificación de correspondencia entregada por 4-72.</p> <p>Indicador: RU-1.8-2022-DT Córdoba-Solicitudes de inscripción decididas Avance anual %: 85,41 en STRATEGOS señalan que se hace necesario el levantamiento de información en campo para la ubicación de las solicitudes, ampliaciones con los solicitantes de tal forma que se recaude el material probatorio para la toma de decisiones y la espera de las certificaciones de 4-72 de la entrega de las citaciones, así como de las publicaciones en página web</p> <p>Indicador: RU-4.8-2022-DT Córdoba-Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas Avance anual %: 72,09 en STRATEGOS señalan que como dificultad las actividades que desarrollan para conseguir la información de contacto de los solicitantes, y la espera de las constancias de recepción de la petición a las EPS por parte de 4-72 para proceder con la notificación por aviso.</p>	
<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSD</b> % Cumplimiento</p>	30	100	97,6	<p>La territorial Córdoba recibe un total de 929 PQRSD en la vigencia 2022: 168 de ellas relacionadas con organismos de control, 761 peticiones de información, documentación y generales. De la información entregada por atención al ciudadano se evidencia que 21 PQRSD se dio respuesta fuera de los términos de ley.</p>	<p>De acuerdo a lo evidenciado se recomienda fortalecer los controles de seguimiento, delegar a una persona el seguimiento de las PQRSD que ingresan a la dependencia para hacer seguimiento y este reiterando los términos a los funcionarios y contratistas, adicionalmente apoyarse en las respuestas por judicantes etc. Que permitan cumplir con la meta.</p>



<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT Bogotá a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (277) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	69,7	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (33) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (10) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (23) inconsistencias menos que equivalen al 69,7% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>89,1</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Territorial Magdalena</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	--	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	72,5	<p>En el reporte del plan de acción se registró un cumplimiento del 76,6%, no obstante, en el seguimiento realizado por la OCI, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <p>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Magdalena-Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 198,3%</p> <p>* PF-8.5-DS-2022-DT Magdalena-Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario, cumplimiento del 112,5%</p> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 76,6% a 72,5%.</p> <p>Adicional, se evidenció que la territorial no logro el 100% en las siguientes metas: Indicador: JU-10-DICAT-2022-DT Magdalena-Informe técnico de inspección al predio. Avance anual %: 44,5, en STRATEGOS señalan como dificultad, el clima, el acceso a las vías, las demoras en la suscripción del contrato de suministro JU-11-DICAT-2022-DT Magdalena-ITG modificado en etapa judicial Avance anual %: 20,63, en STRATEGOS señalan como dificultad que en algunos meses no se realizaron 4ITG de Etapa judicial, algunas visitas no se pidieron desarrollar por clima y las condiciones de las vías no era actas para los vehículos de transporte. JU-12-DICAT-2022-DT Magdalena-</p>	<p>Se sugiere verificar las metas con la realidad, teniendo en cuenta que si no se presenta la actividad no se estaría cumpliendo con la meta pactada, desde nivel central se realice una reunión con planeación para hacer un mecanismo de medición más acorde con la realidad, por ejemplo, hay meses que tienen metas fijas, pero si no se presentan no se podrán cumplir por las dependencias, como cuando no es requerida la modificación, informes o actos administrativos de representación judicial, ejemplo que se evaluó de acuerdo con la demanda presentada en el mes, a la realidad, etc.</p> <p>-Se recomienda a la territorial que cuando realice el reporte en 0% en el aplicativo STRATEGOS realice la correspondiente justificación de la dificultad presentada para conocer los motivos que originaron no cumplir las metas, con el fin de hallar solución para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.</p> <p>-Dado el volumen de la carga laboral se solicita apoyar a la Entidad en el estudio de cargas con la cantidad de personal y las funciones para los profesionales que se requieren sus servicios de manera permanente y urgente, para cumplir con los términos judiciales y a las víctimas.</p> <p>- Revisar el reparto teniendo en cuenta la carga de actividades de los</p>





			<p>Pronunciamientos técnicos respecto al predio Avance anual %: 26,55. en STRATEGOS señalan como dificultad la articulación con los gestores catastrales no ha sido la mejor, lo cual demora algunas respuestas dadas las pruebas que se requieren JU-13-DICAT-2022-DT Magdalena-ITP modificado en etapa judicial. Avance anual %: 20,63 en STRATEGOS señalan como dificultad que se presentaron problemas con las consultas de los folios de matrícula, para el periodo no se realizaron ITP en etapa judicial JU-1-DIJUR-2022-Magdalena-Solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierra Avance %: 27,08 en STRATEGOS señalan como dificultad que en enero se presentaron dificultades y retrasos con el proceso de contratación de los profesionales. Y se presentaron fallas en el sistema los últimos días del mes, situación que generó retrasos en la presentación de las demandas. Indicador: RG-1- 2022 -DT Magdalena-Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo Avance %: 23,17. en STRATEGOS señalan como dificultad retrasos en la generación de los insumos catastrales requeridos para las decisiones de fondo programadas. Así mismo, se presentaron dificultades en el proceso de revisión y aprobación de actos administrativos, dado que solo se permite enviar actos a revisión de los asesores el lunes de cada semana. No obstante, los resultados de la revisión fueron favorables, dado que solo se advirtieron ajustes de forma. Esta situación retrasó la expedición de actos administrativo Indicador: RG-19-DICAT-2022-DT Magdalena- Porcentaje de solicitudes de ingreso al RTDAF con localización geográfica preliminar Avance anual %: 33,18, en STRATEGOS no habla de las dificultades presentadas para el cumplimiento de la meta. Indicador: RG-20-DICAT-2022-DT Magdalena- Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio Avance anual %: 37,39, en STRATEGOS señalan como dificultad las condiciones climáticas (invierno) de la época no permitían que se transitara por las vías de acceso a los predios, dejando en varias ocasiones los carros enterrados Indicador: RG-21-DICAT-2022-DT Magdalena- Porcentaje de procesos de georreferenciación en los predios o áreas de terreno con resolución de pruebas Avance anual %: 48,24, en STRATEGOS señalan como dificultad el clima, temas de seguridad, falta de asistencia de los solicitantes, fallas en los equipos GPS Indicador: RG-22-DICAT-2022-DT Magdalena- Porcentaje de informes Técnicos Prediales (ITP) nuevos. Avance anual %: 46,95, en STRATEGOS señalan como dificultad las consultas de los folios, solicitudes de las fichas prediales y con los insumos de los gestores catastral, no proporcionan la información a tiempo y acorde. Indicador: RG-23-DICAT-2022-DT Magdalena- Catastral - Informes Técnicos Prediales actualizados y/o modificados. Avance anual %: 56,25 en STRATEGOS señalan como dificultad la adquisición de las fichas prediales con el gestor catastral, los gestores catastrales que no remiten información solicitada Indicador: RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT</p>	<p>profesionales. -Desde nivel central se revisen las condiciones técnicas exigidas en los contratos de transporte, teniendo en cuenta la calidad de las trochas o terrenos que hay que visitar en los que se dificulta el acceso con cualquier carro</p>
--	--	--	---	---





				<p>Magdalena-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo Avance anual %: 76,67 en STRATEGOS señalan como dificultad la no firma de decisiones de fondo en la dirección territorial. Esta situación tiene un efecto anímico en el equipo que termina por afectar el ritmo de trabajo de las áreas. Indicador: RG-3-DIJUR-2022-DT Magdalena-Decisiones de fondo notificadas en el periodo Avance anual %: 82,07 en STRATEGOS señalan como dificultad la alta carga de notificaciones asignadas del plan de mejoramiento 766, dado el plazo para su culminación. Adicionalmente, se adelantaron las notificaciones pendientes del primer trimestre de 2022. indicador: RG-4-DIJUR-2022-DT Magdalena-Casos de anexo 11 atendidos Avance anual %: 71,47, en STRATEGOS señalan como dificultad el proceso de revisión y aprobación de actos administrativos, dado que solo se permite enviar actos a revisión de los asesores el lunes de cada semana. Indicador: RU-1.11-DICAT-2022-DT Magdalena- Porcentaje de localizaciones preliminares para solicitudes RUPTA. Avance %: 0,17, en STRATEGOS señalan como dificultad que no se realizó esta actividad Indicador: RU-2.9-2022-DT Magdalena-Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas Avance anual %: 77,33 en STRATEGOS señalan como dificultad la demora en la contratación de los profesionales, así mismo, se presentaron dificultades en el proceso de revisión y aprobación de actos administrativos, dado que solo se permite enviar actos a revisión de los asesores el lunes de cada semana.</p>	
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF % Cumplimiento</b>	30	100	59,6	<p>La territorial Magdalena recibe un total de 1241 PQRSDF, 690 de solicitud de información, 278 generales, 108 de solicitud de documentos, 3 de la ley 1561 de 2012; La territorial cuenta con un total de 495 PQRSDF atendidas por fuera del término legal, 78 de ellas son de organismos de control.</p>	<p>Teniendo en cuenta la cantidad de quejas que ingresan a la territorial (1241 PQRSDF) es necesario contar con más de un profesional para atender la demanda y poder cumplir con las respuestas en términos de ley, adicional de fortalecer los controles</p>
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017 % Cumplimiento</b>	15	100	89,7	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (136), de los cuales se actualizaron y sistematizaron (122), arrojando un porcentaje del (89,7%) frente a la meta (136) ID's por actualizar y sistematizar.</p>	<p>Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el registro en el sistema.</p> <p>También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.</p>



<p><b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento</p>	15	100	97,0	<p>De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (167) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (5) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (162) inconsistencias menos que equivalen al 97% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.</p>	<p>Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).</p> <p>Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.</p>
--	----	-----	------	---	--

<p><b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b></p>	<p><b>74,9</b></p>
---	--------------------

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

<p>Dependencia evaluada: <b>Dirección Territorial Magdalena Medio</b></p>	<p>Fecha de corte: <b>31-12-2022</b></p>
---	--

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	40	100	85,5	<p>De acuerdo con el reporte del plan de acción, el cumplimiento alcanzado por la DT Magdalena Medio fue del 94,8%, no obstante, en el seguimiento realizado por la OCI, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:                      * JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Magdalena Medio-Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 399,3%                      * PF-8.5-DS-2022-DT Magdalena Medio-Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario, cumplimiento del 166,5%                      Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 94,8% a 85,5%.</p> <p>Se observó que la dirección territorial es medida a través de los indicadores de 5 procesos (Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial; Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro; Gestión Para El Cumplimiento De Las Providencias De Restitución; Prevención Y Gestión De Seguridad y RUPTA) En total 36 indicadores, 11 no cumplieron la meta programada para la vigencia o presentan inconsistencias en el reporte de los datos, afectando el promedio final de la dirección territorial, el cual es del 89,67%</p> <p>Se evidenció falta de una adecuada gestión de la herramienta para reportar los avances de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador, como también se observó que los datos que se reportan, no se hacen teniendo en cuenta la tendencia del indicador lo que altera al final el resultado de la meta.</p>	<p>Las actividades definidas para las DT Magdalena Medio, tienen registradas una serie de tareas o actividades operativas que deben ser garantizadas para los objetivos que están deben alcanzar, pero no por ello, se constituyen todas en actividades estratégicas. Razón por la cual, se recomienda que se reformule en una sola actividad asociada a una iniciativa estratégica, la cual le dará cumplimiento a los objetivos que se quieren alcanzar.</p> <p>Fortalecer el uso y apropiación del sistema de información Strategos a los responsables de reportar el avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores, acorde a la frecuencia definida, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidenciar a nivel de calidad, relevancia, coherencia y consistencia. De esta manera, se tendrá mayor control de las actividades que impactan sobre el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y de la Entidad.</p>



<p><b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento</p>	<p>30</p>	<p>100</p>	<p>73,9</p>	<p>La DT Magdalena Medio, recibió 1.488 solicitudes, de las cuales 1048 fueron atendidas en términos de ley; 52 se encuentran en plazo de respuesta hasta el mes de enero de 2023. 259 fueron atendidas por fuera de los plazos y 129 se encontraban sin respuesta y vencidas. El medio por donde llegan más solicitudes es: Correo electrónico y de manera presencial. El tipo de solicitud más requerida es petición de información y solicitud de documentos.</p>	<p>Fortalecer el proceso de respuesta de PQRSDF de la DT Magdalena Medio, con el fin de brindar un servicio a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, de manera oportuna conforme lo establece la normatividad colombiana.</p> <p>Analizar las causas por las cuales no se brindó oportunamente la respuesta a los 388 requerimientos y de ser necesario, aplicar lo establecido en la resolución 818 de 2022, artículo 33. "SANCIONES. La falta de atención a las -PQRSDF-, a los términos para resolverlas, y el desconocimiento de los derechos de las personas, serán sancionados por la Entidad, atendiendo lo dispuesto en las normas disciplinarias correspondientes."</p>
<p><b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento</p>	<p>15</p>	<p>100</p>	<p>62,0</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (47), de los cuales se actualizaron y sistematizaron (29), arrojando un porcentaje del (61,7%) frente a la meta (47) ID's por actualizar y sistematizar. El porcentaje alcanzado es muy bajo.</p>	<p>Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el registro en el sistema.</p> <p>También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su conformación, organización, disponibilidad y conservación.</p>
<p><b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento</p>	<p>15</p>	<p>100</p>	<p>54,1</p>	<p>De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (37) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (17) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (20) inconsistencias menos que equivalen al 54,1% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.</p>	<p>Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).</p> <p>Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.</p>
<p><b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b></p>			<p><b>73,8</b></p>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Territorial Meta</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<p><b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento</p>	40	100	67,0	<p>De acuerdo con el reporte del plan de acción, el cumplimiento alcanzado por la DT Meta fue del 72%, no obstante, en el seguimiento realizado por la OCI, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:                      * PF-8.5-DS-2022-DT Meta- Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario, cumplimiento del 118,8%                      * JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Meta- Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 152,3%                      Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 72% a 67%.</p> <p>Se observó que la dirección territorial es medida a través de los indicadores de 8 procesos (Gestión de Restitución De Derechos Étnicos Territoriales - Caracterizaciones Y Registro; Gestión de Restitución De Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial; Gestión de Restitución De Derechos Étnicos Territoriales - Medidas De Prevención; Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial                      Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro; Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución; Prevención Y Gestión De Seguridad y RUPTA) En total 48 indicadores, de los cuales 36 no cumplieron la meta programada para la vigencia o presentan inconsistencias en el reporte de los datos, afectando el promedio final de la dirección territorial, el cual es del 67,04%</p> <p>Se evidenció falta de una adecuada gestión de la herramienta para reportar los avances de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador, como también se observó que los datos que se reportan, no se hacen teniendo en cuenta la tendencia del indicador lo que altera al final el resultado de la meta.</p>	<p>Las actividades definidas para las DT Magdalena Medio, tienen registradas una serie de tareas o actividades operativas que deben ser garantizadas para los objetivos que están deben alcanzar, pero no por ello, se constituyen todas en actividades estratégicas. Razón por la cual, se recomienda que se reformule en una sola actividad asociada a una iniciativa estratégica, la cual le dará cumplimiento a los objetivos que se quieren alcanzar.</p> <p>Fortalecer el uso y apropiación del sistema de información Strategos a los responsables de reportar el avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores, acorde a la frecuencia definida, con el objetivo de asegurar la calidad de los datos y evidenciar a nivel de calidad, relevancia, coherencia y consistencia. De esta manera, se tendrá mayor control de las actividades que impactan sobre el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y de la Entidad.</p>



<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	99,7	La DT Meta, recibió 2.243 solicitudes, de las cuales 2168 fueron atendidas en términos de ley; 68 se encuentran en plazo de respuesta hasta el mes de enero de 2023. (5) fueron atendidas por fuera de los plazos y 2 se encontraban sin respuesta y vencidas. El medio por donde llegan más solicitudes es: Correo electrónico y de manera presencial. El tipo de solicitud más requerida es petición de información y solicitud de documentos, peticiones generales.	Fortalecer el proceso de respuesta de PQRSDF de la DT Magdalena Medio, con el fin de brindar un servicio a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, de manera oportuna conforme lo establece la normatividad colombiana.  Analizar las causas por las cuales no se brindó oportunamente la respuesta a los 388 requerimientos y de ser necesario, aplicar lo establecido en la resolución 818 de 2022, artículo 33. "SANCIONES. La falta de atención a las -PQRSDF-, a los términos para resolverlas, y el desconocimiento de los derechos de las personas, serán sancionados por la Entidad, atendiendo lo dispuesto en las normas disciplinarias correspondientes."
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT Bogotá a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (277) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	80,6	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (31) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (6) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (25) inconsistencias menos que equivalen al 80,6% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>83,8</b>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Territorial Nariño</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022 % Cumplimiento</b>	40	100	77,3	<p>Se evidencia que lo reportado por la oficina de planeación no concuerda con lo reportado en la herramienta de Strategos, en los indicadores analizados que contaban con un avance porcentual no se encontró el cargue de la evidencia por lo que no se pudo contrastar con lo reportado. Además, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Nariño productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 410,5%</li> <li>* RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Nariño ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo, cumplimiento del 174,3%</li> </ul> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 84,4% a 77,3%.</p> <p>Debido al número considerable de inconsistencias que presentan los diferentes productos técnicos catastrales, conlleva que el seguimiento a las correcciones solicitadas sea demandante, lo cual no permite un avance más eficaz en la revisión de productos y así lograr la meta prevista para control de calidad.</p> <p>Por la dinámica en algunas zonas en el departamento de Nariño, no ha sido posible ingresar para adelantar trabajos catastrales y lograr actualizar ITG. Tiempos en la demora de consultas VUR y SIR porque las intermitencias en las plataformas, y caídas de las plataformas de consulta y estas plataformas no son confiables en cuanto a la información reportada. La desactualización de la información en el sistema de registro hace que se dificulte el análisis para poder actualizar la información en el ITP. Como por ejemplo la llamada al solicitante para determinar si existe una venta parcial o alguna modificación en el predio en restitución. En las reuniones de Fuerza Pública no aprueban ciertas zonas para poder trabajar en campo. O el CI2RT Remito información que retrasa salidas en las zonas en donde hay más demanda. En Nariño No posee un EMCAR propio y eso también retrasa las actividades de terreno porque no se puede abarcar zonas. Esto desemboca a que algunos ITP no se puedan actualizar o realizar los programados.</p> <p>Por la suspensión de comisiones, se debió modificar el plan de trabajo para salida a campo en recolección de prueba social y por ende las fechas de entrega.</p>	<p>Se recomienda que se descargue la nube de puntos en todo momento para que se puedan avanzar en los procesos de restitución, el descargue de nubes de puntos y cargue en el SRTDAF de las decisiones de fondo, lo cual representó un cuello de botella para la toma de decisiones y es la razón por la que no se tiene reporte para el mes de agosto. Además de lo anterior, se siguen presentando retrasos en los trámites de apertura de folios de matrícula inmobiliaria, pero se está trabajando en un plan de contingencia conjuntamente con las ORIPS para dar respuesta oportuna a estos requerimientos.</p> <p>Cuando se presenten inconvenientes para la gestión de las metas e indicadores, se debe realizar el plan de mejoramiento para cumplir con la meta establecida y subsanar el cuello de botella reportado y/o el inconveniente para la gestión.</p> <p>Cuando en toda la vigencia se reporten los cumplimientos superiores al 100% se debe plantear la modificación de la planeación y del cumplimiento de la meta, por lo que se sugiere replantear para la vigencia 2023</p> <p>Se recomienda realizar un acercamiento con los jueces y magistrados de restitución de tierras para que se trabaje de manera articulada, y se aclaren las pretensiones y los fallos en cuanto a las competencias de la URT para no presentar que en algunos casos la información de los juzgados en lo referente a pronunciamientos judiciales. Se está exigiendo a la Unidad que responda solicitudes que no son de su competencia o extralimitando sus funciones como por ejemplo delimitar franjas de retiro de vías y categorizarlas, delimitación de zonas de protección de Ronda Hídrica, información sobre asuntos mineros. Además, se envían información a las instituciones, pero no copian a la URT. Quien es la entidad que posee la información para que estos establecimientos realicen la respuesta al pronunciamiento técnico. Lo cual conlleva tratar respuestas en lapsos de tiempo muy cortos. Demora en las consultas VUR y SIR porque las intermitencias en las plataformas.</p> <p>se recomienda realizar el ajuste de las metas con el fin que se alcance el 100 por ciento del objetivo dado que se sobrepasó 4 veces lo planeado</p>

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





				<p>Están pendientes por notificarse 30 decisiones de fondo que se profirieron a finales del mes de septiembre, no alcanzaron a quedar notificadas al corte del presente reporte. Hay dificultad en la contactabilidad de las personas, debido al cambio de números telefónicos, falta de internet y señal en la zona, cambio de lugar de domicilio, falta de nomenclatura en las veredas, no cuentan con correo electrónico, entre otros.</p> <p>RG-4-DIJUR-2022-DT Nariño-Casos de anexo 11 atendido No se contó con los insumos preliminares para las decisiones de fondo de anexo 11, por lo que no fue posible cumplir la meta. Por lo anterior la territorial realizará un plan de choque para analizar el universo anexo 11 y poder determinar cuales se requiere re agendamiento para proceder a realizarlo y otros estados para proceder a adelantar acciones con el fin de tener decisiones para los</p> <p>Debido a que no se ha generado un volumen alto en decisiones de fondo esto ha generado un retraso en la notificación de los mismos, por lo que, se espera conforme se vayan profiriendo los actos administrativos de fondo se irán notificando. Se encuentran varias citaciones cargadas en el sistema, pero no se ha recibido respuesta por parte de 472, lo cual implica unos tiempos de espera con el fin de darle continuidad al procedimiento. También se está a la espera de cumplimiento de términos de notificaciones que se tienen por aviso con el fin de cargarlos en el SRTDAF.</p> <p>Se tienen pendientes por notificar 22 actos administrativos de los cuales ya se profirieron las citaciones de notificaciones y se está a la espera de la respuesta por parte de 4-72.</p>	<p>Se recomienda tener especial cuidado con la calidad de la información subida al aplicativo, dado que por erro el cumplimiento de la meta se cumple a un 5000% afectando lo reportado por planeación y lo reportado en el aplicativo Strategos.</p> <p>se recomienda realizar la respectiva articulación dentro de las áreas de la unidad y otras entidades como la fuerza pública para poder llevar a cabo las actividades de restitución La desactualización de la información en el sistema de registro hace que se dificulte el análisis para poder actualizar la información en el ITG e ITP. Como, por ejemplo, la llamada al solicitante para determinar si existe una venta parcial o alguna modificación en el predio en restitución porque existen procesos que se han suspendido por mucho tiempo o en este año ha logrado ingresar la URT a realizar trabajos de campo. En las reuniones de Fuerza Pública no aprueban ciertas zonas para poder trabajar en campo por temas de seguridad o no tener la logística (personal, vehículos, equipos, etc.) para atender la solicitud de acompañamientos. O el CI2RT Remite información que retrasa salidas en las zonas en donde hay más demanda por aleras tempranas en tema de inteligencia y seguridad para los equipos. Nariño No posee un EMCAR propio y eso también retrasa las actividades de terreno porque no se puede abarcar zonas por falta de efectivos. Problemas con el batallón de jurisdicción de las zonas a trabajar (costa pacífica a lo largo de la vía Pasto Tumaco) ya que los predios están ubicados de manera preliminar y al momento de visitarlos, estos recaen en zonas que son jurisdicción de otros batallones que no se había contemplado inicialmente. Equipos Satelitales presentan fallas que requieren ser remitidos a Bogotá por mantenimiento o reparación, la territorial Nariño requiere un equipó más.</p>
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	100,0	<p>La DT Nariño, recibió 421 solicitudes, de las cuales (410) fueron atendidas en términos de ley; 11 se encuentran en plazo de respuesta hasta el mes de enero de 2023, es decir que, la DT Nariño respondió el 100% de las solicitudes que vencían antes del 31 de diciembre de 2022 dentro de los términos de ley.</p>	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	97,0	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la DT a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (33) los cuales fueron actualizados y sistematizados (32) que equivale al 97% del total, quedando una (1) rezagada.</p>	<p>Es importante, que se tomen las medidas necesarias para fortalecer los controles en este DT para evitar la generación de nuevos atrasos en la actualización y sistematización de los expedientes. así como, revisar la metodología del registro y las competencias del personal que realiza el registro en el sistema.</p> <p>También, se recomienda implementar estrategias efectivas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 355 de 2017, con el fin de garantizar la integridad de los expedientes frente a su</p>



					conformación, organización, disponibilidad y conservación.
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	60,7	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (28) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (11) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (17) inconsistencias menos que equivalen al 60,7% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>84,6</b>		

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada:	<b>Dirección Territorial Nariño</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	85,1	<p>Aunque el porcentaje de avance promedio es de 151,9%, solo 32 de los 48 indicadores asignados a la Dirección Territorial cumplieron la meta programada para la vigencia.</p> <p>El aumento porcentual en la cifra consolidada se debe a los valores promedio superiores con respecto a lo estimado de los siguientes indicadores:</p> <p>JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Norte de Santander-Productos sociales para la presentación de demandas (469,8%)            RG-4-DIJUR-2022-DT Norte de Santander-Casos de anexo 11 atendidos (1229,6%)            RU-1.13-2022-DT Norte de Santander-Solicitudes de inscripción decididas (142,4%)            RU-4.13-2022-DT Norte De Santander- Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas (179,2%)            RU-5.13-2022-DT Norte De Santander- Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas (115,3%) y            PF-8.5-DS-2022-DT Norte Santander- Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario (110,3%).</p> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 151,9% a 85,1%.</p>	<p>Ajustar las metas con base en datos históricos y prever las posibles dificultades que se presenten a lo largo de la anualidad para no sobrecargar los valores o porcentajes al final.</p> <p>Disminuir la meta para el indicador "RG-1- 2022 -DT Norte de Santander-Solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo adoptadas y cargadas en el SRTDAF durante el periodo", considerando la suspensión de las microzonas en el departamento por las situaciones conocidas de inseguridad.</p>



<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	55,0	La Dirección Territorial Norte de Santander recibió principalmente por correo electrónico y de manera presencial 1739 solicitudes como peticiones y requerimientos de organismos de control. Se dio respuesta oportuna a 918 solicitudes que corresponden al 52,79%.	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la Dirección Territorial a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (35) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	80,8	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (26) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (5) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (21) inconsistencias menos que equivalen al 80,8% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>			<b>77,6</b>		



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b>Dirección Territorial Putumayo</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
---	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	77,1	<p>De los 57 indicadores asignados a la Dirección Territorial cumplieron la meta programada para la vigencia (45) indicadores. Adicional, se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores:</p> <p>* RU-1.14-2022-DT Putumayo-Solicitudes de inscripción decididas, cumplimiento del 270,3%.</p> <p>* JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Putumayo-Productos sociales para la presentación de demandas, cumplimiento del 125,5%.</p> <p>Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 89,5% a 77,5%.</p> <p>Los 12 indicadores que no lograron las metas establecidas presentan inconsistencias en el valor de algunos periodos o falta el dato correspondiente, lo que afecta el porcentaje final de avance.</p> <p>El indicador RG-20-DICAT-2022-DT Valle del Cauca-Porcentaje de procesos de comunicación en los predios con resolución de inicio de estudio no pertenece a esta Dirección Territorial pero está asignado en el reporte.</p>	Reportar los datos de avance en los periodos correspondientes y corregir los valores por defecto que asigna el sistema para que no afecte el promedio final de calificación.
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	99,2	La Dirección Territorial Putumayo recibió principalmente por correo electrónico y de manera presencial 592 solicitudes como peticiones y requerimientos de organismos de control. Se dio respuesta oportuna a 587 solicitudes que corresponden al 99,16%.	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la Dirección Territorial a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (41) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	75,0	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (72) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (18) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (54) inconsistencias menos que equivalen al 75% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	<p>Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).</p> <p>Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.</p>

<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>	<b>86,8</b>
--	-------------



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b style="color: #D9534F;">Dirección Territorial Nariño</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
---	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	77,0	De los 46 indicadores asignados a la Dirección Territorial 23 no cumplieron la meta programada para la vigencia o presentan inconsistencias en el reporte de los datos.  Se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores: * JU-7-DIRSOCIAL-2022-DT Tolima-Productos sociales para la presentación de demandas; cumplimiento del 276,5% * RG-28-DIRSOCIAL-2022-DT Tolima-ID's con Productos y servicios sociales en territorio para la decisión de fondo; cumplimiento del 121,3% Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 86% a 77%.  Por otro lado, también se evidenció que los datos reportados en indicadores porcentuales están siendo introducidos en valor absoluto lo que altera el avance real en el periodo correspondiente. Se evidencia la falta de datos en varios indicadores en el mes de agosto. El indicador CR-2-DAE-2022-DT Valle del Cauca- Informes de caracterización adoptados para comunidades Negras no pertenece a esta Dirección Territorial, pero está asignado en el reporte.	Registrar bien los datos de avances porcentuales en los indicadores que lo requieran.
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDF</b> % Cumplimiento	30	100	98,7	La Dirección Territorial Tolima recibió principalmente por correo electrónico y de manera presencial 1204 solicitudes como peticiones en su mayoría. Se dio respuesta oportuna a 1203 solicitudes que corresponden al 98%	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la Dirección Territorial a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (81) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	84,4	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (45) inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se identificaron (7) nuevas inconsistencias en la calidad de los datos de las solicitudes, (38) inconsistencias menos que equivalen al 84,4% de las reportadas en enero. Esto quiere decir que la DT tuvo un mejor desempeño al bajar las inconsistencias.	Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.

<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>	<b>88,1</b>
--	-------------



**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**

Dependencia evaluada: <b style="color: orange;">Dirección Territorial Nariño</b>	Fecha de corte: <b>31-12-2022</b>
--	--------------------------------------

Criterio	Peso	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados y conclusiones	Recomendaciones
<b>Ejecución Plan de Acción vigencia 2022</b> % Cumplimiento	40	100	73,9	De los 55 indicadores asignados a la Dirección Territorial 24 no cumplieron la meta programada para la vigencia o presentan inconsistencias en el reporte de los datos. Se evidenciaron resultados de indicadores por encima del 100% que alteraban el cumplimiento total. Como es el caso de los siguientes indicadores: * PF-8.5-DS-2022-DT Valle del Cauca-Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo comunitario; cumplimiento del 116,5% * PF-8.5-DS-2022-DT Valle del Cauca-Implementación de estrategias de Diálogo Social y trabajo; cumplimiento del 148% Para subsanar, esta situación y para efectos del presente análisis, estos casos fueron normalizados al 100%, pasando de un cumplimiento reportado del 76,7% a 73,9%.  Por otro lado, también se evidenció que los datos reportados en indicadores porcentuales están siendo introducidos en valor absoluto lo que altera el avance real en el periodo correspondiente. Se evidencia la falta de datos en varios indicadores en los meses de mayo y diciembre.	Registrar bien los datos de avances porcentuales en los indicadores que lo requieran.
<b>Oportunidad de Respuesta a PQRSDf</b> % Cumplimiento	30	100	96,6	La Dirección Territorial Valle del Cauca recibió principalmente por correo electrónico y de manera presencial 1051 solicitudes como peticiones en su mayoría. Se dio respuesta oportuna a 1007 solicitudes que corresponden al 96%	
<b>Implementación de la Resolución 355 de 2017</b> % Cumplimiento	15	100	100,0	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, la Meta de ID's o expedientes con documentos pendientes por adjuntar en la Dirección Territorial a corte 31 de diciembre de 2022, correspondía a (139) los cuales fueron actualizados y sistematizados en su totalidad, cumpliendo al 100% esta labor.	
<b>Aplicación de criterios de calidad de la información en el SRTDAF</b> % Cumplimiento	15	100	-36,4	De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnologías de la Información a corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la Dirección Territorial, a enero de 2022 registraba (11) inconsistencias las cuales fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, en el transcurso de la vigencia 2022, se reportaron (15) nuevas inconsistencias, incrementando en (4) el número de inconsistencias con respecto a las reportadas en enero y mostrando un reporte negativo del (-36,4%).	Se recomienda a las Direcciones Territoriales que presentaron incremento en el número de inconsistencias en las solicitudes, seguir fortaleciendo en la sensibilización y capacitación sobre la calidad y completitud de la información que permite soportar las solicitudes en el proceso de registro.  Seguir fortaleciendo la socialización y apropiación del módulo de correcciones que se puso a disposición en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF).  Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre las inconsistencias identificadas en las solicitudes, de tal

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023





					manera que se pueda subsanar las situaciones encontradas en el menor tiempo posible.
<b>Promedio ponderado de la evaluación a la gestión 2022</b>		<b>68,1</b>			